

CURRICULUM JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE



Ingeniera colegiada, maestra en Gestión Pública, con especialización en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte PE, Sistemas administrativos SIAF RP; SIGAMEF y SEACE 3.0, Formulación de Proyectos de inversión pública, Diplomada en Gestión Ambiental, Desarrollo de Industrias Creativas y entrenada en Buenas Prácticas de Gestión Ambiental Empresarial. Cuento con amplia experiencia en el sector privado y público en los tres niveles del estado: nacional, regional y local. He trabajado estrechamente con diferentes **organismos internacionales y cooperantes en actividades de producción**, extracción, transformación, diversificación, industrialización y articulación comercial en los sectores de Pesca, Acuicultura, Agro, Agroindustria, Pecuario, Forestal, Agroforestal e Industrial, acciones que se desarrollaron con enfoque de respeto a la interculturalidad, sostenibilidad económica, social y medioambiental.



I. DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos	Jenny Patricia Ocampo Escalante		
Lugar de Nacimiento	Trujillo – La Libertad	Nacionalidad	Peruana
DNI	16688855	Estado civil	Divorciada
RUC	10166888552	Licencia de conducir	C16688855 – Clase A
Dirección	Av. Elvira García y García N° 564 – Urb. Los Parques - Chiclayo		
Colegiatura CIP	50893	OSCE - RNP	S0145228
AFP Integra CUSPP	556070JOEMA8	Seguro de Salud	700210MEAJO009
Correo electrónico	pathyocampo@gmail.com		



II. ESTUDIOS REALIZADOS

	Nombre de la Institución	Grado Alcanzado	Página
Bachiller	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Bachiller en Ciencias Agrarias	
Título Universitario	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Ingeniero Agrónomo	
Maestría	Universidad César Vallejo	Maestro en Gestión Pública	



III. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque	Tipo de Institución	Pública	
Cargo	Asesora II Gerencia General Regional	Región	Lambayeque	
Fecha de Inicio	04/05/2023	Fecha de término	A la fecha	Tiempo
Documento	Resolución Ejecutiva Regional N.° 000288-GR-LAMB/PR	Folio	Pág.	
Funciones	Asesoría a la Gerencia General Regional en las diferentes actividades que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales y al cumplimiento de las metas de la Gestión.	Logros destacados	Apoyo al cumplimiento de las funciones de la Gerencia General Regional, vinculadas a las Gerencias sectoriales de agricultura, PEOT, Producción Medio Ambiente y a la gestión de los proyectos de inversión dentro del marco normativo de las Alianzas Público Privado que contribuyan al logro de los Objetivos Institucionales	

Nombre de la Institución	Proyecto Especial Olmos Tinajones		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gestor público		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	20/03/2023	Fecha de término	03/05/2023	Tiempo	2 meses 15 días
Documento	Orden de Servicio N° 0184 - SIAF 534	Folio	Pág.		
Funciones servicio especializado para la gestión, coordinación, planificación y seguimiento de proyectos de inversión y actividades que forman parte del portafolio de la cartera de inversiones de la Unidad Ejecutora 002-1133 Proyecto Especial Olmos Tinajones.		Logros destacados Apoyo al cumplimiento de las funciones de la Gerencia General, Gerencias y las diferentes áreas técnicas, administrativas y operacionales pertenecientes al Proyecto Especial Olmos Tinajones, desarrollando estrategias y metodologías de trabajo que coadyuven al logro de los Objetivos Institucionales			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gestor público		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	27/01/2023	Fecha de término	17/03/2023	Tiempo	40 días
Documento	Orden de Servicio N° 0022 RHE N° E 001-72	Folio	Pág. 77		
Funciones Servicio especializado de gestor público con el objeto de implementar mejoras organizacionales y técnicas para la gestión eficiente del territorio y sostenibilidad socio económica del Proyecto Especial Olmos Tinajones – Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque		Logros destacados Análisis organizacional de las áreas de gestión, operativas, administrativas y técnicas del PEOT Matriz del estado situacional del PEOT propuesta para la implementación de las estrategias de Mejora y las recomendaciones para la óptima gestión de las actividades del PEOT			

Nombre de la Institución	Proyecto Especial Legado/ Ministerio de Transportes y Comunicaciones		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		Lima
Fecha de Inicio	14/12/2022	Fecha de término	31/12/2022	Tiempo	17 días
Documento	Orden de Servicio N° 01872 RHE N° E 001-68	Folio	Pág. 78 - 79		
Funciones Contratar el servicio especializado en el análisis económico y ambiental en la implementación		Logros destacados Propuesta de estrategias y metodologías de trabajo para la mejora de los servicios de operación y mantenimiento de las sedes del clúster 1 del Proyecto Legados, basado en modelos de gestión certificable (ISO 9001 en Calidad de servicios e ISO 14001 en Gestión ambiental) Se desarrolló una matriz para la implementación.			

Nombre de la Institución	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Tipo de Institución		Pública
Cargo	Ministra de Desarrollo Agrario y Riego	Región		Lima
Fecha de Inicio	14/09/2022	Fecha de término	25/11/2022	Tiempo 2 meses 11 días
Documento	RS N° 229-2022-PCM RS N° 229-2022-PCM	Folio	Pág. 80	
Funciones La ministra de Desarrollo Agrario y Riego ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por lo Dentro de sus funciones debe formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural, así Como orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector y en general de las áreas rurales del país en sus tres niveles de gobierno.		Logros destacados El destrabe del Proyecto Chavimochic, el cual luego de un proceso de arbitraje internacional favorable al estado peruano, quedó expedito para que la concesionaria haga la entrega de la infraestructura el 05/12/2022. Proceso transparente de adquisición internacional de Fertilizante nitrogenado urea, el cual se llevó a cabo en el marco del DU N°013-2022, concluyendo con la emisión de la Orden de Compra 381-2022, con control recurrente y opinión favorable de la Contraloría. Adicionalmente se dejó un DU para adquisición de fertilizante nitrogenado a nivel nacional listo para aprobación. Destrahe de 26 proyectos de infraestructura hídrica paralizados Priorización de 16 Mega Proyectos de infraestructura Hidráulica a nivel nacional Se elevó la ejecución presupuestal del 42% en setiembre a 72% con un compromiso proyectado de ejecución superior al 91% para el año 2022, la mejor en los últimos años. Atención a cientos de alcaldes organizados en REMURPE con quien se firmó un convenio Al asumir el ministerio el 14 de setiembre el PPA apenas llegaba a 500, mil agricultores empadronados, con una estrategia efectiva el 03 de noviembre se superó la meta anual del año 2022 de 1 millón de empadronados, llegando al 25 de noviembre más de 1'200,000 agricultores con identidad digital. En octubre del 2022 en Alemania se logró la firma del Proyecto Puna Resiliente que beneficiará a 120 mil hectáreas de manera sostenibles con producción de agua y pago de servicios ambientales gracias al apoyo de la Cooperación Alemana a través de IKI Gestión caracterizada por enfocarse en el cierre de brechas, eficiente, transparente y con acciones concretas en la lucha frontal contra la corrupción		

Nombre de la Institución	Ministerio de la Producción – PRODUCE	Tipo de Institución		Pública
Cargo	Directora General de Pesca Artesanal	Región		Lima
Fecha de Inicio	24/05/2022	Fecha de término	13/09/2022	Tiempo 3 meses y 20 días
Documento	RM 0183-2022-PRODUCE RM 0391-2022-PRODUCE	Folio	Pág. 81 - 82	
Funciones	Logros destacados			

<p>Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia pesquera artesanal.</p> <p>Gestión de la Infraestructura pesquera artesanal</p> <p>Promoción de las buenas prácticas pesqueras.</p> <p>Gestión empresarial pesquera</p>	<p>Gestión y asistencia técnica para la obtención de la Declaratoria de Extracción de Recurso – DER del recurso “Palabritas” (<i>Donax sp.</i>) en la región Lambayeque.</p> <p>Promoción de la Formalización Pesquera a través de la extensión del plazo del SIFORPA y asistencia técnica a las Cooperativas Pesqueras.</p> <p>Sostenibilidad de recursos hidrobiológicos a través de cuotas y vedas a nivel nacional basadas en informes técnicos del IMARPE.</p> <p>Se otorgó permisos y se fomentó la asociatividad y el cooperativismo en pesca artesanal para promover el acceso a compras estatales y mercados competitivos.</p> <p>Gestión de nueva Infraestructura pesquera artesanal y mejora de la existente.</p> <p>Administración de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) a través de las OSPAs seleccionadas promoviendo la formalización y en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Se avanzó la propuesta de la nueva Política Pesquera Peruana.</p> <p>Se trabajó una propuesta para diversificar el procesamiento pesquero, fomentando procesos ambientalmente sostenibles, utilizando energías renovables a favor de mitigar los efectos del cambio climático y paralelamente garantizar la seguridad alimentaria.</p> <p>Atención permanente a los gremios pesqueros y manejo de conflictos regionales y nacionales</p>
---	---

Nombre de la Institución	Industrias Chiwake SAC		Tipo de Institución	Privada	
Cargo	Especialista		Región	Cajamarca	
Fecha de Inicio	03/03/2022	Fecha de término	03/07/2022		
Documento	Constancia de servicios prestados	Folio	Pág. 83	Tiempo	4 meses
Funciones	Especialista del curso de extensionismo de granjas acuícolas en el marco del proyecto ACUICULTURA - SFOCA SP-2021-01193		Logros destacados Curso virtual para la formación de extensionistas rurales para la gestión productiva de granjas acuícolas de tilapia Nilótica (<i>Oreochromis niloticus</i>) y trucha arcoíris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) de la provincia de Jaén en el departamento de Cajamarca		

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque		Tipo de Institución	Pública	
Cargo	Gerente Regional de Desarrollo Productivo		Región	Lambayeque	
Fecha de Inicio	24/05/2021	Fecha de término	23/05/2022		
Documento	RER N° 4252-2021-GR.LAMB/GR Constancia de trabajo	Folio	Pág. 84 - 86	Tiempo	11 meses y 29 días
Funciones	Logros destacados				

<p>Ejecución del Plan Operativo Institucional 2021 Formulación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 Cumplir con las competencias en materia de Pesca, Acuicultura, Industria, MYPE y control ambiental que han sido transferidas sectorialmente.</p>	<p>Gestión de 04 Desembarcaderos pesqueros artesanales Saneamiento físico legal del Centro de procesamiento. Pesquero de Santa Rosa y propuesta de un CITE Pesquero y Acuícola.</p> <p>Gestión exitosa ante el congreso al presentar proyecto de ley que fue asumido como el PL N.º1047 y se convirtió en Ley N.º 31514, que establece su reactivación, promoción y medidas para su implementación, esta Ley facilita el saneamiento físico legal del terreno del Parque Industrial del Lambayeque, y declara de interés nacional su ejecución.</p> <p>Impulso de la reactivación económica a través de Núcleos Ejecutores de Compras para las convocatorias del Programa COMPRAS MYPERÚ e implementación de una oficina regional de asistencia y asesoramiento a las MYPEs</p> <p>Gestión del PROCOMPITE Región Lambayeque priorizando cadenas productivas sostenibles económica, social y ambientalmente.</p> <p>Promoción de fondos e instrumentos de financiamiento para las MIPYME</p> <p>Dirigir el COREPESCA Consejo Regional de Pesca de la Región Lambayeque como organismo de concertación y gestión.</p> <p>Gestión para el desarrollo de la maricultura en 26 mil hectáreas acuícolas habilitadas en la Región Lambayeque, así como impulso al Proyecto Isla Lobos de Tierra.</p> <p>Promoción de la digitalización de los procesos públicos para brindar servicios eficientes, rápidos y transparentes</p>
--	---

Nombre de la Institución	Municipalidad Provincial de Chiclayo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gerente de Desarrollo Económico Local		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	11/01/2021	Fecha de término	15/04/2021	Tiempo	3 meses y 4 días
Documento	Resolución de Alcaldía N° 026-2021-MPCH/A Resolución de Alcaldía N° 411-2021-MPCH/A	Folio	Pág. 87		
<p>Funciones</p> <p>Desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 y los Objetivos estratégicos N° 6 y N°10 en materia de promoción y formalización empresarial, turismo y cultura</p>	<p>Logros destacados</p> <p>Gestión de financiamiento para las actividades de reactivación económica de la provincia de Chiclayo Reordenamiento del comercio ambulatorio a través de carritos ambulatorios sectorizados por actividad económica, con paneles solares con permiso municipal y autorización sanitaria.</p> <p>Gestión con LabBID para la digitalización de la Gestión municipal con financiamiento de la Cooperación Internacional para licencias municipales virtuales y automáticas.</p> <p>Administración de 11 mercados municipales y cumplimiento de la Meta N° 6 de prevención del COVID 19.</p> <p>Administración del camal municipal y gestión para la mejora de la infraestructura con SENASA.</p>				

Nombre de la Institución	Municipalidad Provincial de Chiclayo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Sub Gerente de Turismo y Cultura (encargada)		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	11/01/2021	Fecha de término	15/04/2021	Tiempo	2 meses y 8 días
Documento	Resolución de Alcaldía N° 156-2021-MPCH/A Resolución de Alcaldía N° 411-2021-MPCH/A	Folio	Pág. 88 - 89		
Funciones Desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 y los Objetivos estratégicos N° 6 y N°10 en materia de promoción y formalización empresarial, turismo y cultura		Logros destacados Ejecución de la implementación de la ISO 37001 Apoyo a la gestión del sello “Safe travels”.			

Nombre de la Institución	Organismo Nacional de sanidad Pesquera - SANIPES		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Contratista		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	30/04/2021	Fecha de término	10/06/2021		
Documento	OS N° 359 del Expediente SIAF 851 Constancia de Prestación de Servicios N° 066-2022-SANIPES/OA-UA	Folio	Pág. 90- 92	Tiempo	1 mes y 11 días
Funciones Elaboración de línea base del Proyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-009.					

Nombre de la Institución	Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	01/09/2020	Fecha de término	30/10/2020	Tiempo	1 mes y 29 días
Documento	RHE N° 001-63	Folio	Pág. 93- 94		
Funciones Estudio Línea de Salida del Proyecto de Investigación PNIA.		Logros destacados Sistematización de información del Proyecto Herramientas de recolección de información de línea de salida (encuestas) Redacción del Estudio de Línea de salida			

Nombre de la Institución	PRODUCE - Programa Nacional de Innovación de Pesca y Acuicultura - PNIPA		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora individual		Región		Lima
Fecha de Inicio	05/05/2020	Fecha de término	28/06/2020	Tiempo	1 mes y 24 días
Documento	Contrato N°028-2020-PRODUCE-PNIPA OS N° 0534-2020 RHE N° 001-59 RHE N° 001-60 Constancia de Servicio	Folio	Pág.95 - 97		

<p>Funciones La Formulación de proyectos de Investigación SIADE de sanidad pesquera y acuícola para la unidad de Fomento a la Gobernanza del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA</p>	<p>Logros destacados La Formulación de 02 proyectos de Investigación SIADE de sanidad pesquera y acuícola por 1.5 millones de soles cada uno, los que fueron ejecutados para SANIPES y aprobados por el PNIPA con fondos del Banco Mundial "Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos de cultivo y silvestres para el fortalecimiento de la acuicultura de la región Tumbes y Piura" "Modelos predictivos aplicados en vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola." Ambos proyectos fueron aprobados por el PNIPA y financiados a través del Banco Mundial</p>
--	---

Nombre de la Institución	Perú Glamping Camp S.A.C		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Formuladora de Proyecto		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	01/04/2020	Fecha de término	01/06/2020	Tiempo	2 meses
Documento			Folio		
<p>Funciones Formulación de una propuesta para el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; concurso Turismo Emprende</p>	<p>Logros destacados Formulación del Proyecto conservacionista "Experiencia Glamping en Pomac - Servicio COVID Free", que promovía el turismo vivencial como una modalidad de conservación del Santuario Histórico Bosque de Pomac en el departamento de Lambayeque, una propuesta con huella de carbono neutral que busca generar fuentes de trabajo a los pobladores de la zona de amortiguamiento mediante la protección y sostenibilidad del Bosque Seco.</p>				

Nombre de la Institución	Sierra Antapite SAC.		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Consultora		Región		Huancavelica
Fecha de Inicio	17/01/2020	Fecha de término	17/03/2020 Por COVID se culminó en trabajo remoto el 30/11/2022	Tiempo	2 meses
Documento	Orden de Servicio N° O/C LSS0-0000000109 Factura Electrónica E.001-4 RUC 20602874878		Folio Pág. 99 - 101		
<p>Funciones Elaborar el Diagnóstico de Línea Base Fortalecimiento y empoderamiento de la comunidad para la toma de decisiones Fortalecimiento y oportunidad de apalancamiento de fondos.</p>	<p>Logros destacados <u>Diagnóstico de Línea Base Comunal.</u> Ejecución de Talleres de sensibilización y coaching comunal. Elaboración de un Mapa de Actores Clave y gestión de conflictos sociales. Se logró el saneamiento físico legal de instrumentos de gestión de la comunidad acompañamiento y asesoramiento.</p>				

	<p>Se ejecutaron encuestas estructuradas de evaluación socio económicas que permitieron el Fortalecimiento y empoderamiento de la comunidad para la toma de decisiones</p> <p>Mapeo de requisitos y condiciones para presentar propuesta a fondos concursables no retornables nacionales.</p> <p>Gestión y Formulación de un Proyecto Productivo Diagnóstico y mapeo de cooperantes promoviendo la participación de promoción minera como contrapartida</p> <p>Acompañamiento al proceso de Acuerdo entre Sierra Antapite SAC y la Comunidad Campesina de Lamarca.</p>
--	--

Nombre de la Institución	Gestión y Soluciones Sociales SAC - GSOCIAL	Tipo de Institución	Privada		
Cargo	Consultora Externa	Región	Huancayo		
Fecha de Inicio	01/08/2019	Fecha de término	30/09/2020	Tiempo	1 año, 1 mes y 29 días
Documento	Factura Electrónica E-002 RUC 20602874878 Constancia de trabajo	Folio	Pág.103 -106		
Funciones	Mapeo de Comunidades campesinas en el área de influencia de la Minera Sierra Sun SAC	Logros destacados	<p>Diagnóstico de 5 comunidades Campesinas en el área de influencia de la Minera Sierra Sun en Huancayo</p> <p>Diseño y ejecución de talleres de diagnóstico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres participativos de línea base y línea de salida • Encuestas estructuradas • Focus group <p>Elaboración de una línea base de proyectos Comunales en 5 comunidades campesinas e identificación de cadenas de valor</p> <p>Mapeo de los principales fondos cooperantes aplicables a la zona de intervención</p> <p>Elaboración de una línea de salida de Proyectos productivos alineados a los compromisos sociales ejecutados en 3 comunidades en intervención</p>		

Nombre de la Institución	Cock of the Rock Lodge SAC – CORL SAC	Tipo de Institución	Privada		
Cargo	Formuladora de Proyectos	Región	Cusco		
Fecha de Inicio	01/05/2019	Fecha de término	01/06/2019	Tiempo	1 mes
Documento	RHE Nro. 001-43	Folio	Pág. 108		
Funciones	Formulación de propuesta a presentar ante el Concurso del Programa Turismo Emprende del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Logros destacados	Se formuló el proyecto denominado “Mejora y ampliación de servicios turísticos en Manu”		

Nombre de la Institución	Inkanatura Travel SAC	Tipo de Institución	Privada		
Cargo	Formuladora de Proyecto	Región	Lima		

Fecha de Inicio	01/04/2019	Fecha de término	01/05/2019	Tiempo	1 mes
Documento		Folio			
Funciones	Formulación de propuesta a presentar ante el Concurso del Programa de Apoyo a la internacionalización (PAI) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo				
Logros destacados	Se formuló el proyecto denominado "Internacionalización e incremento de exportación de los servicios turísticos peruanos en el mercado Chino a través de la promoción del gasto turismo en los paquetes tradicionales" presentado a la modalidad I Potenciamiento de Exportaciones				

Nombre de la Institución	Cooperativa Agraria y de servicios múltiples de café AMOJU		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Formuladora de Proyectos		Región		Cajamarca
Fecha de Inicio	01/04/2019	Fecha de término	01/05/2019	Tiempo	1 mes
Documento		Folio			
Funciones	Formulación de propuesta a presentar ante el Concurso del Programa de Apoyo a la internacionalización (PAI) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo				
Logros destacados	Se formuló el proyecto denominado "Incremento de las exportaciones del café oro de la Cooperativa Amojú en el mercado alemán" presentado a la modalidad I Potenciamiento de Exportaciones				

Nombre de la Institución	Sierra y Selva Exportadora		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gestora Comercial		Región		La Libertad
Fecha de Inicio	20/03/2019	Fecha de término	30/07/2020	Tiempo	1 año, 4 meses y 10 días
Documento	OS N° 0213-2020 OS N° 0209-2019	Folio	OS N° 0213-2020 Pág.98 OS N° 0209-2019 Pág.107		
Funciones	Coordinación permanente con sedes desconcertadas, especialistas y direcciones de línea para la articulación comercial de 04 organizaciones de productores agropecuarios de Granos Andinos en la Provincia de Sánchez Carrión en la Región La Libertad				
Logros destacados	Se brindó asistencia técnica y capacitaciones a las organizaciones de productores agropecuarios de Granos Andinos en la Provincia de Sánchez Carrión en la Región La Libertad, a través de 04 planes de negocio de Quinua y Tarwi en producción orgánica y comercialización. Se realizó el acompañamiento a los directivos y gestores de las organizaciones de productores agropecuarios de Sánchez Carrión en el departamento de la Libertad, en el desarrollo de las actividades de comercialización nacional y exportación. Se apoyó en la tramitación de certificados y trámites aduaneros. Se apoyó la gestión de las actividades de pre y post embarque de los productos exportables. Gestión de una propuesta PNIA para pasantía internacional con el IICA en Costa Rica y Argentina				

Nombre de la Institución	Expertho Consultores SAC	Tipo de Institución	Privado
Cargo	Gerente General	Región	Lambayeque

Fecha de Inicio	01/04/2018	Fecha de término	08/01/2021	Tiempo	3 años 4 meses
Documento	Partida Electrónica N° 11277005 SUNARP	Folio	Pág.109-111		
Funciones Representante legal de Experto una consultora especializada en Gestión Empresarial y formulación de Proyectos y desarrollo de cadenas de valor con enfoque ambientalmente sostenible, responsable de implementar el Plan Operativo Institucional, supervisar y controlar el desarrollo de actividades administrativas.		Logros destacados Elaboración de proyectos con fondos nacionales e internacionales, gestionados, formulados y ejecutados en Huancayo, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca y Lambayeque. Desarrollo de 5 líneas de base comunal Gestión empresarial comunal en Huancayo y Huancavelica			

Nombre de la Institución	Asociación civil sin fines de lucro Solidaridad sin Fronteras	Tipo de Institución	Privada		
Cargo	Tesorera	Región	Lambayeque		
Fecha de Inicio	01/05/2018	Fecha de término	01/05/2021	Tiempo	3 años
Documento	Partida N° 11287066 SUNARP	Folio			
Funciones Gestionar ante las diferentes instituciones públicas y privadas apoyo social en beneficio de la educación, salud y medio ambiente		Logros destacados Constitución y administración de la organización. Gestión de percepción de donaciones ante SUNAT.			

Nombre de la Institución	Cooperativa agraria central de productores agropecuarios del valle Santa Catalina – COOPCEPROVASC	Tipo de Institución	Privada		
Cargo	Capacitadora	Región	Lambayeque		
Fecha de Inicio	27/6/2018	Fecha de término	2/4/2019	Tiempo	9 meses
Documento	RHE N° 001-24 RHE N° 001-25 RHE N° 001-26 RHE N° 001-33 RHE N° 001-34 RHE N° 001-35 RHE N° 001-36 RHE N° 001-37 RHE N° 001-38	Folios	Pág.112-117		
Funciones Fortalecimiento de la gestión empresarial de los productores de maracuyá orgánico		Logros destacados Análisis de costos y utilidades Establecimiento de un cuaderno de costos Evaluación participativa de los parámetros de innovación empresarial Fortalecimiento de la producción a través de la mejora en el proceso de fertilización orgánica y la evaluación del impacto en la cosecha y en la calidad de pulpa del maracuyá. Se realizaron talleres prácticos de elaboración de abonos orgánicos y biopesticidas.			

Nombre de la Institución	Lot Internacional SAC		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Auditora en ISO 14001		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	01/11/2017	Fecha de término	31/12/2018	Tiempo	1 año 1 mes
Documento	Carta de referencias a la Embajada de EEUU del 31 /10/2018 RHE E001-19 RHE E001-20	Folio	Pág.118		
Funciones Auditoría externa para ISO 14001		Logros destacados Ejecución de Auditoría externa para ISO 14001 en diferentes empresas. Entrenamiento de ISO 18001			

Nombre de la Institución	La Sociedad de Cooperación para el desarrollo Internacional - SOCODEVI		Tipo de Institución		Cooperación Internacional
Cargo	Consultora		Región		Cajamarca
Fecha de Inicio	01/02/2018	Fecha de término	30/04/2018	Tiempo	2 meses y 29 días
Documento	Contrato de locación de servicios N°07 RHE Nro E001-21 RHE Nro E001-23	Folio	Pág.119-120		
Funciones Presentar una propuesta para el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo. Para los distritos de Querocoto y Huambos en la provincia de Chota – Cajamarca		Logros destacados Se formuló un proyecto en la línea 4 de proyectos productivos sostenible en la cadena de derivados lácteos denominada “Quesos de Querocoto y Huambos de Chota – Cajamarca” Financiado por la Cooperación Canadiense			

Nombre de la Institución	Ministerio de Agricultura – Dirección General Agrícola		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		La Libertad
Fecha de Inicio	15/08/2017	Fecha de término	25/12/2017	Tiempo	4 meses 10 días
Documento	OS N° 2017-1635 Del RHE N° E001-14 al RHE N° E001-18	Folio	Pág.121-124		
Funciones Servicio de Asistencia Técnica Empresarial y Capacitación para la elaboración de documentos de Gestión Empresarial y modelos de negocio para los productores de las cadenas de valor de Palta orgánica y Maracuyá de la Cooperativa Agraria CEPROVASC, localizada en los distritos de Laredo, Simbal y Poroto de la provincia de Trujillo en el departamento de La Libertad		Logros destacados Evaluación cualitativa y cuantitativa de la situación de la Cooperativa Agraria COOPCEPROVASC Elaboración de Línea base Elaboración participativa del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 Elaboración del Plan Operativo Institucional 2018 Elaboración del Plan Comercial 2018 – 2020 Elaboración del Plan ambiental			

Nombre de la Institución	Club Deportivo Lapoint y CIA		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Gestión administrativa		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	01/04/2017	Fecha de término	30/12/2019	Tiempo	2 años, 8 meses y 29 días
Documento	Constancia de prestación de Servicios Profesionales		Folio Pág. 102		
Funciones Gestión administrativa del Club Lapoint y Cia. Incluyendo la operación y mantenimiento de las actividades deportivas		Logros destacados El año 2017 sub campeones de futbol 3era división (asenso) El año 2018 campeones de futbol 2da división (asenso) y sub campeones nacionales de futsal El año 2019 campeones de futbol 1era división			

Nombre de la Institución	Instituto de Manejo de Agua de Riego - IMAR Costa Norte		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Formuladora de Proyectos		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	02/03/2017	Fecha de término	04/04/2017	Tiempo	1 mes y 2 días
Documento	Constancia de Trabajo		Folio Pág. 125		
Funciones Gestión y Formulación de una propuesta para el fondo Internacional GEF – Guaneras		Logros destacados Se gestionó y Formuló el Sub Proyecto Colaborativo en la Isla Lobos de Afuera, para la conservación de la biodiversidad y el manejo de recursos renovables presentado a PROFONANPE para ser financiado a través del Proyecto GEF Guaneras del Banco Mundial, trabajo en alianza pública y privada con gobiernos y municipalidades.			

Nombre de la Institución	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Gerente General		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	25/05/2016	Fecha de término	31/12/2016	Tiempo	7 meses y 6 días
Documento	Certificado de Trabajo		Folio Pág.126		
Funciones 1. Organizar todos los servicios de la Institución, de acuerdo con la estructura aprobada por el Directorio, ejecutar la Política interna y los procedimientos y programas operativos. 2. Supervisar y controlar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas, organizacionales y legales de la institución, directamente o mediante otros jefes de áreas o ejecutivos de similar jerarquía. 3. Proponer al Directorio el proyecto de Presupuesto del ejercicio, el Plan Operativo correspondiente y responsable de su ejecución. 4. Realizar las demás funciones que le encomiende el Directorio y las que les corresponda según lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.		Logros destacados Establecer espacios de articulación y participación Pública - Privada - Académica; promoviendo la competitividad empresarial con equidad y confianza, brindando servicios de calidad, eficientes y oportunos a los asociados, en coordinación con los gobiernos locales, los diferentes sectores del gobierno nacional y diversas instituciones internacionales. Monitorear y supervisar la ejecución del Mapeo de Procesos, las mejoras identificadas y el dimensionamiento en lo que corresponda a las competencias de las Oficinas operativas, administrativas, legales de Planeamiento y Presupuesto. Emitir opinión técnica respecto a temas relevantes y sustentarlos ante las diferentes instancias como la mayor la institución de mayor representatividad del sector privado en la región.			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gerente Regional		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	20/01/2015	Fecha de término	09/05/2016	Tiempo	1 año, 3 meses y 19 días
Documento	RER N° 085-2015-GR.LAMB/PR RER N° 176-2016-GR.LAMB/PR Constancia de Trabajo	Folio	Pág.127-131		
Funciones a) Dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar el funcionamiento de la Gerencia Regional, de acuerdo a normatividad sectorial, directivas y dispositivos emanados por el Gobierno Nacional y Regional. b) Supervisar y evaluar cualitativamente el cumplimiento de la política en materia de pesquería, industria, MYPEs, energía y minas en el ámbito regional. c) Supervisar y fiscalizar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros, así como la actividad industrial y manufacturera en el ámbito regional. d) Representar a los Ministerios de la Producción y de Energía y Minas en los actos que sean de competencia y delegados. e) Coordinar y evaluar las acciones de los proyectos con los Organismos Públicos Descentralizados en el ámbito regional. f) Supervisar, evaluar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de su correspondiente Plan Operativo Anual. g) Presentar su informe de gestión anual a la Presidencia Regional, a través de la Gerencia General Regional, y cuando sea requerido.		Logros destacados Coordinación permanente con los diferentes sectores del Gobierno Nacional para la implementación de programas nacionales que permitan el desarrollo productivo en la Región Lambayeque. Exitosa gestión para la adecuada asignación presupuestal de la Gerencia regional de Desarrollo Productivo ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Establecer espacios de articulación y participación Pública - Privada - Académica; durante esta gestión se ha consolidado el Consejo Regional de MYPE y se ha gestado con éxito el COREPESCA Consejo Regional de Pesca de la Región Lambayeque Gestionar, formular, ejecutar y evaluar proyectos de inversión pública en materia de MYPE, producción y pesca, teniendo a cargo 4 proyectos durante la gestión realizada. Gestión, promoción de cadenas de valor con enfoque Clúster e impulsa el desarrollo de infraestructura productiva a nivel Regional y la gestión de parques industriales tecno ecológicos. Cumplimiento del POI, PEI, con una destacada ejecución presupuestal.			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional de Programas Sociales		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gerente Regional encargada		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	02/07/2015	Fecha de término	14/07/2015	Tiempo	13 días
Documento	RER N° 358.2015-GR.LAMB/PR RER N° 370-2015-GR.LAMB/PR	Folio	Pág.132		
Funciones a) Promover la articulación intersección y multisectorial de los diferentes programas sociales que operan en la jurisdicción del gobierno regional Lambayeque. b) Apoyar el desarrollo, ejecución y evaluación de programas sociales.		Logros destacados Se promovió la ejecución de proyectos y servicios que articulen acciones sobre igualdad y equidad de oportunidades Se gestionaron políticas regionales sobre prevención de discapacidades, integración, promoción y participación de las personas con discapacidad y de sus organizaciones, apoyándoles en el ámbito laboral, cultural, social, educativo, deportivo entre otros.			

c) Promover proyectos y servicios que articulen acciones sobre igualdad y equidad de oportunidades.

Nombre de la Institución	Sierra Exportadora		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gestora de Campo		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	17/11/2014	Fecha de término	16/12/2014	Tiempo	1 mes
Documento	OS N° 001686 Exp. SIAF 3022	Folio	Pág.133		
Funciones 1.- Asesorar para mejorar la productividad y competitividad de la producción de Quinua en Incahuasi y Cañaris en la sierra de Lambayeque 2.- Generar capacidades técnicas locales en el manejo del cultivo de Quinua a través de talleres de capacitación y asistencia técnica. 3.- Gestionar y articular a los productores con el mercado (sea local, nacional o internacional)		Logros destacados Seguimiento a la ejecución del Proyecto Quinua financiado por PROCOMPITE "Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinua en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque" Participar en el acompañamiento técnico y Capacitación a los productores a través de metodologías "Aprender haciendo" y CEFE en el proceso productivo del cultivo de Quinua como un producto orgánico alternativo de alta rentabilidad económica apto para ser desarrollado en cabecera de cuencas sin afectar el medio ambiente. Fortalecimiento de las organizaciones de productores (140 agricultores) para una adecuada inserción al mercado, relacionándolos con stakeholders, empresas privadas, organizaciones de productores y empresas anclas			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	26/08/2014	Fecha de término	26/10/2014	Tiempo	2 meses
Documento	Contrato de Servicios N° 198-2014-GR.LAMB-ORAD	Folio	Pág.134-138		
Funciones Asesorar en el proceso de Certificación Orgánica para el Plan de Negocio "Mejoramiento de la Competitividad de La Cadena de Valor del Aguaymanto a través del desarrollo de capacidades Locales y la promoción comercial a nivel nacional e Internacional en el Caserío de Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe; Región Lambayeque"		Logros destacados Gestora, Formuladora y Ejecutora del Plan de Negocio del cultivo de Aguaymanto para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2013. Ejecución del Proyecto fortaleciendo de capacidades de los productores de Aguaymanto para la inserción de sus productos al mercado nacional e internacional. Consultora del Proceso de certificación orgánica en el Cultivo de Aguaymanto en el Caserío Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, donde se logró consolidar el proceso de producción a través de Asistencia Técnica y articular comercialmente; en la actualidad es una actividad sostenible que ha incrementado en un 60% los ingresos de los productores beneficiados.			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional de Desarrollo Productivo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	26/05/2014	Fecha de término	26/07/2014	Tiempo	2 meses
Documento	Contrato de Servicios N°117-2014-GR.LAMB-ORAD	Folio	Pág.139-142		
Funciones Asesorar en el proceso de Certificación Orgánica para el Plan de Negocio “Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinua en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque”		Logros destacados Ejecución del Proyecto PROCOMPITE “Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinua en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque” Fortalecimiento de Capacidades de los productores de Quinua para la inserción de sus productos al mercado nacional e internacional Gestora, Formuladora y Ejecutora del Plan de Negocio del cultivo de Quinua para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2013. Consultora del Proceso de certificación orgánica en el Cultivo de Quinua en el caserío Tungula, distrito de Incahuasi. Se logró consolidar el proceso de producción a través de Asistencia Técnica y articular comercialmente; en la actualidad es una actividad sostenible que ha incrementados sustancialmente los ingresos de los productores beneficiados			

Nombre de la Institución	Sierra Exportadora		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Gestora de Campo		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	03/03/2014	Fecha de término	03/07/2014	Tiempo	4 meses
Documento	OS N° 00432 Exp. SIAF 0950	Folio	Pág.143		
Funciones 1. Asesoría para apalancar fondos que mejoren la competitividad, producción y productividad de Quinua en Incahuasi y Cañaris en la sierra de Lambayeque. 2.- Generar capacidades técnicas locales en el manejo del cultivo de Quinua a través de talleres de capacitación y asistencia técnica 3.- Gestionar y articular a los productores con el mercado (sea local, nacional o internacional)		Logros destacados Se logró fortalecer organizacionalmente, capacitar y brindar asistencia Técnico- Productiva y comercial, generándose manuales de apoyo. Se triplicó el área sembrada del Cultivo de Quinua. Se logró articular a la Asociación con la empresa FAITRASA y Vínculos Agrícolas para la certificación orgánica y exportación de la Quinua producida. Se logró la venta total del producto a precios con precios superiores a los del mercado por la calidad del producto. Exportadora se organizó y gestionó la ejecución de 02 Planes de Negocio de Quinua en Cañaris para el Fondo PROCOMPITE 2014 los que fueron ganadores en el proceso, para implementación tecnológica y sostenibilidad productiva.			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque	Tipo de Institución	Pública
---------------------------------	--	----------------------------	---------

	Gerencia Regional de Desarrollo Productivo				
Cargo	Jefa de equipo		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	29/04/2014	Fecha de término	29/06/2014	Tiempo	2 meses
Documento	Contrato de Servicios N°027-2014-GR.LAMB-ORAD	Folio	Pág.144-150		
Funciones Elaboración de un estudio de Priorización de cadenas Productivas, Como sustento de priorización del PROCOMPITE – Región Lambayeque, Como sustento de priorización del PROCOMPITE – Región Lambayeque, bajo la normativa y lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.		Logros destacados Jefa de equipo que priorizaron 07 Cadenas productivas, para el desarrollo de planes de negocio y proyectos productivos PROCOMPITE. Recolección de información, sinterización y evaluación de las Cadenas Productivas de la región Lambayeque contemplando sus potencialidades de exportación, trabajando el enfoque de Clúster de cadena de valor. Elaboración del estudio de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Lambayeque, es actualmente una herramienta de gestión utilizada por las principales organizaciones, pues ha sido socializado a nivel regional con ADEX, AREX, Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque y a Nivel Nacional con el ITP, la Dirección Mi Empresa y la Dirección de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción.			

Institución	Programa televisivo “Tecnivampo”		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Especialista y Conductora del programa		Región		Macro norte del Perú
Fecha de Inicio	01/10/2013	Fecha de término	31/12/2014	Tiempo	1 año y 3 meses
Documento	Certificado de trabajo	Folio			
Funciones Revisión de guiones Propuesta de temas agrarios e innovadores Entrevistas especializadas		Logros destacados Elaboración de contenidos y conducción del programa televisivo especializado en agro, que fue emitido por el canal 21 e internet a través de Google TV+ poniendo a los productores de la macro región norte del Perú con tecnologías innovadoras, promocionando la articulación comercial de las principales cadenas de valor, cultivos de exportación.			

Nombre de la Institución	Gobierno Regional de Lambayeque Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Jefa de equipo		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	09/09/2013	Fecha de término	09/01/2014	Tiempo	4 meses
Documento	Proyecto de Inversión Pública 282802 Contrato de servicios N° 092-2013-GR.LAMB/ORAD	Folio	Pág.151 - 152		
Funciones Gestión, Formulación y aprobación de un Proyecto de Inversión Pública que promueva		Logros destacados Jefa de del equipo que elaboró el Proyecto de Inversión Pública 82802 "Mejoramiento de la cadena Productiva			

del desarrollo de la cadena de valor del algodón nativo, bajo la normativa del SNIP. Priorización de la Cadena Productiva Artesanal del Algodón Nativo en la Región Lambayeque.	Artesanal de Algodón nativo a través de la implementación de servicios y equipos innovadores de uso común en los distritos de Lambayeque, Tucume, Pomalca, Pitipo, vinculados a los principales circuitos turísticos en la región Lambayeque" Especialista del Algodón Nativo, reconocida a nivel nacional e internacional. Gestora y responsable de la Priorización de la Cadena Productiva Artesanal del Algodón Nativo en la Región Lambayeque. Así mismo se efectuó el sustento técnico para su priorización regional y fue declarado viable el 21 de enero del 2014.
---	--

Nombre de la Institución	Sierra Exportadora		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Formuladora de PROCOMPITE 2013		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	03/08/2013	Fecha de término	03/10/2013	Tiempo	3 meses
Documento	R.E.R. N°389-2013-GR.LAMB/PR Constancia de servicio prestado	Folio	Pág.153- 155		
Funciones Gestión y Formulación de Planes de negocio PROCOMPITE.		Logros destacados Formulación de 02 Propuestas Productivas: 1.- “Mejoramiento de la Competitividad de La Cadena de Valor del Aguaymanto a través del desarrollo de capacidades Locales y la promoción comercial a nivel nacional e Internacional en el Caserío de Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe; Región Lambayeque” 2.- “Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinoa en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque” Propuestas Productivas Aprobadas por R.E.R. N°389-2013-GR.LAMB/PR			

Nombre de la Institución	One Consulting Group		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Presidenta		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	01/08/2013	Fecha de término	31/12/2014	Tiempo	1 año 5 meses
Documento	RER N° 337-2015 /PR Lista de Proyectos ganadores de One Consulting	Folio	Pág.154-155		
Funciones 1. Organizar todos los servicios de la sociedad, de acuerdo con la estructura aprobada por el Directorio, ejecutar la Política interna y los procedimientos 2. Supervisar y controlar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas		Logros destacados Consultora especializada en Desarrollo de Proyectos productivos y planes de negocio que promueven prácticas tradicionales ambientalmente sostenibles con tecnologías para la adaptación y mitigación del Cambio climático, así como Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de la macro región norte.			

<p>3. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, contable y financiera de la sociedad.</p> <p>5. Gestionar, formular y ejecutar proyectos, planes de negocio e iniciativas de desarrollo de cadenas de valor con enfoque Clúster.</p>	<p>One Consulting Group se convirtió en un año en la organización líder en Gestión, Formulación y Ejecución de Planes de Negocio PROCOMPITE, logrando en el año 2014 formular y ganar 10 planes de negocio en los primeros puestos; todos desarrollados con énfasis en el uso de tecnologías ambientalmente sostenibles. Todos los Planes de Negocio fueron aprobados con RER N° 337-2015 /PR</p>
---	---

Nombre de la Institución	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú PROFONANPE		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	19/07/2013	Fecha de término	19/08/2013	Tiempo	1 mes
Documento	Contrato PFNP-CON-006-2013-Sierra Norte Proyecto 039C-20013000006	Folio	Pág.156		
Funciones		Logros destacados			
<p>Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Sistema Regional de Conservación de Lambayeque y la Gestión Participativa del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.</p> <p>Apoyar la planificación, ejecución y realizar el seguimiento de las metas establecidas en apoyo al Sistema Regional de Áreas naturales Protegidas de Lambayeque y Gestión Participativa del refugio de Vida Silvestre Laquipampa</p>		<p>Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de Planes operativos; apoyar la planificación, ejecución y realizar el seguimiento de las metas establecidas en apoyo al Sistema Regional de Áreas naturales Protegidas de Lambayeque y Gestión Participativa del refugio de Vida Silvestre Laquipampa con el apoyo del GEF y la KFW de Alemania quienes han implementado el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas -PRONANP.</p> <p>Propuse lineamientos e instrumentos de Gestión para la intervención en las Zonas Naturales Protegidas y los Bosques de la Región Lambayeque.</p>			

Nombre de la Institución	Centro de Innovación y Desarrollo Rural.- CENDER		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Jefe de la Oficina Técnica		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	30/07/2012	Fecha de término	30/07/2013	Tiempo	1 año
Documento	Constancia de trabajo	Folio	Pág.161-162		
Funciones		Logros destacados			
<p>a. Dirigir y controlar las actividades técnicas de CENDER</p> <p>b. Sugerir la Suscripción de Convenios y Contratos, así como redactarlos en representación de CENDER, dando cuenta al Director Ejecutivo</p> <p>c. Presentar los informes de gestión correspondientes de acuerdo al Plan de Trabajo Anual;</p> <p>d. Formular, ejecutar, monitorear y evaluar anualmente los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional y su correspondiente presupuesto en el ámbito de su competencia;</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el reclutamiento y liderar el equipo técnico compuesto por especialistas, consultores y técnicos. • Elaboración y ejecución de planes operativos, realizar trimestralmente las revisiones programáticas y/o presupuestales, así como monitorear el avance • Responsable de la ejecución de diagnósticos participativos rurales, elaboración de línea base; identificación de cadenas productivas. • Liderar la formulación de proyectos productivos y planes de negocio, asesoría técnica especializada en conservación de recursos naturales, desarrollo forestal, agropecuario y promoción de tecnologías limpias. • 02 Proyectos gestionados formulados y presentados a la Cooperación Internacional: 			

e. Apoyar a los profesionales que conforman el equipo técnico de CENDER	<p>1.- BID Proyecto “Implementación de estrategias para un adecuado manejo de cultivos que prevengan enfermedades en la población y se mejore la salud agrícola en las comunidades Campesinas de San Antonio de Laquipampa y San Juan de Cañaris; distritos de Incahuasi y Cañaris respectivamente, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque” presentado por CENDER al BID en mayo 2013</p> <p>2.- FONDAM Proyecto “Manejo sostenible del corredor biológico del oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>) a través del fortalecimiento en el área de Conservación Privada de Chaparrí”. FONDAM Presentado por CENDER en febrero 2013</p> <p>Como logro se tiene 5 Planes de negocio gestionados, formulados y ganadores del Concurso del Proyecto “Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú” - INCAÑARIS financiado por PROFONANPE</p>
---	---

Nombre de la Institución	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Tipo de Institución	Organismo Internacional de la ONU		
Cargo	Consultora	Región	Lambayeque		
Fecha de Inicio	30/04/2013	Fecha de término	31/10/2013	Tiempo	6 meses
Documento	Documento de FAO del 21/08/2013	Folio	Pág.157-158		
Funciones	<p>Responsable de la ejecución del Proyecto Telefood TDF -11/PER/006 – FAO</p> <p>a. Facilitar la transferencia de las tecnologías orgánicas a través de acciones de capacitación y difusión.</p> <p>b. Proponer proyectos y convenios en acciones de capacitación, videos conferencias y otros en función de las necesidades de la implementación de agricultura orgánica; orientado a los técnico-productores que participan en el proceso de transferencia y extensión agraria en la región Lambayeque.</p> <p>c. Promover el desarrollo de Marcas Colectivas, con enfoque de desarrollo de cadenas de valor.</p>	Logros destacados	<p>Gestora, Formuladora y Ejecutora del Proyecto TELEFOOD, con fondos de la ONU para la promoción de la Cadena de Valor del cultivo del Aguaymanto en la Zona de amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa Sierra de Lambayeque, permitiendo la sostenibilidad económica de la población, como un mecanismo de conservación de los bosques.</p> <p>Capacitar a los productores en técnicas productivas, ambientalmente amigables, con producción orgánica.</p> <p>Promover marcas colectivas y la búsqueda de nichos de mercado competitivos como el Slow Food, que se adaptan a las características y peculiaridades de la producción.</p> <p>Se articuló con la Gerencia Regional de Desarrollo productivo la sostenibilidad de la cadena de valor.</p>		

Nombre de la Institución	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Tipo de Institución	Organismo Internacional de la ONU		
Cargo	Especialista Regional en Agricultura Orgánica – Lambayeque	Región	Lambayeque		
Fecha de Inicio	01/11/2011	Fecha de término	30/04/2013	Tiempo	1 año 6 meses
Documento	Contrato UNJP/PER/048/SPA.	Folio	Pág.163-164		
Funciones	Logros destacados				

<p>a. Formular y proponer las políticas, estrategias y programa de transferencia y extensión tecnológica en agricultura orgánica a implementarse</p> <p>b. Elaborar la normatividad y las pautas metodológicas, aplicarla, supervisar y evaluar el proceso de transferencia de tecnología en los beneficiarios</p> <p>c. Facilitar la transferencia de las tecnologías orgánicas a través de acciones de capacitación y difusión;</p> <p>d. Proponer proyectos y convenios en acciones de capacitación, videos conferencias y otros en función de las necesidades de la implementación de agricultura orgánica; orientado a los técnico-productores que participan en el proceso de transferencia y extensión agraria en la región Lambayeque</p> <p>e. Promover el desarrollo de Marcas Colectivas, con enfoque de desarrollo de cadenas de valor</p> <p>f. Gestionar la sostenibilidad de las cadenas de valor a través de otros proyectos o la articulación a programas nacionales.</p> <p>g. Fomentar el cumplimiento de los objetivos del milenio en cada una de las actividades realizadas</p>	<p>Responsable de elaborar el Diagnóstico Participativo Rural y el Plan Operativo Anual de la Región Lambayeque en las comunidades Campesinas y Nativas de los Distritos de Incahuasi, Mórrope y Tucume; para identificar productos creativos inclusivos; desarrollando las cadenas productivas eco eficientes, brindando soporte y asistencia técnica productiva y comercial, generando herramientas de control de calidad, sostenibilidad ambiental.</p> <p>Se gestionó, desarrolló y se puso en valor las Marcas colectivas de Miel de Abeja la Reina de OLMOSA y de algodón nativo UTKU MUCHIK en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas favoreciendo al sistema de conservación regional de Lambayeque y el cumplimiento de los ODM.</p> <p>Se fortaleció las capacidades de los beneficiarios para una adecuada gestión, organización empresarial, comercialización y apalancamiento de nuevos fondos para elevar la competitividad de los productos.</p> <p>Se asesoró en manejo sostenible de recursos naturales y la gestión por resultados.</p> <p>Se implementó instrumentos de gestión vinculados a los programas sectoriales.</p> <p>Se gestionó, formuló y ejecutó proyectos productivos que favorecían la sostenibilidad de las cadenas Productivas trabajadas.</p>
--	--

Nombre de la Institución	AgroRural Dirección Zonal Lambayeque		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Especialista forestal de la dirección zonal de Lambayeque		Región		Lambayeque y Piura
Fecha de Inicio	03/01/2011	Fecha de término	31/11/2011	Tiempo	11 meses
Documento	CAS N° 334-2011 CAS N° 652-2011 Certificado	Folio	Pág.165		
Funciones		Logros destacados			
<p>a) Presentar un “Plan de Actividades”, contemplado dentro del Plan Operativo Anual aprobado.</p> <p>b) Presentar un “Plan de Adquisiciones”, el cual se puede elaborar dentro del POA.</p> <p>c) Supervisar la ejecución física y financiera de las actividades Forestales programadas.</p> <p>d) Responsables de emplear los fondos exclusivamente para las actividades propuestas dentro del plan operativo.</p> <p>e) Presentar informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución, avance y logros.</p> <p>f) Supervisar y fiscalizar la ejecución física y financiera de los sub proyectos en ejecución.</p>		<p>Como Especialista Forestal de la Dirección Zonal Lambayeque (Agencias Zonales de Incahuasi, Ayabaca y Huancabamba), donde fui responsable de formular e implementar el POA de la Dirección Zonal; con el equipo técnico diferentes Cadenas productivas y forestales. Asistencia técnica en las regiones de Lambayeque y Piura, con promoción de implementación de modalidades de Conservación de recursos naturales y Manejo de Cuencas Hidrográficas; el trabajo se realizó con especial énfasis en producción, establecimiento y manejo forestal de plantaciones ya establecidas, zonificación de actitud productiva del territorio, desarrollo de modalidades de conservación de suelo, capacitación, extensión rural, fortalecimiento comunal, creación y apoyo de comités conservacionistas.</p> <p>Responsable de la elaboración de los Informes Ejecutivos Mensuales y de la Memoria Anual.</p>			

g) Efectuar seguimiento y evaluación técnica respectiva de los sub proyectos de la Agencia Zonal	Ejecutar la implementación del Proyecto de Reforestación de la Sierra de Incahuasi en la región Lambayeque.
--	---

Nombre de la Institución	Caritas del Perú		Tipo de Institución		Privada
Cargo	Personal técnico		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	02/05/2010	Fecha de término	04/01/2011	Tiempo	08 meses
Documento	Certificado de trabajo	Folio	Pág. 166		
Funciones Dentro del Componente Productivo del "Proyecto de desarrollo de capacidades de comunidades en el marco de la agroindustria, investigación arqueológica y del turismo sostenido". a) Elaborar el Plan de Trabajo Anual, de acuerdo a los objetivos, actividades e indicadores del Proyecto. b) Brindar asesoría técnica especializada para el óptimo desarrollo de las actividades productivas. c) Realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones e indicadores de logro. d) Gestionar el desarrollo proveedores de las Cadenas productivas impulsadas. Promover la adecuada articulación comercial de los productos obtenidos		Logros destacados Participación activa en la formulación del componente productivo del "Proyecto de desarrollo de capacidades de comunidades en el marco de la agroindustria, investigación arqueológica y del turismo sostenido". El proyecto trabajó el desarrollo económico en zonas de amortiguamiento del Santuario Histórico Bosque de Pomac" promoviendo el manejo sostenible de recursos naturales en las zonas de amortiguamiento del Bosque, desarrollando las cadenas productivas de miel de abeja, loche y algodón nativo y artesanía Financiado por el Fondo Italo Peruano. Posteriormente como personal técnico del Componente Productivo se fortaleció las capacidades de los agricultores mediante la asistencia técnica en los cultivos, la comercialización y el aprovechamiento e implementación de emprendimientos comunales, así como el desarrollo de las cadenas productivas de Algodón Nativo, loche, Miel y artesanía.			

Nombre de la Institución	Instituto nacional de innovación agraria - INIA		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Responsable del área de investigación del cultivo de algodón		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	15/12/2006	Fecha de término	30/06/2008	Tiempo	1 año ,6 meses y 15 días
Documento	Contrato de Locación de Servicios N° 159-2007-INIA-EEVF Contrato de Locación de Servicios N° 165-2007-INIA-EEVF Adenda al contrato de locación de servicios de fecha 16 de febrero 2007 Constancia de prestación de servicios	Folio	Pág.167		
Funciones a) Asistente técnico del cultivo del algodón. b) Área de investigación - Algodón. c) Responsable técnico del Proyecto FYNCYT - Algodón		Logros destacados Responsable técnico del proyecto de la Generación y Evaluación de líneas genéticamente mejoradas de Algodón tipo Del Cerro (<i>Gossypium hirsutum L.</i>) de fibra extra larga para su cultivo en la costa norte del Perú. Iniciativa que permitió generar una nueva variedad mejorada de algodón de fibra extra larga de alto rendimiento adaptada para la Región Lambayeque. Enero a Julio de 2008.			

	INIA Investigadora Especialista en el cultivo del Algodonero y encargada del área de Investigación del Programa de Algodón del I – Estación Experimental Vista Florida. Como conductora del programa tuve a cargo la ejecución de las labores de investigación y extensión agraria de este cultivo; entre las que destacan la conservación del Banco de Germoplasma y Mejoramiento Genético del Algodonero, así como la elaboración de 02 Proyectos de Investigación de Algodón Nativo Peruano para INCAGRO y CONCYTEC. Mayo 2007 a Julio 2008.
--	---

Nombre de la Institución	COTEC - ONG Cooperación Técnica, Cultural y Ambiental Brüning		Tipo de Institución		Pública
Cargo	Consultora y asesora técnica especializada formulación y elaboración de proyectos		Región		Lambayeque
Fecha de Inicio	02/08/2004	Fecha de término	29/12/2006	Tiempo	2 años 5 meses
Documento	Constancia de trabajo	Folio	Pág.168		
Funciones Revisar los expedientes técnicos de los proyectos y planes de negocio en proceso de formulación y dar la conformidad requerida Verificar la factibilidad técnica de los proyectos y planes de negocio Gestionar, formular y formar parte del equipo de ejecución de los proyectos de inversión que la ONG patrocine Identificar diferentes fondos concursables a nivel local, nacional e internacional		Logros destacados Consultora y Asesora Técnica especializada en desarrollo sostenible de áreas rurales marginales, así como trabajos de protección y conservación de los recursos naturales, análisis y desarrollo de propuestas para el uso de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales PSA. Labores de Diagnóstico, elaboración de línea base, formulación de planes maestros y planes operativos mediante metodologías participativas; capacitación y transferencia de conocimiento en el desarrollo de cultivos agroindustriales, parte del equipo técnico de formulación y elaboración de proyectos y planes de negocio.			

Institución	Peruvian Treasures Explorer	Tipo de Institución		Privada	
Cargo	Gerente administrativa	Región		Lambayeque	
Fecha de Inicio	02/01/2003	Fecha de término	30/09/2005	Tiempo	2 años 5 meses
Documento	Constancia de trabajo	Folio	Pág.169		
Funciones Gestión administrativa de la empresa		Logros destacados Cumplimiento de labores			

Institución	Inkanatura Travel – Turismo a través de la conservación	Tipo de Institución		Privada	
Cargo	Administradora	Región		Lambayeque	
Fecha de Inicio	01/03/2001	Fecha de término	31/12/2002	Tiempo	1 años 10 meses
Documento	Constancia de trabajo	Folio	Pág.170		
Funciones Gestión administrativa de la empresa		Logros destacados Cumplimiento de labores destacado en la organización			



IV. RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Sector	Inicio (día/mes/año)	Termino (día/mes/año)	Tiempo en el cargo		
					Años	Meses	Días
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES	Gestor público	Público	20/3/2023	a la fecha			25
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Gestor público	Público	27/1/2023	17/3/2023		1	19
PROYECTO ESPECIAL LEGADO	Consultora	Público	14/12/2022	31/12/2022	0	0	17
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI	Ministra de Desarrollo Agrario y Riego	Público	14/9/2022	25/11/2022	0	2	11
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRODUCE	Directora General de Pesca Artesanal	Público	24/5/2022	13/9/2022	0	3	20
INDUSTRIAS CHIWAKE	Especialista	Privado	3/3/2022	3/7/2022	0	4	0
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Gerente Regional de Desarrollo Productivo	Público	24/5/2021	23/5/2022	0	11	29
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Consultora	Público	30/4/2021	10/6/2021	0	1	11
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	Gerente de Desarrollo Económico Local	Público	11/1/2021	15/4/2021	0	3	4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	Sub Gerente de Turismo y Cultura (e)	Público	22/2/2021	30/4/2021	0	2	8
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	Consultora	Público	1/9/2020	30/10/2020	0	1	29
PRODUCE - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA	Consultora	Público	4/5/2020	28/6/2020	0	1	24
GLAMPING POMAC	Formulación de proyecto	Privado	1/4/2020	1/6/2020	0	2	0
SIERRA ANTAPITE SAC	Consultora	Privado	17/1/2020	17/3/2020	0	2	0
GSOCIAL SAC	Consultora	Privado	1/8/2019	30/9/2020	1	1	29
COCK OF THE ROCK LODGE	Formuladora de Proyecto	Privado	1/5/2019	1/6/2019	0	1	0
INKANATURA TRAVEL	Formuladora de Proyecto	Privado	1/4/2019	1/5/2019	0	1	0
COOPERATIVA AGRARIA AMOJÚ	Formuladora de Proyecto	Privado	1/4/2019	1/5/2019	0	1	0
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	Gestora Comercial Sede La Libertad	Público	20/3/2019	30/7/2020	1	4	10
EXPERTHO CONSULTORES	Gerente General	Privado	1/4/2018	1/8/2021	3	4	0
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS	Tesorera	Privado	1/5/2018	1/5/2021	3	0	0
COOPCEPROVASC	Capacitadora	Privado	27/6/2018	2/4/2019	0	9	6
LOT INTERNACIONAL	Auditoría en ISO 14001	Privado	1/11/2017	31/12/2018	1	1	30
LA SOCIEDAD DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – SOCODEVI Cooperación internacional Canadiense	Consultora Projectista FONDOEMPLO	Cooperación	1/2/2018	30/4/2018	0	2	29
MINISTERIO DE AGRICULTURA – DIRECCIÓN GENERAL AGRÍCOLA	Consultora Región La Libertad	Público	15/8/2017	25/12/2017	0	4	10
CLUB DEPORTIVO LAPOINT Y CIA	Gestión administrativa	Privado	1/4/2017	30/12/2019	2	8	29
IMAR COSTA NORTE	Formuladora de Proyecto	Privado	2/3/2017	4/4/2017	0	1	2
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE	Gerente General	Privado	25/5/2016	31/12/2016	0	7	6
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Gerente Regional de Desarrollo Productivo	Público	20/1/2015	9/5/2016	1	3	19
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE	Gerente Regional de Programas Sociales	Público	2/7/2015	13/7/2015	0	0	11
SIERRA EXPORTADORA	Gestora de Campo	Público	17/11/2014	16/12/2014	0	0	29
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Gerencia de Desarrollo Productivo	Consultora	Público	26/8/2014	26/10/2014	0	2	0
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Gerencia de Desarrollo Productivo	Consultora	Público	26/5/2014	26/7/2014	0	2	0
SIERRA EXPORTADORA	Gestora de Campo	Público	3/3/2014	3/7/2014	0	4	0
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Gerencia de Desarrollo Productivo	Jefe de Equipo	Público	29/4/2014	29/6/2014	0	2	0
PROGRAMA TELEVISIVO TECNICAMPO Canal 21 e internet a través de Google TV+	Especialista y Conductora del programa	Privado	1/10/2013	31/12/2014	1	2	30
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo	Jefe de Equipo	Público	9/9/2013	9/1/2014	0	4	0
SIERRA EXPORTADORA	Formuladora PROCOMPITE	Público	1/8/2013	31/10/2013	0	2	30
ONE CONSULTING GROUP	Presidenta	Privado	1/8/2013	31/12/2014	1	4	30
PROFONANPE	Consultora	Público	19/7/2013	19/8/2013	0	1	0
CENDER - Centro de Innovación y Desarrollo Rural	Jefe de Equipo Técnico	Privado	30/7/2012	30/7/2013	1	0	0
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Consultora	ONU	30/4/2013	31/10/2013	0	6	1
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	Especialista Regional en Agricultura Orgánica	ONU	1/11/2011	30/4/2013	1	5	29
AGRORURAL Dirección Zonal Lambayeque	Especialista Forestal de la Dirección Zonal Lambayeque	Público	3/1/2011	30/11/2011	0	10	27
CARITAS DEL PERU	Personal Técnico	Privado	1/5/2010	4/1/2011	0	8	3
INIA – INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	Responsable del Area de Investigación	Público	15/12/2006	30/6/2008	1	6	15
COTEC - ONG Cooperación Técnica, Cultural y Ambiental Brüning	Consultora	Privado	2/8/2004	29/12/2006	2	4	27
PERUVIAN TREASURES EXPLORER	Gerente Administrativa	Privado	2/1/2003	10/9/2005	2	8	8
INKANATURA TRAVEL	Administradora	Privado	1/3/2001	31/12/2002	1	9	30
EXPERIENCIA TOTAL EN GESTIÓN PÚBLICA							9 años 8 meses 28 días
EXPERIENCIA TOTAL EN GESTIÓN PRIVADA							25 años 20 días
EXPERIENCIA TOTAL EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL							2 años, 2 meses y 29 días
EXPERIENCIA TOTAL							37 años y 17 días



V. IDIOMAS

ESPAÑOL: IDIOMA NATAL

INGLÉS: BASICO





VI. HABILIDADES

DESTREZAS INFORMÁTICAS	★★★★★
TRABAJO EN EQUIPO	★★★★☆
DESTREZA COMUNICACIONAL	★★★★☆
INICIATIVA	★★★★☆
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	★★★★☆
LIDERAZGO	★★★★☆
EFICIENCIA	★★★★☆



VII. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REALIZADOS

Concepto	Especialidad	Institución	Desde / hasta mes/año	Total horas	Fecha de Extensión
Especialización	Formadora en Gestión y Desarrollo de Industrias Creativas Inclusivas - Sector Agricultura Orgánica.	Universidad San Martín de Porres – Programa Conjunto de las Naciones Unidas Reg.N° 334-2013-CCAAYRR.HH.USMP	setiembre del 2011 a noviembre del 2012	296 horas académicas	1/5/2013
Especialización	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte PE	Universidad Mayor de San Marcos UNMSM - Facultad de Ciencias Económicas Código de diploma 22090-2023	15 de diciembre del 2022 al 21 de enero del 2023	220 horas académicas	28/1/2023
Especialización	Sistemas administrativos SIAF RP; SIGAMEF y SEACE 3.0	Universidad Mayor de San Marcos UNMSM - Facultad de Ciencias Económicas Código de diploma HDgbeCdILz9	23 de enero al 10 de marzo del 2023	220 horas académicas	Constancia de participación 10/03/2023
Especialización	Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión Pública	Universidad Mayor de San Marcos UNMSM - Facultad de Derecho	Febrero del 2009	100 horas lectivas	19/2/2009
Especialización	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública con mención en Comercio Exterior.	Programa Región Exportadora (PRE), Cooperación Suiza-SECO en Convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Promperú, ejecutada por el	junio 2014 a setiembre 2014	88 horas lectivas	2/10/2014

		Centro de Comercio Internacional ITC y Technoserve Perú (TNS)			
Especialización	Liderazgo en Gestión Descentralizada	Konrad Adenauer Stiftung. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM	Abril a Julio del 2018	75 horas lectivas	20/7/2018
Especialización	Fisiología y mejoramiento de Cultivos para condiciones de Secano y Aridez	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - facultad de Agronomía	02 al 26 de mayo de 1995	60 horas Académicas	26/5/1999
Especialización	Capacitadores en Buenas Prácticas de Gestión Ambiental Empresarial – BGE del Programa de Gestión Ambiental Rentable (GAR)	Ministerio de Comercio exterior y Turismo; PROMPERU, GIZ y PREMANET	13 al 21 de octubre de 2013	56 horas académicas	Octubre 2013 En proceso para optar por la Licencia PREMANet en GAR
Curso Taller	Interpretación e Implementación de Sistemas de Gestión Integrados - ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007	Lot Internacional Organismo de entrenamiento reconocido por ABENDI/RAC (OTR79)	01 al 07 de febrero de 2018	52 horas cronológicas	Febrero 2018 Certificado de aprobación con desempeño Excelente
Curso	Curso Básico de Marketing Digital	iab Spain /Google Activate	abril a mayo 2019	40 horas lectivas	Diploma acreditativo mayo 2019
Curso Internacional	Producción de Semillas	Ministerio de Agricultura	09 al 12 de abril 2007	40 horas lectivas	12/4/2007
Curso	Auditor Líder Integrado ISO 19600, ISO 31000	Lot Internacional Organismo de entrenamiento reconocido por ABENDI/RAC (OTR79)	23 al 28 de mayo del 2020	40 horas cronológicas	1/3/2020
Taller	Investigación y selección de Mercados Internacionales	Codex Perú Trade	30 de abril al 01 de mayo del 2020	36 lectivas	1/5/2020

Taller de Capacitación	Elegibilidad y Formulación de Planes de Negocio bajo enfoque Agroideas en la Región Lambayeque	Organizado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Dattum y El Ministerio de Agricultura – Agroideas	24 al 28 de febrero de 2014	24 horas lectivas	28/2/2014
Curso	Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP	Universidad Católica Sedes Sapientiae UCSS PROGOBERNABILIDAD – Centro de Investigación y Desarrollo Innovador para la regionalización CIDIR	27 y 28 de febrero/ 06 y 07 de marzo de 2015	24 horas Académicas	1/3/2015
Curso de Especialización	Consultor en Gestión de Planes de Negocios	Universidad Señor de Sipán AREX Lambayeque	01 y 02 de diciembre de 2012	24 horas lectivas	20/12/2012
Curso Avanzado	Control de Malezas	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Facultad de Agronomía	20 al 23 setiembre 1995	24 horas académicas	23/9/1995
Curso Avanzado	Aspectos fisiológicos y manejo que afectan la productividad de la caña de azúcar	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Facultad de Agronomía	07 al 10 de diciembre de 1994	20 horas Académicas	10/12/1994
Seminario Internacional	Seminario Internacional de Semillas	Universidad Privada Antenor Orrego - Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma	04 y 05 de junio de 2009	20 horas Académicas	5/6/2009
Curso de Capacitación	Estrategias para el manejo Integrado de Enfermedades de Cultivos	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Facultad de Agronomía	12 al 14 de octubre de 1995	20 horas Académicas	14/10/1995
Curso	Fisiología y manejo post cosecha de Frutas y Hortalizas	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Facultad de Agronomía	11 al 13 de agosto 1994	20 horas Académicas	13/8/1994
Curso	Evaluación Económica y Estadística de Tecnologías Agrícolas	Ministerio de Agricultura Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria	23 y 24 de octubre de 2006	16 horas lectivas	24/10/2006
Curso	Inducción al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016	Lot Internacional Organismo de entrenamiento reconocido por ABENDI/RAC (OTR79)	15 al 22 de setiembre 2018	16 horas cronológicas	22/9/2018

Curso	Cerebro, mente e innovación	Lot Internacional Organismo de entrenamiento reconocido por ABENDI/RAC (OTR79)	12 de mayo 2018	8 horas cronológicas	12/5/2018
Curso	Medidas de prevención para el sector agropecuario ante la pandemia de COVID19.	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	15 de abril del 2020	2 horas cronológicas	15/4/2020



VIII. EXPERIENCIA EN PROYECTOS

INSTITUCIÓN/ FONDO CONCURSABLE		
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (PRODUCE)		
CARGO	MONTO	
CONSULTORA FORMULADORA DE PROYECTOS		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
"Monitoreo de comunidades microbianas exóticas, emergentes y patógenas causantes de enfermedades en langostinos de cultivo y silvestres para el fortalecimiento de la acuicultura de la región Tumbes y Piura"	S/. 1,500,000.00	Proyecto aprobado
"Modelos predictivos aplicados en vigilancia genómica de los principales microorganismos patógenos causantes de enfermedades infecciosas de origen acuícola."	S/. 1,500,000.00	Proyecto aprobado
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 3,000,000.00	

INSTITUCIÓN/ FONDO CONCURSABLE		
TURISMO EMPRENDE (MINCETUR)		
CARGO	MONTO	
CONSULTORA FORMULADORA DE PROYECTOS		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
"Experiencia Glamping en Pomac - Servicio COVID Free"	S/. 60,000.00	Presentación a Turismo Emprende MINCETUR

INSTITUCIÓN/ FONDO CONCURSABLE		
PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN -PAI (MINCETUR)		
CARGO	MONTO	
GERENTE GENERAL & FORMULADORA DE PROYECTOS		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Incremento de las exportaciones del café oro de la cooperativa AMOJÚ en el mercado alemán	S/. 90,000.00	Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019-Mincetur - PROYECTO GANADOR
Internacionalización e incremento de exportación de los servicios turísticos peruanos en el mercado chino a través de la promoción del gastro turismo en los paquetes tradicionales	S/. 90,000.00	Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019-Mincetur
CONSOLIDACIÓN DE EXPORTACIONES DE UVA EN EL MERCADO DE HONK KONG	S/. 90,000.00	Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019-Mincetur

TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 270,000.00	
---	----------------	--

INSTITUCIÓN		
LA SOCIEDAD DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – SOCODEVI (2018)		
CARGO	MONTO	
FORMULADORA DE PROYECTOS	S/. 1,967,262.97	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Consultora para Elaborar y presentar una propuesta para el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y De Promoción del Empleo en la Línea 4: Proyectos productivos sostenibles en la cadena de derivados lácteos en los distritos de Querocoto y Huambos, Provincia de Chota – Cajamarca.	S/. 1,967,262.97	Formulación del Proyecto Productivo Sostenible “Quesos de Querocoto y Huambos - Chota – Cajamarca”
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 1,967,262.97	

INSTITUCIÓN		
INSTITUTO DE MANEJO DE RIEGO - MAR COSTA NORTE (2017)		
CARGO	MONTO	
FORMULADORA DE PROYECTOS	S/. 467,079.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
“Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Sostenible de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras" El Fondo Mundial para el Medio Ambiente Global Environment Facility GEF	S/. 467,079.00	Formulación del Sub Proyecto Colaborativo en la Isla Lobos de Afuera presentado a PROFONANPE para ser financiado a través del Proyecto GEF Guaneras a través del Banco Mundial Trabajo en Alianza pública y Privada, con Gobiernos y Municipales
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 467,079.00	

INSTITUCIÓN		
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (2015 - 2016)		
CARGO	MONTO	
GERENTE REGIONAL	S/. 6,409,322.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Habilitación del parque industrial en la nueva ciudad de Olmos, distrito Olmos, provincia y región Lambayeque	S/. 59,058,947.00	Gestión de Proyecto de Inversión pública, Elaboración del Perfil
Mejoramiento de la capacidad institucional para la gestión en la investigación, control y vigilancia de los recursos naturales de la Isla Lobos de Tierra Lambayeque	S/. 29,552,361.00	Gestión de Proyecto de Inversión pública, Elaboración del Perfil
Fortalecimiento institucional de capacidades para la gestión de ordenamiento pesquero artesanal en la región Lambayeque	S/. 1,187,886.09	Ejecución, seguimiento, monitoreo y cierre de Proyecto. Se fortaleció y formalizó la actividad pesquera regional
Mejoramiento de capacidades para la gestión del desarrollo de la maricultura en la ensenada de Chérrepe, departamento de Lambayeque	S/. 1,024,129.33	Ejecución con avance hasta 25%
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 89,799,194.09	

INSTITUCIÓN	
PROCOMPITE - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2014)	
CARGO	MONTO

GERENTE REGIONAL	S/. 159,500.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Mejoramiento de la competitividad de la cadena de valor de aguaymanto, asociación de productores agropecuarios forestal, acuícola, vertiente la leche-Piedra Colorada, distrito de Incahuasi, Ferreñafe, Lambayeque	S/. 159,826.00	Se ejecutó e Incremento de producción, adquisición de equipos y acceso a mercado, mejoraron su ingreso en un 200%
Mejoramiento en la producción y comercialización de los productos del bosque seco, asociación de protección de los bosques secos del caserío hornito, distrito de Morrope, Lambayeque	S/. 156,406.00	Se ejecutó e Implementó la planta de proceso de miel, mejora la calidad de producto
Mejoramiento de la producción y comercialización de derivados lácteos en el centro poblado Uyurpampa, asociación de productores agropecuarios y agroindustriales y servicios múltiples Chupika Pacha, distrito de Incahuasi, Ferreñafe, Lambayeque.	S/. 159,250.00	Se ejecutó e Implementó de planta láctea permite obtener derivados (queso, manjar blanco, yogurt) y acceder a nuevos mercados con mayor rentabilidad
Mejoramiento en la producción y comercialización de manzanilla, asociación conservacionista de productores agroecológicos, ganaderos, forestales y artesanos de Yuraqmacay, distrito de Incahuasi, Ferreñafe, Lambayeque	S/. 152,820.00	Se ejecutó e Incrementó de área de producción y acceso a mercado de exportación
Desarrollo y fortalecimiento de la cadena productiva de turismo vivencial, asociación Incahuasi destino turístico, distrito de Incahuasi, Ferreñafe, Lambayeque	S/. 159,000.00	Se ejecutó y Se implementó un hospedaje turístico
Mejoramiento del servicio de agua para riego en el canal sauce-chunga -distrito de Pítipa, provincia de Ferreñafe - Lambayeque	S/. 155,500.00	Se ejecutó y Permitió el incremento de área productiva
Mejoramiento de la producción orgánica del cultivo de quinua, asociación de productores agropecuarios conservacionistas, acuicultores ecológicos y forestales - san juan bautista, distrito de Incahuasi, Ferreñafe, Lambayeque	S/. 159,500.00	Se incrementó el área sembrada, se implementó con riego tecnificado y equipos de pilado y desaponificado de la quinua: se capacitó en certificación orgánica, se tuvo acceso al mercado de exportación
Implementación de una línea de confección de prendas de vestir infantil y juvenil, del caserío casa blanca, distrito de Mórrope	S/. 158,826.00	Se ejecutó y Se adquirió maquinaria y se implementó un completo taller de confección textil
Desarrollo productivo y transferencia tecnológica aprovechando y conservando los bosques secos con el manejo de ganado caprino lechero y su transformación en productos lácteos, caserío cerro falla, distrito de Olmos	S/. 156,706.00	Fortalecimiento de capacidades e implementación de tecnología para la obtención de queso de cabra
Implementación de línea de ropa comercial, sport y deportiva en el caserío lagunas, distrito de Mórrope	S/. 158,220.00	Se ejecutó y Se adquirió equipos de última tecnología para mejorar la calidad de la producción y acceder a mercados más exigentes
Implementación tecnológica y desarrollo de capacidades para elevar la competitividad en la confección de prendas de vestir, caserío cruz de Médano, distrito de Mórrope	S/. 102,824.00	Se ejecutó y Se adquirió una bordadora industrial y máquinas especializadas para mejorar los acabados de las prendas
Mejoramiento de la rentabilidad de la producción de café orgánico, caserío de san mateo de Penachí, distrito de Salas	S/. 149,000.00	mejoramiento de la producción, capacitación y apoyo en el acceso a nuevos mercados
Mejoramiento de la producción y comercialización de granadilla en la asociación de pequeños productores Agrovia, Caserío de Cañaris, distrito Cañaris	S/. 135,580.00	Adquisición de plántones de alta calidad, tecnificación del sistema de riego, contrato de compra para exportar

Mejoramiento de la rentabilidad de la panela granulada en el caserío de la Succha alta, distrito de Salas	S/. 146,800.00	Se ejecutó y se Construyó de una planta de proceso de panela orgánica
Mejoramiento de la producción y comercialización del trigo y sus derivados, caserío de Pamaca, distrito de Cañaris	S/. 85,910.00	Implementación de riego tecnificado, adquisición de equipos para la industrialización del trigo y la obtención de derivados
Mejoramiento de la producción y comercialización de miel ecológica, caseríos el marco, distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque	S/. 115,335.00	Industrialización de la miel de abeja, mejora de la presentación, marca y acceso a mercado
Mejoramiento tecnológico de producción, post producción y comercialización de la granadilla en el caserío cañaris, distrito de cañaris	S/. 126,000.00	Asesoría técnica y mejora tecnológica de la producción de granadilla para exportación
Incremento de la producción y productividad de menta, caserío Marayhuaca, distrito de Incahuasi	S/. 124,776.00	Ampliación de área de siembra de menta y fortalecimiento para la comercialización
Incremento de la producción de miel y de la polinización con inseminación instrumental, caserío cruz verde, distrito de Íllimo, provincia de Lambayeque	S/. 159,934.00	Implementación tecnológica y fortalecimiento de capacidades incrementó la producción de miel
Mejoramiento de la producción y comercialización de cuyes en el caserío el blanco, distrito de salas	S/. 159,997.00	Incremento de la producción de cuyes en condiciones sanitarias adecuadas
Mejoramiento de los niveles de producción y comercialización del cultivo de quinua blanca en el caserío de Quirichima, distrito de Cañaris	S/. 138,000.00	Se incrementó el área sembrada, se implementó con riego tecnificado y equipos de pilado y desaponificado de la quinua: se capacitó en certificación orgánica, se tuvo acceso al mercado de exportación
Elevar la competitividad industrial de los confeccionistas del caserío lagartera con confecciones de prenda de vestir en jean, caserío Lagartera, distrito de Mórrope	S/. 147,000.00	Se adquirió maquinaria y se implementó un completo taller de confección textil
Mejoramiento de la producción y comercialización del cultivo de quinua, caserío san Juan de Yoyoca, distrito de cañaris, provincia de Ferreñafe	S/. 108,500.00	Se incrementó el área de siembra y se equipo con trilladora para cosecha tecnificada
Producción y comercialización de carne de cuy envasado al vacío, caserío el progreso - ojo de toro, distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque	S/. 144,774.00	Se implementó un centro de beneficio con empackado al vacío mejorando el acceso al mercado
Incremento de la producción, tecnificada y rentabilidad de la comercialización del limón, caserío Insculas, distrito de Olmos	S/. 160,000.00	Mejora tecnológica del riego y asesoría técnica incrementó la producción de Limón
Aumento de la producción de aguaymanto con la tecnificada del cultivo y desarrollo de capacidades, caserío Nuevo Progreso Yoyoca, distrito de Cañaris	S/. 103,454.00	Se instalaron parcelas de Aguaymanto con plántones de alta calidad, asesoría técnica y apoyo en el desarrollo del cultivo
Mejorar la producción de productos ecológicos elaborados en base al fruto de la algarroba de los bosques secos del área de conservación regional- La Calera caserío Corral de Arena, distrito de Olmos	S/. 123,234.00	Diversificación productiva a través de la mejora tecnológica de los procesos, mayores ingresos por la diversificación de oferta
Incremento de la producción y productividad de la manzanilla, caserío Seg Seg, distrito de Cañaris	S/. 122,435.00	Incremento del área sembrada de manzanilla para exportación con el adecuado soporte técnico
Mejoramiento de la producción agroecológicas y comercialización del café orgánico, caserío Huacapampa, distrito de Cañaris	S/. 159,340.00	Renovación de parcelas con variedades prominentes y mejora del proceso de cosecha y fermentación del café

Producción y comercialización de quinua orgánica, caserío Chiñama, distrito de Cañaris	S/. 148,675.00	Se incrementó el área sembrada de Quinua con el adecuado soporte técnico
Incremento y mejora de la producción y post cosecha y comercialización de hongos, caserío de Marayhuaca, distrito de Incahuasi	S/. 123,000.00	Tecnificación de la cosecha y deshidratado reduce el descarte del hongo comestible
Implementación de una unidad de control de café orgánico, caserío Moñuño, distrito de cañaris	S/. 160,000.00	Implementación de centro de control de calidad y cata de café
Producción tecnificada de la quinua y su comercialización, caserío Atunloma, distrito de cañaris	S/. 121,617.00	Se ejecutó e incrementó el área sembrada y se adquirió maquinaria
Mejoramiento de la producción y productividad del ganado lechero en el sector saca loma, centro poblado Uyurpampa, distrito de Incahuasi	S/. 159,884.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
Producción y comercialización de panela granulada en el caserío la Shita Alta, distrito de salas	S/. 160,000.00	Implementación de un horno para la producción de Panela, fortalecimiento para el adecuado control de calidad del producto
Mejoramiento y promoción de la actividad turística de guardaparques voluntarios, caserío Puchaca bajo y caserío Laquipampa, distrito de Incahuasi	S/. 66,230.00	Se ejecutó la implementación de una zona de camping y la mejora de acceso a los servicios turísticos
Producción y comercialización de prendas de vestir en base a telas de algodón nativos (colores naturales), caserío Pómac III, distrito de Pítipó	S/. 101,051.00	Adquisición de máquinas para mejorar la producción y calidad de la producción de prendas de algodón nativo
Mejora de los procesos productivos de artesanía con equipamiento tecnológico y desarrollo de habilidades, distrito ciudad Eten	S/. 70,111.00	Se fortaleció las capacidades para mejorar la calidad de los productos y la mejora de acceso a mercados
Producción de hortalizas orgánicas con tecnología de organoponía, caserío las pampas, distrito de Mórrope	S/. 154,000.00	Tecnificar la producción de hortalizas a través del uso de hidroponía
Mejorar la producción y comercialización del yeso, caserío Paredones, distrito de Mórrope	S/. 85,750.00	Implementar con equipos a los productores de yeso para mejorar los procesos e incrementar los ingresos
Mejorar el proceso de empaque del mango de exportación sector Shitarra del caserío Arrozal, distrito de Motupe	S/. 132,500.00	Se implementó una planta de empaque de mango para exportación, capacitando a los productores para mejorar el acceso al mercado de exportación
Mejorar e incrementar con tecnología la producción y comercialización de productos de cerámica, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo	S/. 102,357.00	Implementar con equipos a los artesanos para reducir el tiempo de producción de la cerámica y mejorar la calidad
Mejora competitiva de la producción y comercialización de derivados lácteos de la asociación de ganaderos de Pimentel, distrito de Pimentel	S/. 160,000.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
Mejora competitiva de la producción y comercialización de derivados lácteos para el desarrollo del distrito de reque	S/. 160,000.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
Mejoramiento de la producción y productividad del cultivo de arroz aplicando técnicas de riego de secas intermitentes, caserío san Nicolás, distrito de Lambayeque	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes
Incremento de la producción y productividad de arroz con tecnología de riego de secas intermitentes, distrito de Manuel Mesones Muro	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes

Mejorar la producción y productividad del cultivo de arroz con la tecnología de riego de secas intermitentes, distrito de Pítipo, provincia de Ferreñafe	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 6,409,322.00	

INSTITUCIÓN		
SIERRA EXPORTADORA (2013)		
CARGO	MONTO	
Gestora de Campo de la Cadena Productiva de quinua en la sierra de Lambayeque	S/. 159,500.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
“Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinua en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque”	S/. 159,500.00	Se gestionó, formuló y objetivo el fondo no retornable. Adicionalmente se vinculó el Proyecto con la plataforma del estado a través de sierra exportadora, Fortalecimiento de Capacidades, Monitoreo y Seguimiento a la ejecución del Proyecto Quinua financiado por PROCOMPITE. Relacionamiento con stakeholders, empresas privadas, organizaciones de productores y empresas anclas
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 159,500.00	

INSTITUCIÓN		
PROCOMPITE - GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2013)		
CARGO	MONTO	
CONSULTORA	S/. 159,500.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
“Mejoramiento de la Competitividad de La Cadena de Valor del Aguaymanto a través del desarrollo de capacidades Locales y la promoción comercial a nivel nacional e Internacional en el Caserío de Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe; Región Lambayeque”	S/. 159,826.00	Fortalecimiento de Capacidades de los productores de Aguaymanto para la inserción de sus productos al mercado nacional e internacional. Gestora, Formuladora y Ejecutora del Plan de Negocio del cultivo de Aguaymanto para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2013. Consultora del Proceso de certificación orgánica en el Cultivo de Aguaymanto en el Caserío Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi. Se logró consolidar el proceso de producción a través de Asistencia Técnica y articular comercialmente; en la actualidad es una actividad sostenible que ha incrementados sustancialmente los ingresos de los productores beneficiados
“Mejoramiento de la Producción orgánica, Post Producción y Comercialización del Cultivo de Quinua en el caserío de Tungula, distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque”	S/. 159,500.00	Fortalecimiento de Capacidades de los productores de Quinua para la inserción de sus productos al mercado nacional e internacional Gestora, Formuladora y Ejecutora del Plan de Negocio del cultivo de Quinua para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 Consultora del Proceso de certificación orgánica en el Cultivo de Quinua en el caserío Tungula, Distrito de Incahuasi. Se logró consolidar el proceso de producción a través de Asistencia Técnica y articular comercialmente; en la actualidad es una actividad sostenible que ha incrementados sustancialmente los ingresos de los productores beneficiados
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 319,326.00	

INSTITUCIÓN		
ONE CONSULTING GROUP (2014)		
CARGO	MONTO	
PRESIDENTA	S/. 1,384,839.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Implementación de una línea de confección de prendas de vestir infantil y juvenil, del caserío casa blanca, distrito de Morrope	S/. 158,826.00	<p>Presidenta y formuladora de la Consultora especializada en gestión de fondos no retornables a través de Proyectos.</p> <p>Reconocida por promover Proyectos de promoción de prácticas tradicionales ambientalmente sostenibles en comunidades, así como fomentar la aplicación de tecnología para la adaptación y mitigación del Cambio climático en el ámbito de la macro región norte.</p> <p>ONE CONSULTING GROUP es la organización líder en Gestión, Formulación y Ejecución de Planes de Negocio PROCOMPITE, logrando en el año 2014 formular y ganar 10 planes de negocio en los primeros puestos; todos desarrollados con énfasis en el uso de tecnologías ambientalmente sostenibles. Aprobados con RER N° 337-2015 /PR</p>
Implementación de línea de ropa comercial, sport y deportiva en el caserío lagunas, distrito de Morrope	S/. 158,220.00	
Implementación tecnológica y desarrollo de capacidades para elevar la competitividad en la confección de prendas de vestir, caserío cruz de Médano, distrito de Morrope	S/. 102,824.00	
Mejoramiento de los niveles de producción y comercialización del cultivo de quinua blanca en el caserío de Quirichima, distrito de Cañaris	S/. 138,000.00	
Elevar la competitividad industrial de los confeccionistas del caserío lagartera con confecciones de prenda de vestir en jean, caserío Lagartera, distrito de Morrope	S/. 147,000.00	
Mejoramiento de la producción y comercialización del cultivo de quinua, caserío san Juan de Yoyoca, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe	S/. 108,500.00	
Aumento de la producción de aguaymanto con la tecnificada del cultivo y desarrollo de capacidades, caserío Nuevo Progreso de Yoyoca, distrito de Cañaris	S/. 103,454.00	
Producción y comercialización de quinua orgánica, caserío Chiñama, distrito de Cañaris	S/. 159,340.00	
Implementación de una unidad de control de café orgánico, caserío Moñuño, distrito de Cañaris	S/. 148,675.00	
Producción y comercialización de prendas de vestir en base a telas de algodón nativos (colores naturales), caserío Pomac III, distrito de Pítipo	S/. 160,000.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 1,384,839.00	

INSTITUCIÓN		
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (2013)		
CARGO	MONTO	
JEFE DE PROYECTO	S/. 3,500,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
"Mejoramiento de la cadena Productiva Artesanal de Algodón nativo a través de la implementación de servicios y equipos innovadores de uso común en los distritos de Lambayeque, Tucume, Pomalca, Pítipo, vinculados a los principales circuitos turísticos en la región Lambayeque";	S/. 3,500,000.00	Jefa de Proyecto del Proyecto de Inversión Pública 282802 declarado viable el 21 de enero del 2014, Adicionalmente responsable de la elaboración del Diagnóstico para el reconocimiento y priorización de la cadena productiva artesanal de Algodón Nativo Lambayeque
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 3,500,000.00	

INSTITUCIÓN		
Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú PROFONANPE (2012)		
CARGO	MONTO	
CONSULTORA	S/. 10,000,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS

Proyecto 039C-20013000006 "Manejo Sostenible de áreas protegidas y bosques de la sierra norte del Perú"	S/. 10,000,000.00	Teniendo como función la elaboración de Planes operativos; apoyar la planificación, ejecución y realizar el seguimiento de las metas establecidas en apoyo al Sistema Regional de Áreas naturales Protegidas de Lambayeque y Gestión Participativa del refugio de Vida Silvestre Laquipampa.
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 10,000,000.00	

INSTITUCIÓN		
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2011 - 2013)		
CARGO	MONTO	
ESPECIALISTA REGIONAL EN AGRICULTURA ORGÁNICA	S/. 8,035,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
Proyecto Programa Conjunto de las naciones Unidas - Región Lambayeque	S/. 8,000,000	Responsable de 8 proyectos desarrollados en las comunidades Campesinas y Nativas de los Distritos de Incahuasi, Mórrope y Tucume; para identificar productos creativos inclusivos; desarrollando las cadenas productivas eco eficientes en Miel de abeja, algodón nativo y loche en Mórrope y Tucume, Aguaymanto fresco y transformado, Quinoa, papas nativas, sauco y hongos comestibles brindando soporte y asistencia técnica productiva y comercial, generando herramientas de control de calidad, sostenibilidad ambiental. Desarrollo de Marcas colectivas en Miel, Hongo comestible y algodón nativo. Apalancamiento de nuevos fondos para elevar la competitividad de los productos.
Sostenibilidad del Cultivo del Aguaymanto en el Caserío de Piedra colorada, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe, Lambayeque	S/. 35,000.00	Gestora, Formuladora y Ejecutora del Proyecto TELEFOOD, con fondos de Naciones Unidas para la promoción de la Cadena de Valor del cultivo del Aguaymanto en la Sierra de Lambayeque. Implementación de una mini planta de procesamiento de derivados agroindustriales para una mejor inserción al mercado.
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 8,035,000.00	

INSTITUCIÓN		
CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL - CENDER (2012)		
CARGO	MONTO	
JEFE DE OFICINA TÉCNICA	S/. 18,800,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
FONDAM Proyecto "Manejo sostenible del corredor biológico del oso andino (<i>Tremarctos ornatus</i>) a través del fortalecimiento en el área de Conservación Privada de Chaparrí".	S/. 3,500,000.00	Proyecto gestionado formulado y presentados a la Cooperación Internacional
BID Proyecto "Implementación de estrategias para un adecuado manejo de cultivos que prevengan enfermedades en la población y se mejore la salud agrícola en las comunidades Campesinas de San Antonio de Laquipampa y San Juan de Cañaris; distritos de Incahuasi y Cañaris respectivamente, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque"	S/. 5,000,000.00	Proyecto gestionado formulado y presentados a la Cooperación Internacional
Proyecto "Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú" - INCAÑARIS financiado por PROFONANPE	S/. 10,000,000.00	Ejecución de 02 componentes de asistencia técnica y capacitación para el Proyecto INCAÑARIS

Producción y tecnificación del cultivo de manzanilla para la sostenibilidad económica de la asociación Cerro Negro – caserío Kutiquero distrito Incahuasi Región Lambayeque	S/. 60,000.00	Gestión, formulación y ejecución de Proyecto, financiado con fondos no retornables de PROFONANPE
Instalación de deshidratadores de alta tecnología para la producción eficiente de hongos comestibles (<i>Suillus luteus</i>) en la comunidad campesina San Isidro Labrador – Caserío Marayhuaca distrito de Incahuasi, Región Lambayeque	S/. 60,000.00	Gestión, formulación y ejecución de Proyecto, financiado con fondos no retornables de PROFONANPE
Producción agroecológica y comercialización de quinua para la sostenibilidad alimentaria y económica de la comunidad campesina San Pablo de Incahuasi – caserío-Tungula-distrito Incahuasi Región Lambayeque	S/. 60,000.00	Gestión, formulación y ejecución de Proyecto, financiado con fondos no retornables de PROFONANPE
“Implementación de servicios eco turísticos en Laquipampa que fomenten la promoción, conservación y sostenibilidad del refugio de vida silvestre”	S/. 60,000.00	Gestión, formulación y ejecución de Proyecto, financiado con fondos no retornables de PROFONANPE
Tecnificación y comercialización de Aguaymanto de la asociación de productores agropecuarios, forestal, acuícola (vertiente la leche)	S/. 60,000.00	Gestión, formulación y ejecución de Proyecto, financiado con fondos no retornables de PROFONANPE
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 18,800,000.00	

INSTITUCIÓN		
CARITAS DEL PERÚ (2008)		
CARGO	MONTO	
personal técnico	S/. 5,600,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
“Proyecto de desarrollo de capacidades de comunidades en el marco de la agroindustria, investigación arqueológica y del turismo sostenido”.	S/. 5,600,000.00	Responsable de la elaboración y ejecución del Componente Productivo Algodón Nativo para el Proyecto PROPOMAC Financiado por el Fondo Italo Peruano y ejecutado por CARITAS y ejecutora de los componentes productivos, el proyecto se ejecutó exitosamente durante 3 años y logró fortalecer la Cadena productiva del Algodón nativo, el loche y la miel de abeja
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 5,600,000.00	

INSTITUCIÓN		
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA (2007)		
CARGO	MONTO	
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL CULTIVO DE ALGODÓN	S/. 13,950,000.00	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
“Generación de líneas genéticamente mejoradas de Algodón tipo Del Cerro (<i>Gossypium hirsutum</i> L.) de fibra extra larga para su cultivo en la costa norte del Perú.” Financiado por el CONCYTEC	S/. 5,600,000.00	Formuladora del Componente productivo del proyecto y ejecutora de los componentes productivos
“Establecimiento de un Banco de Germoplasma y su utilización con fines de mejoramiento en la formación de cultivares de calidad comercial de algodón del tipo Nativo”.	S/. 2,350,000.00	Autora, gestora y formuladora del proyecto que quedó finalista en el concurso INCAGRO, pero no alcanzó el presupuesto para su financiación.
Proyecto de Reconversión del cultivo del arroz en la Costa Norte del Perú	S/. 6,000,000.00	Se logró superar el promedio de rendimiento en las parcelas instaladas de cultivo de algodón
TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO	S/. 13,950,000.00	



X. RECONOCIMIENTOS

- **UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO** – Facultad de Agronomía por la destacada labor en el desarrollo de la agricultura de la región Lambayeque. Octubre – 2016
- **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN** a través de la Dirección de Competitividad Territorial por el apoyo en la Sensibilización en Desarrollo Económico Territorial y Promoción de Iniciativas Clúster en la Región Lambayeque–Marzo2016
- **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ** Consejo Departamental de Lambayeque por el destacado ejercicio profesional e identificación institucional – marzo 2015
- **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA** en reconocimiento al desempeño en la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo del agro nacional - Julio 2007



X. REFERENCIAS PERSONALES

Mabel Gálvez Gálvez

Secretaria de la Secretaria de Descentralización
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Celular 970597765

Jonatan Ríos Morales

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Celular 970597765

Jhon Willian Malca Saavedra

Gerente General del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS
Celular 943248748

Rodolfo Acuña Namihás

Ex Director General de Presupuesto Público en Ministerio de Economía y Finanzas
Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa.
Cel 975694432

Lima, abril del 2023

Jenny Patricia Ocampo Escalante
DNI 16688855



LEY N° 24440

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0155755

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

El Ingeniero (a): _____

LAMBAYEQUE

Acreditado al Consejo Departamental de: _____

50893

Fecha de Incorporación: **20/05/1996**

Con Registro de Matricula del CIP N°: _____ Fecha de Incorporación: _____

Especialidad: **AGRONOMA**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 15053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIOS PROFESIONALES
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

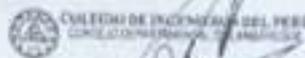
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DIA	MES	AÑO
30	01	2023

Chiclayo, 11 de Enero del 2023

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Maria del Carmen Ponce Mejia
 Ing. Maria del Carmen Ponce Mejia
 Decana Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú



Ing. CIP Carlos R. Pineda Montenegro
 Ing. CIP Carlos R. Pineda Montenegro
 Decano del CIP - Consejo Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú





RUC N° 10166888552

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA**

Domiciliado en: AVENIDA ELVIRA GARCIA Y GARCIA 564 URBANIZACION LOS PARQUES
/LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/08/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/08/2017

FECHA IMPRESIÓN: 22/02/2019

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)



Reporte de Ficha RUC
OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA
10166888552

Lima, 20/01/2023

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	13/09/2018
Fecha de Inicio de Actividades	01/09/2018
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emissor electrónico desde	02/07/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 02/07/2014)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS S.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACIÓN NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	74 - 600563
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	74 - 961089426
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	galhyocampo@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS S.C.P.
Departamento	LAMBAYEQUE
Provincia	CHICLAYO
Distrito	CHICLAYO
Tipo y Nombre Zona	URB. LOS PARQUES
Tipo y Nombre Vía	AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA
Nro	064



ESTUDIOS REALIZADOS



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

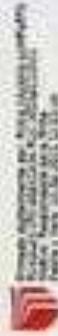
DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021



ROSA JULIANA LEMPERTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO LEMPERTO ROSALES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



MANUEL PACHECO ZUMBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Acta de Sustentación de la Tesis (*)

Chiclayo, 02 de Enero de 2021

Siendo las 16:00 horas del día 02 del mes enero de 2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de la Tesis titulada:

La tecnología blockchain para la digitalización de la gestión pública en el Gobierno Regional de Lambayeque.

Presentado por la autora Ocampo Escalante, Jenny Patricia, egresada de la Escuela de Posgrado, del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública.

Concluido el acto de exposición y defensa de la Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autora	Dictamen (**)
OCAMPO ESCALANTE, JENNY PATRICIA	Aprobar por excelencia

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado:



Dr. Edilberto Bardales Román
PRESIDENTE



Dr. Montenegro Camacho Luis
SECRETARIO



MG. HÉREDIA LLATAS FLOR DELICIA
VOCAL



Ing. Pedro A. Campo Escalante

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ingeniería

con fecha de *Febreo* de *1926* ha aprobado el Tulo Profesional de

de don (a) *Lenny Patricia Campo Escalante*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Tulo Profesional a cuyo efecto

se expide el presente Diploma por que se le reconoce como tal

firmado en *Lambayeque*, *18* de *Febreo*



[Signature]



[Signature]



[Signature]



REGISTRADO A FOLIO *54*



CERTIFICADO QUE LA FOLIOSETA
CONTA POR FOLIOSETA DEL ARCHIVO
DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN
FOYLA, FECHADO EN *25* *ABR.* *1926*



REGISTRADO A FOLIO *5*



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Agronomía

con fecha 28 de Mayo de 19 95 acuerda otorgar el Grado Académico de:

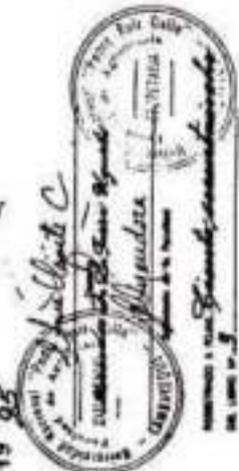
Bachiller en Ciencias Agronomía

a don (a)

Lenny Patricia Campo Escalante

Por tanto El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lambayeque, el 21 de Abril de 19 95



Lenny Patricia Campo Escalante





CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Programa Conjunto de Naciones Unidas y el Gobierno del Perú

"INDUSTRIAS CREATIVAS INCLUSIVAS: UNA HERRAMIENTA INNOVADORA PARA EL ALIVIO A LA POBREZA EN PERÚ"

CERTIFICADO

Otorgado a:

Jenny Patricia Ocampo Escalante

Formadora en Gestión y Desarrollo de ICI – Sector Agricultura Orgánica

Por haber aprobado el Diplomado de Formación de Formadores en Gestión y Desarrollo de Industrias Creativas Inclusivas 2011-2012 (296 horas académicas) organizado por el IPPEU - Instituto de Innovación y Promoción para el Emprendimiento Universitario en convenio con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT); en las regiones de Ayacucho, Cusco, Lambayeque y Puno.

Lima, mayo 2013



Rebeca Añas
Coordinadora Residente
de Naciones Unidas



Dra. Carmen Moreno
Directora de la Oficina de la OIT
para los Países Andinos



Dr. Demier Valera Loza
Decano



FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y RECURSOS HUMANOS

Programa Conjunto
Industrias Creativas Inclusivas
FIODMO
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM



DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS INCLUSIVAS

Contenido

Fase I :	Formación en facilitación, metodología y transferencia de los módulos de formación base Capacitación teórico - práctica en aula. Total 40 horas cronológicas (53 horas académicas) Setiembre - Octubre 2011.
Fase II :	Formación técnica y transferencia de los módulos específicos para cada sector Capacitación teórico - práctica en aula. Total 56 horas cronológicas (75 horas académicas) Diciembre 2011 - Enero 2012.
Aplicaciones supervisadas :	Ejecución del Ciclo Piloto completo de Formación para Titulares de Derecho de ICI Total 126 horas cronológicas (168 horas académicas) Febrero - noviembre 2012.
Evaluación final:	Capacidades calificadas en aula virtual.

REG. N°334-2013-CCAAYRRLHHLUSMP

Sabina Gloria Núñez Altamirano
Formadora de Formadores
Responsable del Programa y Diplomado, convenio USMP - OIT/MT





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DIPLOMA

Otorgado a:

OCAMPO ESCALANTE, JENNY PATRICIA

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN "SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: INVIERTE.PE", con un total de doscientos veinte (220) horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos.

Realizado el 15 de diciembre del 2022 al 21 de enero del 2023.

Programa desarrollado en el marco del Artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma otorgado en la Ciudad Universitaria, a los 28 días de enero del 2023.

Econ. JOSE EUSEBIO MANCO ZACARIETA
Director - CERSEU





DIPLOMA

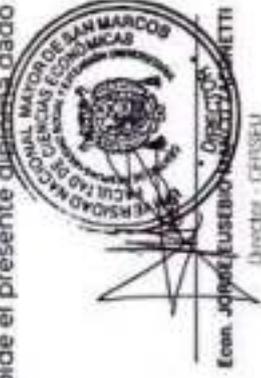
Otorgado a:

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación del **Diploma De Alta Especialización en SISTEMAS ADMINISTRATIVOS SIAF RP, SIGA-MEF Y SEACE 3.0**

Con un total de 220 horas académicas equivalentes a trece (13) créditos académicos, realizado del 23 de enero al 10 de marzo del 2023.

Por tanto, estando en conformidad se expide el presente diploma dado en la Ciudad Universitaria, a los 10 días de marzo del 2023.



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Otorgado a:

La siguiente Constancia de Participación sustenta que el estudiante suscrito identificado con DNI N° 16688855 se encuentra cursando satisfactoriamente el **Diplomado De Alta Especialización en:**

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS SIAF RP, SIGA-MEF Y SEACE 3.0

Con una duración de 220 horas académicas.
Inicio del programa: 23 de enero del 2023

Para que conste y sea reconocido, se le otorga la presente constancia.



WILDER LUCASARE CUJURO

Dado y firmado en Lima, 05 de Marzo del 2023



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



Dirigido por Ocampo Escalante Jenny Patricia

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de especialización en "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" durante el mes de Febrero del 2005 en el Instituto Simón Bolívar del Centro Educativo "Carmelita Cruz" que pertenece al IIRV (Instituto Registral e Hipotecario) organizado por el Instituto de Formación Empresarial y Legal (IFEEL) y la Asociación Interamericana de la Calidad de Docentes y Cuentas Profesionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ciudad, 18 de Febrero del 2005


Jenny Patricia Ocampo Escalante
CENTRO GENERAL BILPEDI




José Joaquín Suárez de la Piedad
DIRECTOR GENERAL DE IIRV

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR¹

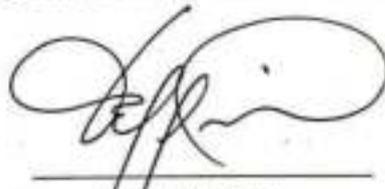
DIPLOMA

Por medio de la presente se deja constancia que

Jenny Patricia Ocampo Escalante

Ha culminado con éxito el Programa de Formación en "FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR" organizado por el Programa Región Exportadora (PRE), el cual es una iniciativa apoyada por la Cooperación Suiza - SECO en convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y Promperú, ejecutada por el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) y Technoserve Perú (TNS).

Se desarrollaron los módulos de identificación, formulación y evaluación de proyectos. Los cursos fueron dictados en la modalidad semipresencial entre junio y septiembre de 2014, con una carga académica presencial en la Ciudad de Chiclayo de 88 horas lectivas.



Daniel Espinosa
Director Nacional de Desarrollo de Comercio
Viceministerio de Comercio Exterior
MINCETUR



Nelson Larrea
Asesor Regional
Programa Región Exportadora

¹ El Programa de Formación fue diseñado por el Programa Pro Descentralización - PRODES de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que fue aprobada por la Dirección General de Inversión Pública - DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución Directoral N° 004-2007-EF/65 01 de fecha 23 de marzo de 2007, "como una herramienta de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública". En tal sentido el programa de formación se basó en la metodología formulada y aprobada por el MEF.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



Lima, 25 de septiembre de 2014

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON MENCION EN COMERCIO EXTERIOR¹

Constancia

Por medio de la presente se deja constancia que

ING. PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Ha asistido al Programa de Formación en "FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON MENCION EN COMERCIO EXTERIOR" organizado por el Programa Región Exportadora (PRE), el cual es una iniciativa apoyada por la Cooperación Suiza - SECO en convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y Promperú, ejecutada por el Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) y Technoserve Perú (TNS).

Se desarrollaron los módulos de identificación, formulación y evaluación de proyectos. Los cursos fueron dictados en la modalidad semipresencial entre junio y septiembre de 2014, con una carga académica presencial de 88 horas lectivas.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que crea conveniente.

Nelson Ricardo Larrea Valencia
Programa Región Exportadora
Asesor Regional

Eco. Arturo Perata Ytajashi
Capacitador

¹ El Programa de Formación fue diseñado por el Programa Pro Descentralización - PRODES de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas; el mismo que fue aprobado por la Dirección General de Inversión Pública - DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Resolución Directoral N° 004-2007-EF/68.01 de fecha 23 de marzo de 2007, "como una herramienta de capacitación en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública". En tal sentido el programa de formación se basó en la metodología formulada y aprobado por el MEF.

Certificado

Obrigado a:

Geny Patricia Ocampo Escalante

Por su participación en el Programa de Liderazgo en Gestión Descentralizada, desarrollado en la ciudad de
Chiclayo durante los meses de abril a julio de 2018, con una duración de 75 horas lectivas.


Mg. Geny Patricia Ocampo Escalante
Coordinadora


Mg. Robinson Cruzbarreto
Asesor de Gestión


Mg. Gisela Inoa-Castiblanco
Asesor de Gestión


Mg. Miriam Vergara Barrella
Coordinadora



UNIVERSIDAD NACIONAL " PEDRO RUIZ GALLO "
Bodas de Plata 1970 - 1995

FACULTAD DE AGRONOMIA

Certificado

Otorgada a: Sr. PATRICIA Ocampo ESCALANTE

en calidad de: MIEMBRO COMISION ORGANIZADORA

CURSO DE POSTGRADO

" FISILOGIA Y MEJORAMIENTO DE CULTIVOS
PARA CONDICIONES DE SECAÑO Y ARIDEZ "

(60 horas Académicas)

Realizado del 02 al 26 de Mayo en Lambayeque -
Perú.

Lambayeque, 26 de Mayo de 1995



FRANCISCO AGUIRRE CASTRO, M. Sc.
VICERRECTOR ACADÉMICO



MERCEDES DE LA TORRE UGARTE, M. Sc.
DECANA

CARLOS LÓPEZ CASTAÑEDA, Ph. D.

PROFESOR DEL CURSO

JOSE VICIOSO GALIARDO, M. Sc.

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

CS

Scanned with
CamScanner



CONSTANCIA

Por intermedio de la presente se acredita que

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

ha participado en el Taller

"Capacitación de Capacitadores en Buenas Prácticas de Gestión Ambiental Empresarial" - TOT en BGE,

realizado dentro del programa "Gestión Ambiental Rentable - GAR®" organizado en cooperación con Promperú y el Programa ProAmbiente de la Cooperación Alemana implementada por GIZ

en la ciudad de Lima, Perú del 13 al 21 de Octubre de 2014, con una duración de 56 horas de capacitación.

El contenido del taller fue el siguiente:

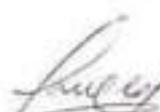
- Profundización en los contenidos del módulo BGE
- Facilitación de ejercicios dentro del taller BGE en el programa GAR
- Características y Técnicas de Comunicación, Visualización, Retroalimentación tanto en la facilitación como en la consultoría.

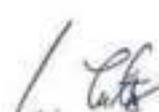
Por lo tanto está autorizado para co-facilitar con un facilitador autorizado por PREMANET, bajo las condiciones de uso de PREMANET, los siguientes componentes:

- Módulo BGE con empresarios y consultores para la aplicación en la consultoría individual
- Aplicación de BGE en consultoría individual de empresas.

Asimismo está en condiciones de moderar reuniones de empresas en forma de Grupos de Apoyo a la Acción (GAA).

Lima, Octubre del 2014


 Ricardo Limo del Castillo
 Sub-Director de
 Desarrollo Exportador
PROMPERÚ


 Markus Tritschler
 Asesor Técnico
 Internacional
**Programa "Contribución
 a las Metas Ambientales
 del Perú" (ProAmbiente)
 GIZ**
 Facilitador acreditado en
 GAR


 Silke Spohn
 Directora de Programa
**Programa "Contribución
 a las Metas Ambientales
 del Perú" (ProAmbiente)
 GIZ**



LOT® "Lideres Optimizando Talento", otorga el presente certificado a:

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

DNI. 16688855

Quien ha aprobado el Curso-Taller:

"Interpretación e implementación de Sistemas de Gestión Integrados - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007"

Realizado en la ciudad de Chiclayo - Perú, del 01 al 07 de Febrero del 2018
(Con una duración de 52 Horas cronológicas)



Horacio R. Vergara Arancibia
Gerente General
LOT INTERNACIONAL S.A.C.

LOT ES UN ORGANISMO DE ENTRENAMIENTO RECONOCIDO POR ABENDI /RAC (OTR 79)
LOT-CIX02-2018-706/LOT



Scanned with
CamScanner



Chilaya Peru, 03 de Febrero del 2018

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Después del intenso trabajo, tenemos el placer de haberle regalado y compartir con Ud. su "Carta de Aprobación", ya que ha logrado el desempeño requerido para la generación del mismo.

Como Ud. debe recordar, el desempeño de los alumnos del "Interpretación e implementación de Sistemas de Gestión Integrados - ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007", es evaluado bajo dos aspectos: Evaluación Continua y Examen Final.

En lo que se refiere a la "Evaluación Continua" su desempeño ha sido **EXCELENTE**.

En lo que se refiere al "Examen Final" su desempeño ha sido **EXCELENTE**.

Damos constancia que por su desempeño en el curso Ud. ha sido "APROBADO"

Excelente – Igual o Superior a 90%

Buena – Entre 70% y 89%

Regular – Entre 50% y 69%

Insuficiente – Igual o menor a 49%

LOT está disponible por un período de hasta un año – a partir de la fecha del examen original – para la realización de un nuevo examen final, si fuera el caso, de NO haber sido aprobado.

Con nuestros cordiales saludos,


Haroldo Manóuara Arancibia
GERENTE GENERAL
LOT INTERNACIONAL S.A.C.

 PERU
Blvd. Aguirre 4748, Bco. Pisco Dr. DCE
Edif. Bco. Francés - CHILAYO - PERU
CHILE
La Dirección 156 Dr. 403
Providencia - SANTIAGO DE CHILE

ACREDITACIONES:
  

www.lotinternacional.com

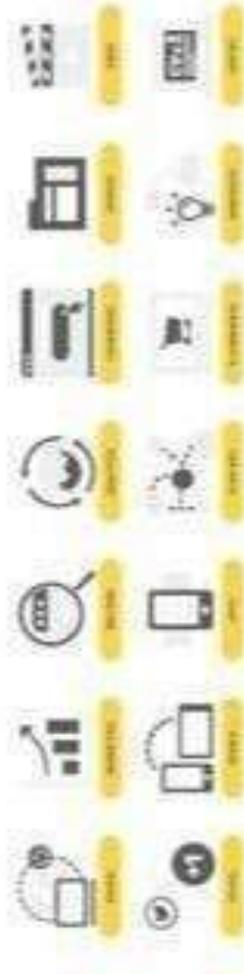
www.lotinternacional.com



Curso básico de Marketing Digital

Jenny Patricia Ocampo Escalante

Ha realizado el **Curso básico de Marketing Digital** de 40 h de duración, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos y superando con éxito los test de todos los módulos:



Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.
Mayo de 2019

Rafael Justillo
Directora General UDS Coam



20T4wpGDEI



CERTIFICADO

Este certificado es otorgado a:

Jenny Patricia Ocampo Escalante

Por haber superado con éxito, el taller virtual INVESTIGACIÓN Y SELECCIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES, realizado los días 30 de abril y 01 de mayo del 2020 con una duración de 36 horas académicas.

Carlos A. Ypaques Estrada
Tutor - Codex Perú Trade

Richard L. Maniles Tacho
Gerente General - Codex Perú Trade





MINISTERIO DE AGRICULTURA



CERTIFICA

Que la Dirección General de Promoción Agraria otorga a:

Jenny P. Ocampo Escalante

Por haber participado en el

III Curso Internacional de Producción de Semillas,

realizado en la ciudad de Chiclayo del 9 al 12 de abril de 2007, con 40 horas lectivas.



Mg. Yvonne Venoso Lopez
Vice Ministra de Agricultura



Mg. Augusta Sayón Osorio
Directora General
Dirección General de Promoción Agraria



Dr. César Venturo Flores
Director Ejecutivo Especialista
Vice Ministro DGA

Scanned with
CamScanner





CERTIFICADO

Gratuito a:

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Por su participación en el

CURSO

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP

Pre-bases orientada y ejecutada satisfactoriamente el curso, realizado en la ciudad de Cuzco el 27 y 28 del mes de febrero, 08 y 09 de marzo del 2015, por una duración de 24 horas de clase.



Pedro Pablo Ballester
Pedro Ballester
Ministro de Inversión Pública
Ministerio de Inversión Pública del Perú



ProGobernabilidad  Canada

AUSPICIA:



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

AREX

ASOCIACIÓN REGIONAL DE EXPORTADORES DE LAMBAYEQUE

Tu aliado para exportar

Certifican a:

Patricia Ocampo Escalante

Como **Consultor en Gestión de Planes de Negocios** al haber aprobado el **Curso de Especialización "Formación de Consultores en Gestión de Planes de Negocios"** organizado con el objetivo de impulsar la innovación regional empresarial y productiva.

Chiclayo, Diciembre del 2012

Manuel Pablo Fernández Capurro
Capacitador

Víctor Rojas Díez
Presidente AREX Lambayeque



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE AGRONOMIA



Certificado

Concedido a: Srta. Jenny Patriciacampo Escalante

EXPOSITORES

- Salvador Helguetti Torres, Ph. D.
- Ulises Osorio Argueta, M.S.
- Juan Vidales Vidales, Ing. Agr.
- Juan Carlos Barón, M.S.
- Ingrid Valer Curvata, Ing. Agr.
- Carlo Cobos Vidales, Ing. Agr.
- Leopoldo Yaquez Muñoz, Dr.
- Amara Mercedes Ycaza, Ing. Agr.

Por su participación en el:

**SEGUNDO CURSO AVANZADO
 DE CONTROL DE MALEZAS**
 (24 HORAS ACADÉMICAS)

En calidad de *coordinadora*

Realizado los días 20, 21, 22 y 23 de Setiembre de 2015



[Signature]
 Juan Carlos Barón, M.S.
 DIRECTOR



[Signature]
 J. Patriciacampo Escalante

Lambayega (Perú)

[Signature]
 Ana Mercedes Ycaza, Ing.
 DIRECTORA



Scanned with
 CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE AGRONOMIA

CERTIFICADO

Otorgado a: *Arta. Patricia Campo Escalante*
Por su participación en el curso avanzado de:

**ASPECTOS FISIOLÓGICOS Y DE MANEJO QUE AFECTAN
LA PRODUCTIVIDAD DE LA CAÑA DE AZÚCAR**
(20 HORAS ACADÉMICAS)

En calidad de *Comisión Organizadora*
Realizado los días 07, 08, 09 y 10 de diciembre de 1994



[Signature]
FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

[Signature]
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS

Lambayeque (Perú)

[Signature]
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS



UPAO



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMA

CERTIFICADO

Otorgado a

PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Por haber participado en calidad de **Asistente** en el III Seminario Internacional de Semillas, en nuestra Superior Casa de Estudios, los días 04 y 05 de junio, con una duración de 20 horas académicas.

Propiedad Privada 03 de Agosto del 2010



Dr. César Ventura Flores
Rector de Ciencias Agrarias
Decano



Dr. Alvaro Pareda Paredes
Escuela Profesional de Ingeniería Agronoma
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE AGRONOMIA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL

CS
UTIMA
WITH



Certificado

Otorgado a : *Ing. Patricia Ocampo Escalante.*

Por su participación como *Asistente*

En el Primer Curso de Capacitación continua: "ESTRATEGIAS PARA EL
MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES DE CULTIVOS : Caña de
Azúcar, Algodonero, Arroz, Maíz, Citricos y Hortalizas".

Realizado del 12 al 14 de Octubre de 1995 con 20 horas de duración.

Lambayeque, 14 de Octubre de 1995

Ar. Julio...
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Patricia Ocampo Escalante
FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE AGRONOMIA

CERTIFICADO

Otorgado a: JENNY PATRICIA OCAÑO ESCALANTE

Por su participación en el curso de:

**FISIOLOGIA Y MANEJO
POSTCOSECHA DE
FRUTAS Y HORTALIZAS**
(20 Horas Académicas)

En calidad de ASISTENTE

Realizado los días 11, 12, 13 Agosto de 1994

Lambayeque, Perú


DR. FRANCISCO ACUÑA CASTRO, M.S.
DIRECTOR GENERAL


MERCEDES DE LA FUENTE, M.S.
DECANO


JULIO TOLEDO BRYA, P.D.
PROFESOR DEL CURSO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA

Certificado

Obrigado a: **PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**

Por su participación en el Curso "EVALUACION ECONOMICA Y ESTADISTICA DE TECNOLOGIAS AGRICOLAS", organizado por la Estación Experimental Vista Florida, Chilelayo del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria-INIA, realizado los días 23 y 24 de octubre del 2006, con una duración de 16 horas lectivas.

Chilelayo, octubre del 2006



83

Cecilia M. Vento y Fanny P. C.

Directora Ejecutiva Experimental Vista Florida
Jefe del Sector de Investigación y Extensión Agraria - INIA



LOT® "Líderes Optimizando Talento", otorga el presente certificado a.

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

DNI. 16688855

Quien ha Participado del Curso:

"INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO"

ISO 37001:2016

Realizado en la ciudad de Chiclayo - Perú, los días 15 y 22 de Setiembre 2018

(Con una duración de 16 Horas cronológicas)



Horacio R. Vergara Arancibia
Gerente General
LOT INTERNACIONAL S.A.C.

LOT ES UN ORGANISMO DE ENTRENAMIENTO RECONOCIDO POR ABENDE / RAC (OTR 79).

LOT-CIX-2018-788



RAC
RECONOCIDO POR ABENDI

abendi
Asociación de Entrenadores de Fútbol
Fútbol Profesional y Amateur

LOT® "Lideres Optimizando Talento", otorga el presente certificado a:

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

DNI. 16688855

Quien participo del curso:

"CEREBRO, MENTE E INNOVACIÓN"

Realizado en la ciudad de Chiclayo - Perú, el 12 de mayo del 2018

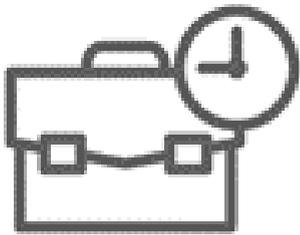
(Con una duración de 08 Horas cronológicas)


Semei Catillo Peniche
Instructor Técnico


Thoracio R. Vergara Arancibia
Gerente General
LOT INTERNACIONAL S.A.C.

LOT ES UN ORGANISMO DE ENTRENAMIENTO RECONOCIDO POR ABENDI / RAC (OTR 79)

LOT-CIX05-2018-700



EXPERIENCIA LABORAL

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

Firmado digitalmente por PEREZ FLORES JORGE LUIS FN 408828914
Unidad GOBERNACIÓN REGIONAL
Lambayeque GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/05/2023 - 12:57:13

Id. expediente: 720-1088

Chiclayo 4 mayo 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000288-2023-GR.LAMB/GR [4586574 - 3]

VISTO:

El Memorando No. 000539-2023-GR.LAMB/GR [4586574-2] de la Gobernación Regional, el Informe No. 000097-2023-GR.LAMB/OERH [4586574-1] de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando del visto y de conformidad con el Artículo 28° del Reglamento de la Ley No. 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", se remitió a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos el curriculum vitae de la Mg. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, a fin de que se evalúe el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos - MCC, para el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, con Informe No. 000097-2023-GR.LAMB/OERH [4586574-1] de fecha 3 de mayo de 2023, la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, en atención al documento antes mencionado, concluye que la Mg. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, sí cumple con el perfil del cargo para desempeñarse como Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional periodo 2023 - 2026, así como de las estrategias de gobierno en marcha orientadas a optimizar la administración regional para el desarrollo de la Región Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, corresponde proceder a la designación a un nuevo titular para el cargo de confianza antes citado;

Que, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que, es atribución del Presidente Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Mg. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan, referentes a la designación a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/05/2023 - 12:57:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigpe03.regionlambayeque.gob.pe/verificar>

Valió electrónicamente:

- SECRETARÍA GENERAL
RUTH DIAZ CAMONES
SECRETARÍA GENERAL
04-05-2023 / 12:37:38

- OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DANTY ALEXANDER VÁSQUEZ FLORES
JEFE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA
04-05-2023 / 12:52:41

PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.05.01.U2

Página: 1 de 2

ORDEN DE SERVICIO N° 0000184

N° Exp. SIAP: 00000054

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION LAMBAYEQUE - PROJ. ESP. OLMOS TINAJONES
NRO. IDENTIFICACION : 001133

Día	Mes	Año
20	03	2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(za): OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección: av. sílvica parca y garca n° 304 LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO RUC: 1016585552 Teléfono: CCI: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisitivo: 000194 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ TC:
Concepto: Contratación de servicio especializado para la gestión, coordinación, planificación y seguimiento	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100434157	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSIÓN ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PEST PLAZO DEL SERVICIO: 90 DIAS CALENDARIOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN FORMA DE PAGO -1° PAGO CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME A LOS 20 DIAS Y SU APROBACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN -2° PAGO CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME A LOS 40 DIAS Y SU APROBACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN -3° PAGO CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME A LOS 60 DIAS Y SU APROBACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN -4° PAGO CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME A LOS 80 DIAS Y SU APROBACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN -5° PAGO CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME A LOS 90 DIAS Y SU APROBACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN	30,000.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				
Meta/ Memónico	Cadena Funcional	FFIRB	Clasif. Gasto	Montos
0001	13.025.0000.8000.2000270.0000016	1 - 00	2.6.8 1.4 3	S/ 30,000.00

Var ... S/ 30,000.00

Factura a nombre de: REGION LAMBAYEQUE - PROJ. ESP. OLMOS TINAJONES
 Dirección: LAS VIOLETAS - URB. LOS LIBERTADORES 148 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE RUC: 20142346365

ELABORADO POR	COORDINADOR DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
GONZALES PALACIOS FRANCISCO JAVIER LIC. Ricardo Lima Pantayo ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES (M) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	Oficina de Logística Oficina de Administración Proyecto Especial Olmos Tinajones Oficina de Administración RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O.S.
 - Este Orden es válido sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 23.08.01.02

ORDEN DE SERVICIO N° 0000022

N° Exp. SIAF: 000000168

Día	Mes	Año
27	01	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL
MRD. IDENTIFICACIÓN : 000603

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señores): OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección): ELVIRA GARCIA Y GARCIA 564- URS LOS PARGUES LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO RUC : 1016688852 Teléfono : Fax : Concepto : Contratación del servicio especializado de un gestor público con el objeto de implementar mejor	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000022 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TNC :
--	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070100-62085	SERVICIO	ASesoría EN GESTIÓN PÚBLICA AREA OFICINA GENERALIA GENERAL GOBE LAMBAYEQUE Servicio especializado en el análisis organizacional y la implementación de mejoras en las áreas de gestión del GOBE - LAMBAYEQUE PRIMER ENTREGABLE: HASTA LOS 15 DÍAS CALENDARIO ENTREGAR LA O/S SEGUNDO ENTREGABLE: HASTA LOS 40 DÍAS CALENDARIO DE ENTREGAR LA O/S REFERENCIA MEMORANDO N° 000216-2023-GR.LAMB/GOB. (4439023 - 0)	20,000.00
***** (VEINTOS MIL Y 00/100 SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/	20,000.00
Mota Mnemónica	Cadena Funcional	FFWD	Clasif. Gasto	Moneda	S/	
0000	20.000.0007.9001.3999998.2000000	1 - 00	2.3.2.8.1.1		20,000.00	

Factura a nombre de: REGION LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
 Dirección: CARRETERA CHICLAYO A PIMENTEL/JUAN TOMAS STACK KM. 4 / CHICLAYO - CHICLAYO RUC: 2047958788

Sr. VA BARBOZA, OSCAR ANIBAL RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE SEDE REGIONAL Sr. Fernando Enrique Chacabayo Pineda RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE SEDE REGIONAL Ing. Néstor Cieza Pérez JEFE DE LA OFICINA SE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	SACO REGIONAL Sr. William Jesús Cuba Arana GERENTE GENERAL REGIONAL Fecha: 01/01/23
---	--	---	--

PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 22.04.00.02

Página: 1 de 2

ORDEN DE SERVICIO N° 0001872

N° Exp. SIAP: 000004204

UNIDAD EJECUTORA : 013 PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVII JUEGOS PANAMERICANOS
MRO IDENTIFICACIÓN : 001000

Die	Mes	Año
14	12	2022

I. DATOS DEL PROVEEDOR	II. CONDICIONES GENERALES
Beneficiario: OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección: CALLE ENRIQUE PALACIOS N°754 LIMA / LIMA / SARAFLORES RUC: 1018888852 Teléfono: CCI: Fax:	N° Cuadro Adquisitivo: 001872 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: Contratar del servicio especializado en el análisis económico y ambiental de la implementación	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210103310318	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE OPERACIONES Contratación del servicio especializado en el análisis económico y ambiental de la implementación de sistemas de gestión de operación y mantenimiento de instalaciones deportivas multideportivas y centros deportivos de alto rendimiento de nivel mundial y/o panamericano, para establecer la continuidad de los servicios del subter 1 que forman parte del legado de los Juegos para la Subdirección de Gestión de Sedes de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. AREA VIGILAN: la Subdirección de Gestión de Sedes de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. PLAZO: El plazo de ejecución del presente servicio será hasta los 13 días calendario, desde suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, lo que ocurra primero. LUGAR DE LA EJECUCIÓN: El servicio será remoto y/o presencial y se prestará en las instalaciones de los recintos del estadio 1 (Polideportivo Villa El Salvador), Complejo Deportivo Andrés Bello Los Cármenes Villa María del Triunfo, Villa Deportiva Nacional -VIDENA, Centro de Alto Rendimiento de Surf Punta Rocas y Complejo Panamericano Costa Verde. FORMA DE PAGO: El pago por los servicios a cargo del contratista es	13,000.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						Valor S/
Monto	Código Funcional	FF/Rs	Clasif. Gasto	Detalle		
Mínimo/máximo					S/	
0017	21 048 0101 9002 3000999 3000999	2 - 09	2.3.2 8.1.1		3,000.00	
0018	21 048 0101 9002 3000999 3000999	2 - 09	2.3.2 8.1.1		3,000.00	
0019	21 048 0101 9002 3000999 3000999	2 - 09	2.3.2 8.1.1		400.00	
0022	21 048 0101 9002 3000999 3000999	2 - 08	2.3.2 8.1.1		5,600.00	
0023	21 048 0101 9002 3000999 3000999	2 - 08	2.3.2 8.1.1		3,000.00	
						16,000.00

Factura a nombre de: PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVII JUEGOS PANAMERICANOS 2019
 Dirección: AV. SAN LUIS CORA, 11 PUERTAS S/N O/S (VIDENA) / SAN LUIS - LIMA - LIMA RUC: 2060037809

ELABORADO POR: PARRA ASCARZA JENNY DOMINGUE	COORDINADOR DEL SERVICIO: PRINCIPAL LIMA TOBIAS PARAFI V. S. R. Araya Gerente de Adquisiciones	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha: 14/12/2022

NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Este Orden es válido en las líneas y según especificaciones o adjuntas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo pena de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO MINISTRA



Lima, 13 de setiembre de 2022

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; el artículo 15-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y
Entendiéndolo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Notificar Ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, a la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante;

Artículo 2.- La declaración jurada de la ministra suscrita es publicada en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Suprema.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES

Presidente de la República

ANBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente del Consejo de Ministros

2196261-7



**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 273-2022-PCM**

Lima, 25 de noviembre de 2022

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, formula la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante; y

Entendiéndolo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, formula la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante, dándole las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES

Presidente de la República

ANBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente del Consejo de Ministros

2129183-8

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 00183-2022-PRODUCE

Lima, 23 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá el mismo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Designar a la señora JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por PRADO PALOMINO Jorge
Luis FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/05/23 18:28:30-0500

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 00301-2022-PRODUCE

Lima, 13 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00183-2022-PRODUCE se designó a la señora JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE en el cargo de Directora General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, cargo al cual ha formulado su renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar la renuncia de la señora JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE al cargo de Directora General de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por PRADO PALOMINO
Jorge Luis FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/09/13 22:17:15-0500

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



Visado por CAMPOS ABENSUR
Edward FAU 20504794637 hard
Fecha: 2022/09/13 22:07:43-0500



Visado por ADRIANZEN OJEDA Luis Alfonso
FAU 20504794637 hard
Fecha: 2022/09/13 22:14:27-0500

ACUICULTURA - SFOCA SP-2021-01193

"Año del fortalecimiento de la soberanía"

EL SR. RICHARD IGNACIO MONTES TOCTO, ADMINISTRADOR DE INDUSTRIAS CHIWAQUE S.A.C., SUSCRIBE:

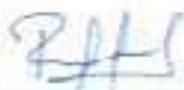
HACE CONSTAR QUE:

Que la Srta. Ocampo Escalante, Jenny Patricia con DNI N° 16688855 labora en esta empresa, en calidad de **Consultor especialista para curso de herramientas de extensionismo de granjas acuícolas** en el marco del proyecto **ACUICULTURA - SFOCA SP-2021-01193 Formación de extensionistas rurales para la gestión productiva de granjas acuícolas de tilapia Nilótica (*Oreochromis niloticus*) y trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss*) de la provincia de Jaén, Cajamarca**. Desde 03 de marzo del 2022 a la actualidad.

Durante el tiempo transcurrido, está desempeñando su labor demostrando, responsabilidad, honradez, eficiencia, espíritu solidario y elevada habilidad profesional.

Se expide la presente constancia a petición de la parte interesada para los fines que considere conveniente.

Chiclayo, 17 de mayo del 2022.



Richard Ignacio Montes Tocto.
Administrador



+51- 969 534 326



Mz 25 Lote 11, Urb. Santa Rosa de Lima
La victoria, Chiclayo



admin@chiwakecoffee.com



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL - LAMBAYEQUE, QUE SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE;

CONSTANCIA DE TRABAJO

A favor de la Ing. **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, identificada con DNI N° 16688855, quien conforme a los documentos que obran en su legajo personal, labora en calidad de funcionario de confianza desde el 25 de mayo de 2021 hasta la actualidad como Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque, ocupando anteriormente el mismo cargo desde el 20 de enero de 2015 al 09 de mayo de 2016, desempeñando sus funciones con responsabilidad y profesionalismo.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

Chiclayo, 16 de mayo del 2022

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Abog. Juan Manuel Mechañ Vega
JEFE



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000269-2021-GR.LAMB/GR [3859926 - 1]

VISTO:

El Memorando N° 000261-2021-GR.LAMB/GR [3859926-0] del Gobernador Regional de la Gobernación Regional de Lambayeque de fecha 20 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Gobernación Regional dispone que se proceda a proyectar el acto resolutivo correspondiente para designar a un nuevo profesional en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional, así como las estrategias de gobierno a ponerse en marcha orientadas a optimizar la administración regional y coadyuvar a alcanzar las metas propuestas para impulsar el desarrollo de la Región Lambayeque de conformidad con sus planes estratégicos, es pertinente proceder a designar a un nuevo titular para el cargo de confianza antes citado;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Mg. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque, con Categoría Remunerativa F-5, a partir del 25 de mayo del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la designación a que refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2010-JUS; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/05/2021 - 15:12:28

Para el uso público se publica extracto de la presente resolución firmada por el Gobierno Regional Lambayeque, adjuntando el documento por el N° 05 de O.S. 070-2013-PCM y el Formulario Declaración Comprometido Final del O.S. 200-2018-PCM. Su adjuntado a resolución pueden ser consultados e emitidos de la siguiente dirección web: <https://sigep03.regionlambayeque.gob.pe/verficar>

Visto electrónico de:

OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA
LEON ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA
24-05-2021 / 14:49:20
SECRETARÍA GENERAL
JAJO RAMIRO FERNANDEZ BARTOLOME
SECRETARIO GENERAL
24-05-2021 / 14:50:27

COREPESCA



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA

Con Ordenanza Regional N° 023-2015.GR.LAMB/CR del 05 de Octubre del 2015 se reconoció oficialmente el Consejo Regional de Pesca y Acuicultura de Lambayeque – **COREPESCA** liderado por el Gobierno regional de Lambayeque y conformado por las Organizaciones Sociales Pesqueras Artesanales - OSPAS de la región, así como por todas las instituciones locales, regionales y nacionales vinculadas al sector.

El reglamento del COREPESCA indica que tiene por finalidad constituir un espacio de diálogo y articulación de esfuerzos para atender aspectos prioritarios que contribuyan a promover políticas públicas, proyectos e iniciativas privadas en favor de la actividad pesquera artesanal y acuicultura, proponer e impulsar actividades que permitan la atención y solución de la problemática.

El COREPESCA es presidido por el Gobernador Regional y la vice presidencia recae en la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, cargo que ha sido asumido por la **Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante** durante su desempeño como Gerente Regional de Desarrollo Productivo en el período comprendido entre el 20 de enero del 2015 a 09 mayo del 2016 y desde 25 de mayo del 2021 a la fecha.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada y para los fines que considere pertinentes.

Chiclayo, 18 de mayo del 2022.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
C/O COREPESCA

Abog. Luis Alberto Ruiz Bravo
GOBERNADOR REGIONAL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2021-MPCH/A

Chiclayo, 08 ENE. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2019-MPCH/A, del 21 de agosto de 2019, se modifica el Manual de organizaciones y funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en el extremo de la actualización de los perfiles de puestos de los cargos de confianza de los Gerentes y Sub Gerentes.

Que, con el fin de continuar con la política implementada por el Titular del Pliego y existiendo plaza vacante como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, quien además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta comuna.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 015-2020-MPCH/A, de fecha 17 de enero de 2020, se dispuso que los Gerentes, y Sub Gerentes, Jefes de Oficina Desconcentrada, Jefes de Unidad y Directivos de Confianza de libre Designación y remoción y Niveles equivalentes, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el régimen de Concentración Administrativa de Servicios (CAS), en virtud de los fundamentos glosados en los considerandos del presente acto administrativo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A LA ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, COMO GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, a partir del 11 de enero de 2021, teniéndose en cuenta la escala Remunerativa contenida en el anexo de la Resolución de Alcaldía N° 015-2020-MPCH/A, de fecha 17 de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Chiclayo
Municipalidad Provincial de Chiclayo
Municipalidad Provincial de Chiclayo

SUB GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2020-MPCH/A

Chiclayo, 22 de febrero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

VISTO: El Informe N° 113-2021-MPCH/SGCA, con fecha 22 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con el Informe N° 113-2021-MPCH/SGCA, con fecha 22 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Coordinación de Alcaldía a requerimiento del Titular de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, solicita se proyecte la resolución de encargatura para la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante, Gerente de Desarrollo Económico, la Sub Gerencia de Turismo y Cultura de la MPCH.

Que, con la finalidad de continuar con las acciones técnico administrativas y operativas de la Sub Gerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, resulta pertinente que mediante acto resolutivo se otorgue la encargatura del referido despacho a la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR A LA ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SUB GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, a partir del 23 de febrero de 2021, sin perjuicio de sus funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 -2021-MPCH/A

Chiclayo, 30 ABR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 156-2021-MPCH/A, de fecha 22 de febrero de 2021, se encarga a la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la Sub Gerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.



Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones y encargaturas de los funcionarios de confianza, a partir de 30 de abril de 2021 se da por concluida la encargatura a la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, la Sub Gerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA A LA ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA SUB GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, el mismo que ha ejercido hasta el 30 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE

SANIPES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°0066-2022-SANIPES/OA-UA

Mediante el presente documento, se deja expresa constancia que el Contratista **OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA** identificado con RUC N.º **10166888552**, ha ejecutado prestaciones a favor del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, conforme al siguiente detalle:

SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE – PNIPA – ACU – SIAD – SANIPES – PP -09
N° ORDEN DE SERVICIO	359-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	30/04/2021 AL 10/06/2021
PENALIDAD	S/1.250.00
MONTO PAGADO	S/12.500.00

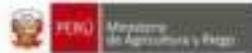
San Isidro, 17 de mayo del 2022

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

(Firmado digitalmente)

Abg. Giancarlo Castillo Rivera
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Ministerio de Agricultura e Irrigación
 Dirección General de Gestión y Operación

Página 1 de 1

ORDEN DE SERVICIO N°: 0534-2020

Día	Mes	Año
21	08	2020

N° Exp. DAF:

Control de Prestamo: BID-308-OC-PE

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. REFERENCIA
Solicitante: (OCAMPO) ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección: AV. ELYRA GARCIA Y GARCIA NRO. 964 LMS. LOS PARQUES LAMBAYEQUE ONCLAYO ONCLAYO R.U.C.: (101888820)	Solicitante: UNIDAD DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL INA Requerimiento: 1156-2020 Certificación: 000001064
Concepto: SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - INA, PARA LA ELABORACIÓN DE LINEA DE CERRE DEL PROYECTO 053_P1	

N°	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Precio Unit. S/	Total S/
1	Deseño SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - INA, PARA LA ELABORACIÓN DE LINEA DE CERRE DEL PROYECTO 053_P1. DETALLE Y ALCANCE DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AGUJUNTOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: HASTA 20 DIAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE LA NOTIFICACION LA ORDEN DE SERVICIO FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN UN UNICO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO. CONFORMIDAD: SERA OTORGADA POR LA UNIDAD DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS (UAFS) INA		100	5,000.00	5,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL							Total	
Meta	POA	Cadena Funcional	Fis. Fno.	Cont. Gasto	Monto S/	Regimen Gubern.	S/	S/
0000	21.2.14.01	10-000-0017-2104-003-6-000034	00	20.01.4.3	5,000.00		5,000.00	5,000.00
							Extrínseco	S/ 0.00
							Valor Venta	S/ 4,900.00
							Inp. Renta Rta. Categ.	S/ 400.00
							Total	S/ 5,000.00

3. CONDICIONES GENERALES	
Población beneficiaria: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA-PINA Dirección: AV. LA MOLINA NRO. 9611 (FRENTE A LA UNIV. AGRARIA PUERTA 2) LIMA - LIMA - LA MOLINA Puntos de Pago: Por Factura por Honorarios	RUC: 096228788

ELABORADO POR	DIRECCION DEL SERVICIO			
 ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES	 UNIDAD DE ADMINISTRACION	 DIRECCION DE OPERACIONES	Día Mes Año	

Nota:
 (1) Proveedor debe adherirse a las Políticas, Reglas de Valoración y Factura por Honorarios emitidas por la OIG.
 (2) Este Orden de Servicio no constituye un contrato administrativo.

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE
CHICLAYO CHICLAYO

TELÉFONO: 600563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 63

Recibí de: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- PNIA

Identificado con RUC **número** 20563395746

Domiciliado en AV. LA MOLINA NRO. 1961 LIMA LIMA LA MOLINA

La suma CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO INIA PARA LA ELABORACIÓN DE LINEA DE CIERRE DEL PROYECTO 053 PI

Observación ORDEN DE SERVICIO 0534 2020

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 28 de Agosto del 2020

Total por honorarios: 5,000.00

Retención (8 %) IR: (400.00)

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE SERVICIO

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, identificado con RUC N° 20602172784, con domicilio legal en Av. Vasco Núñez de Balboa N° 271, Miraflores – Lima, ejecutado mediante Acuerdo de Préstamo N° 8692-PE, suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Mundial.

Da constancia que:

La Sra. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, identificada con RUC N° 1016688552, ha prestado el **Servicio de consultoría individual para la Formulación de Subproyectos de Sanidad Pesquera y Acuícola para la Unidad de Fomento a la Gobernanza del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA**, de acuerdo con las condiciones descritas en el Contrato 028-2020-PRODUCE-PNIPA, desde el 05 de mayo de 2020 hasta el 28 de junio de 2020.

Se extiende la presente constancia para los fines que la interesada considere convenientes.

Miraflores, 16 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por PASQUEL QUEVEDO Liz
Módulo: CAU 20602172784 Perú
Entidad: Ministerio de la Producción
Módulo: Acupic (del Acupic Perú)
Fecha: 2022.05.16 16:23:16-2800

LIZ PASQUEL QUEVEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



Av. Vasco Núñez de Balboa,
271, Miraflores



486-6450 / 479-6372



www.pnipa.gob.pe

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 800563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 60

Recibi de: UNIDAD EJECUTORA 005 " PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA"

Identificado con RUC número 20602172784

Domiciliado en AV. NUÑEZ DE BALBOA NRO. 271 LIMA - LIMA - MIRAFLORES

La suma TRECE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA FORMULACIÓN DE SUBPROYECTO DE SANIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA MODELOS PREDICTIVOS APLICADOS EN VIGILANCIA GENÓMICA DE LOS PRINCIPALES MICROORGANISMOS PATÓGENOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE ORIGEN ACUÍCOLA

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 30 de Junio del 2020

Total por honorarios: 15,000.00

Retención (8 %) IR: (1,200.00)

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE
CHICLAYO CHICLAYO

TELÉFONO: 800563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 59

Recibi de: UNIDAD EJECUTORA 005 " PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA"

Identificado con RUC número 20602172784

Domiciliado en AV. NUÑEZ DE BALBOA NRO. 271 LIMA LIMA MIRAFLORES

La suma TRECE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA FORMULACIÓN DE SUBPROYECTO DE SANIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA "MONITOREO DE COMUNIDADES MICROBIANAS EXÓTICAS, EMERGENTES Y PATÓGENAS CAUSANTES DE ENFERMEDADES EN LANGOSTINOS DE CULTIVO Y SILVESTRES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACUICULTURA DE LA REGIÓN TUMBES Y PIURA"

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 11 de Junio del 2020

Total por honorarios: 15,000.00

Retención (8 %) IR: (1,200.00)

ORDEN DE SERVICIO N.º 0534-2020

N.º Exp. GACAJA:

Día	Mes	Año
21	03	2020

Contrato de Prestamo : BID-3085-OC-PE

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. REFERENCIA
Nombre(s) : OCAIRO ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección : AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 264 URB. LOS PARQUES LAIBAYEGUE CHICLAYO QMGLAYO R.U.C : 1016025882	Solicitante : UNIDAD DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL INIA Requerimiento : 1133-2020 Certificación : 0000001064
Concepto : SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - INIA, PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE CIERRE DEL PROYECTO 053_P1	

Nº	Descripción	Unid. Medida	Cantidad	Precio UOFL \$/.	Total \$/.
1	SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO - INIA, PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE CIERRE DEL PROYECTO 053_P1. DETALLE Y ALCANCE DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE ADJUNTOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 20 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN LA ORDEN DE SERVICIO FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN UN ÚNICO PAGO, PREVIA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO CONFORMIDAD: SERÁ OTORGADA POR LA UNIDAD DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS (UAFS)		1.00	8,000.00	8,000.00

AFECTACIÓN FINANCIERA						
Web	POA	Código Funcional	Cód. Obj.	Código Cuenta	Montos \$/.	Registro Contable
3005	2.1.2.1.4.01	10-008-0517-2194882-6000034	00	28.2.1.4.2	8,000.00	

Total	\$/ 8,000.00
Expendido	\$/ 0.00
Valor Venta	\$/ 4,800.00
Imp. Renta 4ta. Categoría	\$/ 400.00
Total	\$/ 8,000.00

E. CONDICIONES GENERALES

Titular: Promotora de PROGRAMAS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE S.A.S. - PMA Dirección: AV. LA BOLINA 910, 781 (PUNO) y A LA URB. AGRARIA PUEBLO 2) URB / URB - LA BOLINA Fecha de Pago: 15 días hábiles por Mensualidad	B.V. 1285209748
---	-----------------

ELABORADO POR	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO			
				Día Mes Año
	ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	

Nota:
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura: Boleto de Venta o Recibo por Mensualidad copia de la C.D.
 - Esta Orden se emite en las formas y según reglamentos e instrucciones

SIERRA ANTAPITE



SIERRA ANTAPITE S.A.C.
AV. EL DERBY N°055-OF. 301 TORRE 1-SURCOLLIMAJ

TELEFONO: +51-1-7100300
FAX:



ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 17/01/2020

Hora: 02:36 pm

Página: 1 de 2

RUC	206143420		
SEDE	SIERRA ANTAPITE		
NRO. DE O/C	LS00-000000109		
FECHA DE O/C	15/01/2020 14:36:53	TIPO CAMBIO	3.128
MONEDA	DOLARES AMERICANOS		
CENTRO COSTO	710102 K - COMUNIDAD LANAMARCA		
ANEXO	665213 CAPACITACIÓN A COMUNIDADES		
AFE			

ID PROVEEDOR	Z002874678	ENTREGAR EN	ALMACÉN GENERAL CALLE CAMINO A LANAMARCA S/N ODDYO-HUYTANA - HUYTANA
PROVEEDOR	EMPERTHO CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CAL ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES (3ER I)	TELEFONO	+51-1-7158941
CONTACTO	PATRICIA OCAÑO	FAX	+51-1-7158941
TELEFONO	979331307 / 979684438	CORREO	6PERJ02@SIERRASUNGROUP.COM
FAX		COMPRADOR	DANIEL RODRIGUEZ
CORREO	POCAÑO@EMPERTHO.COM	TELEFONO	7100300
FACTURAR A	SIERRA ANTAPITE S.A.C. AV. EL DERBY N°055-OF. 301 TORRE 1-SURCOLLIMAJ, PERÚ	FAX	7100300
		CORREO	@sierra@sierrasingroup.com

COND. PAGO	PAGO EN CUOTAS	% DSCTO 1	0.00	% DSCTO 2	0.00	MONTO DSCTO	0.0000
-------------------	----------------	------------------	------	------------------	------	--------------------	--------

DATOS DE CUOTA PARA LA OC

PAGO 1 : ADELANTO 40% / PAGO 2 : PAGO CONTRA ENTREGA 30% / PAGO 3 : PAGO CONTRA ENTREGA 30%

SER	CANTIDAD	EDICION	SERVICIO	EDICION UNIT.	EDICION TOTAL
UNIDAD			DETALLE DEL SERVICIO	% DSCTO 1	USD
DIAS ENTREGA				% DSCTO 2	
NRO DE SOLICITUDES ASOCIADAS				MONTO DSCTO	

SER	CANTIDAD	EDICION	SERVICIO	EDICION UNIT.	EDICION TOTAL
UNIDAD			DETALLE DEL SERVICIO	% DSCTO 1	USD
DIAS ENTREGA				% DSCTO 2	
NRO DE SOLICITUDES ASOCIADAS				MONTO DSCTO	
1	1.00	00-07-00-0015414	CONSULTORIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Para una consultoría que permita la información adecuada, promueva la gestión de desarrollo económico local de las familias y el fortalecimiento de los líderes comunitarios en la comunidad de Lanamarca, e efectos de lograr la firma del convenio. Objetivo: Suscripción de acuerdo para un programa de exploraciones en los terrenos superficiales de la Comunidad Campesina de Lanamarca. II - PROPUESTA DE ENFOQUE METODOLÓGICO El Proceso de intervención considera una metodología participativa e incluye aplicada en una serie de actividades orientadas a generar las condiciones apropiadas para promover la organización, participación, fortalecimiento y empoderamiento de la comunidad Campesina de Lanamarca para la toma de decisiones que conlleven favorablemente a la suscripción de la licencia social para el programa de exploraciones en concesiones de SIERRA ANTAPITE SAC. La Ruta metodológica seleccionada consta de 04 fases 1.METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO 1.1.METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Taller de sensibilización a realizarse con el apoyo de la Comunidad y Municipalidad De Lanamarca cuyo objetivo es concientizar a los comuneros en la necesidad de contar con elidos estratégicos y que identifiquen a Antapite SAC como una oportunidad. 1.1.1.Taller de sensibilización y coaching 1.2. Metodología Mapas de Actores Clave: "El semáforo de Actores" El Mapa de Actores Clave y reconocimiento de los principales líderes y su influencia en la Comunidad Campesina será evaluado mediante la Metodología del Diagrama del Semáforo de Actores. La metodología permitirá evaluar las influencias directas entre los actores: generalización de actores mediante un cuadro de influencias sean positivas, indiferentes o negativas. 1.1.1.Saneamiento físico legal de la comunidad y acompañamiento 1.4.Metodología (COOP) a de la Construcción del Árbol de Problemas y Árbol de Oportunidades. 1.5.Metodología FODA 2.METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES 2.1.Metodología FACTOR 2.2.Fortalecimiento organizacional acompañamiento y empoderamiento 3.METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPORTUNIDAD DE APALANCAMIENTO DE FONDOS. 3.1.Papel de requisitos y condiciones para presentar propuesta a fondos concursados no retornables nacionales 3.2.Los Talleres Participativos 4. METODOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPORTUNIDAD DE APALANCAMIENTO DE FONDOS 4.1.Gestión y Formulación de un Proyecto Productivo 5. ESTRATEGIAS PARA LA FIRMA DE ACUERDO 5.1.Estrategia de Contrapartida para apalancamiento de fondos 5.2.Estrategia Promover la participación de promoción minera 5.3.Estrategia de acompañamiento al proceso de Acuerdo entre Sierra Antapite SAC y la Comunidad Campesina de Lanamarca	11,900.0000	11,900.0000

SIERRA ANTAPITE

EXPERTHO CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CAL. ELVIRA GARCIA Y GARCIA 564 URB. LOS PARQUES 3ER PISO CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20602874878 E001-4		
Fecha de Vencimiento :	: 29/01/2020			
Fecha de Emisión :	: 29/01/2020			
Señor(es) :	: SIERRA ANTAPITE S.A.C.			
RUC :	: 20601434335			
Dirección del Cliente :	: AV. EL DERBY 055 URB. POLO AND HUNT INT. 301 EDIFICIO CRONOS LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO			
Tipo de Moneda :	: DOLAR AMERICANO			
Observación :	: PAGO 1 DE 3: ADELANTO DEL 40% SEGUN OS N° LSS0-109, OPERACION SUJETA AL S.P.O.T., CUENTA DE DETRACCIONES N° 00-231-311645			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PRIMER ENTREGABLE DE LA ORDEN DE SERVICIO N° LSS0-109; RECONOCIMIENTO Y DIAGNOSTICO DE A COMUNIDAD CAMPESENA DE LARAMARCA, UBICADA EN EL DISTRITO DE LARAMARCA, PROV. DE HUAYTARA, DPTD DE HUANCAVELICA. ****Pago Anticipado***	6000.00	0.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :		<input type="text" value="\$ 0.00"/>		
SON: SIETE MIL OCHENTA Y 00/100 DOLAR AMERICANO				
		Sub Total	\$ 6,000.00	
		Anticipos	\$ 0.00	
		Descuentos	\$ 0.00	
		Valor Venta	\$ 6,000.00	
		Isc	\$ 0.00	
		IGV	\$ 1,080.00	
		ICBPER	\$ 0.00	
		Otros Cargos	\$ 0.00	
		Otros Tributos	\$ 0.00	
		Importe Total	\$ 7,080.00	



ORDEN DE SERVICIO

Fecha: 17/01/2020
Hora: 02:36 pm
Página: 1 de 2

SIERRA ANTAPITE S.A.C.
AV. EL DERRY Nº055-05, 301 TORRE 1-SURCO, LIMA

TELEFONO: +51-1-7100300
FAX:



RUC	2081104225
SISE	SIERRA ANTAPITE
NRO. DE O/C	1699-000000109
FECHA DE O/C	15/01/2020 11:04:03
MONEDA	DOLARES AMERICANOS
CENTRO COSTO	713100 X - COMUNIDAD LARAMARCA
ANEXO	665213 CAPACITACIÓN A COMUNIDADES
APR	

ID PROVEEDOR 2080281670 PROVEEDOR EXPEDICION CONSULTAS SOCIEDAD ANONIMA GERANCA OIL-FI VERA GARCIA Y GARCIA NRO. 94 VRS. LOS PARQUES (301) CONTACTO PATRICIA OCAMPO TELEFONO 97000667 / 97009426 FAX CORREO POCAMPO@EXPERTHEL.COM	ENTREGAR EN ALFARON GENERAL CALLE CAMINO A LARAMARCA (RN 0070-HUAYANA - SURATA)
FACTURAR A SIERRA ANTAPITE S.A.C. AV. EL DERRY Nº055-05, 301 TORRE 1-SURCO, LIMA, PERU	COMPRADOR DANIEL RODRIGUEZ TELEFONO 7100300 FAX 7100300 CORREO danr@sierraantapite.com

COND. PAGO PAGO EN CUOTAS	% DICTO 1 0.00	% DICTO 2 0.00	MONTO DICTO 0.0000
----------------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------

DATOS DE CUOTA PARA LA OC
 PAGO 1 : Adelanto 0% / PAGO 2 : PAGO CUOTA 000000 0% / PAGO 3 : PAGO CUOTA 000000 0%

SIC	CANTIDAD	CUOTAS	SERVICIO	CUOTA UNIT.	CUOTA TOTAL
000000			INITIAL MS. SERVICE	% DICTO 1	0.00
000000			MS. SERVICE	% DICTO 2	
000000			MS. SERVICE	% DICTO 2	

OBSERVACIONES: OBSERVACION DE UN ORDEN PARA ANULAR SUSCRIPCION DE UN ACCESO CON LA COMUNIDAD DE LARAMARCA - PROGRAMAS DE DEFUSIONES - 10% el pago del servicio - 20% a la entrega del Proyecto Formado - 30% a la firma del Suscriptor de acceso para Programa de capacitaciones en la comunidad Laramarca de la Comunidad de Laramarca.

		VALOR VENTA	USD	25,000.000
		SUB TOTAL	USD	25,000.000
		IGV	USD	2,700.000
DIRE	DAS	TOTAL ORDEN	USD	27,700.00

La aceptación del Proveedor o Contratista de la presente O/C a O/S, según corresponda, implica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en el Anexo 1, los mismos que deberán observarse durante la prestación del servicio o suministro correspondiente.

PATRICIA OCAMPO
 GERENTE DE VENTAS

CLUB DEPORTIVO LAPOINT Y CIA



CLUB DEPORTIVO **LAPOINT Y CIA**

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El CLUB DEPORTIVO LAPOINT Y CIA, identificado con Registro Único de Contribuyente N° 20602019382 e Inscrito en la Zona Registral N° II de la Oficina Registral Chiclayo con N° Partida: 11254239, entidad perceptora de donaciones según la Resolución de Intendencia N° 0790050002760, debidamente representado por su presidente, el Sr. DIAZ SALAZAR JORGE OSWALDO, con DNI 43167448, domicilio fiscal en Ca. Alfredo Lapoint N° 1149 — Chiclayo, deja constancia que:

La Ing. **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, identificada con **DNI 16688855**, se ha desempeñado como administradora del Club Lapoint y Cia, incluyendo la operación y mantenimiento de las actividades deportivas desde abril del año 2017 hasta diciembre del año 2019, tiempo en el que se logró:

- 2017 sub campeones de fútbol 3ra división (ascenso)
- 2018 campeones de fútbol 2da división (ascenso) y sub campeones nacionales de futsal
- 2019 campeones de fútbol 3ra división.

Cabe resaltar, que en el tiempo de servicio la Ing. Ocampo Escalante mostró siempre responsabilidad, eficiencia y compromiso con el Club, motivo por el cual estamos agradecidos.

Se extiende la presente constancia para los fines que la interesada considere pertinentes.

CLUB DEPORTIVO LAPOINT Y Cia.


.....
J. Oswaldo Díaz Salazar
PRESIDENTE

CLUB DEPORTIVO "LAPOINT Y CIA"

Fundado el 08 de Marzo del 2017

Calle Alfredo Lapoint 1149 – Chiclayo

Celular: 949745602 / Correo: oswaldods@hotmail.com

GESTIÓN Y SOLUCIONES SOCIALES SAC



CONSTANCIA DE TRABAJO

El Gerente de Gestión y Soluciones Sociales SAC – GSOCIAL, hace constatar que la ingeniera **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, trabajó en consultora externa para nuestra empresa en la Región Huancayo, entre los meses de agosto de 2019 y setiembre de 2020, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Mapeo de comunidades campesinas en el área de influencia minera de la Empresa Sierra Sun SAC.
2. Diagnóstico socio económico ambiental de 5 comunidades campesinas.
3. Diseño y ejecución de herramientas de diagnóstico:
 - Talleres participativos comunales de línea base y línea de salida
 - Encuestas estructuradas
 - Focus Group con actores de la zona de intervención
4. Elaboración de Línea base de Proyectos Comunales de 2 comunidades campesinas
5. Mapeo de los principales fondos cooperantes aplicables a la zona de intervención
6. Elaboración de Línea de Salida de Proyectos Productivos ejecutados en 3 comunidades campesinas alineados a los compromisos sociales en el ámbito de intervención.

Se hace constar que la Ing. Ocampo Escalante ha cumplido con el trabajo encomendado por la institución con responsabilidad y en los plazos establecidos.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que considere pertinente.

Lima, marzo de 2020

Othmar Rabltsch I.
GSocialSAC

- * Otras acciones que deriven del análisis del servicio vinculado al objeto del contrato y que no generen gastos adicionales.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIÓN (1) Para el procesamiento de la información es indistinto si el cliente usa un muestreo probabilístico o no probabilístico, sin embargo, es importante que Cliente informe cómo seleccionó la muestra (aleatoriamente, por representatividad, etc.) o qué criterios consideró para elegir las unidades de análisis (encuestado). Se sugiere muestreo probabilístico. **(2)** La visita de campo es importante para contrastar información, los costos en los que se incurra no son considerados en el valor de la presente.

PLAZOS DE ENTREGA

Entrega del informe preliminar (para revisión) 25 Días calendarios contados a partir de la fecha de entrega de la información a procesar.

Entrega de informe final 30 Días calendarios contados a partir de la fecha de entrega de la información a procesar y la firma de la presente orden de servicio

VALOR TOTAL DEL SERVICIO

Opción (1)

S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) por cada profesional + impuestos

Tipo de comprobante: Recibos por Honorarios.

Opción (2)

S/ 6,000.00 (seis mil 00/100 soles) por el total del servicio + impuestos

Tipo de comprobante: Factura a nombre de EXPERTHO CONSULTORES SAC

CONDICIONES DE PAGO

La presente orden de servicio se ejecuta bajo las siguientes condiciones:

25% a la firma de la orden de servicio y entrega de la información

25% A la entrega del informe preliminar para su revisión

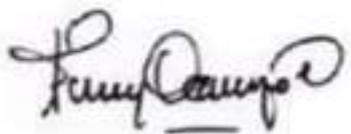
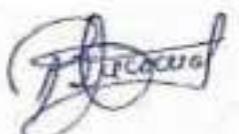
50% A la conformidad de Servicio y aprobación del Informe Final

CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de:

CONFIDENCIALIDAD

Los consultores se comprometen a guardar estricta confidencialidad de la información de este servicio.

EJECUTOR: GSOCIAL SAC	CONSULTOR (1)	CONSULTOR (2)
 <p>Othmar Rabitsch León GSOCIAL SAC</p> <p>Eco. Othmar Rabitsch León DNI 08245077 REPRESENTANTE LEGAL GSOCIAL</p>	 <p>Ing. J. Patricia Ocampo Escalante DNI 16688855</p>	 <p>Eco. Ruddy Collantes Cueva DNI 46801086</p>

GESTIÓN Y SOLUCIONES SOCIALES SAC

EXPERTHO CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CAL. ELVIRA GARCIA Y GARCIA 564 URB. LOS PARQUES 3ER. PISO CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20602874878 E001-2																						
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 07/11/2019 Señor(es) : GESTION Y SOLUCIONES SOCIALES S.A.C. RUC : 20601237017 Dirección del Cliente : CAL. VEINTISEIS 175 URB. CORPAC LIMA-LIMA-SAN ISIDRO Tipo de Moneda : SOLES Observación :																								
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER																				
1.00	UNIDAD	CONSULTORIA PARA ELABORAR INFORME FINAL DE ESTUDIO DE LINEA BASE ECONOMICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DE USIBAMBA Y SAN JOSE DE QUERO (CONCEPCION-JUNIN), COMUNIDADES DE SHICUY Y SULCAN (CHUPACA-JUNIN)Y COMUNIDAD DE TOMAS (YAUYES-LIMA)	6000.00	0.00																				
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : <input style="width: 100px;" type="text" value="S/ 0.00"/>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">Sub Total Ventas :</td><td style="text-align: right;">S/ 6,000.00</td></tr> <tr><td>Anticipos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Descontos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Valor Venta :</td><td style="text-align: right;">S/ 6,000.00</td></tr> <tr><td>ISC :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>IGV :</td><td style="text-align: right;">S/ 1,080.00</td></tr> <tr><td>ICBPER :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Cargos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Inbutos :</td><td style="text-align: right;">S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Importe Total :</td><td style="text-align: right;">S/ 7,080.00</td></tr> </table>			Sub Total Ventas :	S/ 6,000.00	Anticipos :	S/ 0.00	Descontos :	S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 6,000.00	ISC :	S/ 0.00	IGV :	S/ 1,080.00	ICBPER :	S/ 0.00	Otros Cargos :	S/ 0.00	Otros Inbutos :	S/ 0.00	Importe Total :	S/ 7,080.00
Sub Total Ventas :	S/ 6,000.00																							
Anticipos :	S/ 0.00																							
Descontos :	S/ 0.00																							
Valor Venta :	S/ 6,000.00																							
ISC :	S/ 0.00																							
IGV :	S/ 1,080.00																							
ICBPER :	S/ 0.00																							
Otros Cargos :	S/ 0.00																							
Otros Inbutos :	S/ 0.00																							
Importe Total :	S/ 7,080.00																							
SON: SIETE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES																								

COCK OF THE ROCK

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 800563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 43

Recibi de: COCK OF THE ROCK LODGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORL S.A.C.

Identificado con RUC número 20601781310

Domiciliado en NRO. 54 SEC. SAN PEDRO CUSCO - PAUCARTAMBO - KOSQPATA

La suma DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de ELABORAR LA PROPUESTA MEJORA DE SERVICIOS EN EL BOSQUE NUBLADO DE MANU PARA EL PROGRAMA
TURISMO EMPRENDE 2019 EN SU MODALIDAD 8 HACIENDO CRECER MI EMPRENDIMIENTO TURISTICO

Observación -

Inciso A DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Fecha de emisión 13 de Mayo del 2018

Total por honorarios: 2,500.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,500.00 SOLES

EXPERTHO CONSULTORES SAC

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
Oficina Registral de Chiclayo

Publicidad N° 2018-08993623
28/12/2018 11:48:07

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**,
Que, en la partida electrónica N° 11277005 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA**, identificado con D.N.I N° 16665855, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: EXPERTHO CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
EL GERENTE ESTÁ AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD, USAR EL SELLO DE LA MISMA, RECIBIR Y EMITIR CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA SOCIEDAD, GOZANDO DE TODOS LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIEREN PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN, EXCEPTO AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA RESOLUCIÓN HA SIDO EXPRESAMENTE RESERVADA A LAS JUNTAS GENERALES.

EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SIENDO SUS PRINCIPALES ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES:

- DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SOCIEDAD.
- EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. POR TANTO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES, POLICIALES, JUDICIALES, MINISTERIO PÚBLICO ETC., EN JUICIO O FUERA DE EL, CON LAS FACULTADES DEL C.P.C., LEY PROCESAL DE TRABAJO Y DEMÁS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.
- CONTRATAR AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESTABLECIENDO SUS CONDICIONES, FUNCIONES Y REMUNERACIONES.
- CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DÍA, CON LOS LIBROS ACTUALIZADOS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
- DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.
- DAR CUENTA DE LA MARCHA Y ESTADOS DE LOS NEGOCIOS, ASÍ COMO DE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN, Y EXISTENCIA DE FONDOS QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LE PUEDA SOLICITAR.
- NOMBRAR Y SEPARAR A LOS EJECUTIVOS Y A OTROS APODERADOS, SEÑALÁNDOLES SUS REMUNERACIONES Y FUNCIONES.
- OBTENER PRÉSTAMOS MEDIANTE CONTRATOS DE MUTUO, SOBREGIROS, ACELANTOS EN CUENTA CORRIENTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA PERMITIDA POR LA LEY, OTORGANDO GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA PERMITIDA POR LAS LEYES, QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- APERTURAR, CERRAR, TRANSFERIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EN BANCOS O EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y COBRAR CHEQUES CONTRA CUENTAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTÉN PROVISTAS DE FONDOS QUE TENGAN AUTORIZACIÓN DE SOBREGIROS, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER, COMPRAR VALORES, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, COBRAR Y PROTESTAR LETRAS, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, PÓLIZAS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE DOCUMENTOS COMERCIALES Y CIVILES.
- SOLICITAR Y OBTENER VALES, PAGAR WARRANTS, CARTAS FIANZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS BANCARIOS, COMERCIALES Y CIVILES.

*LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO N°

Abelardo Emilio Carlos Hualde
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo



CamScanner

- i) IMPONER FONDOS EN LOS BANCOS, EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, EN DEPOSITOS A LA VISTA O A PLAZO, DEPOSITAR VALORES Y OTROS BIENES MUEBLES EN CUSTODIA
 - ii) COBRAR LAS CANTIDADES QUE ADEUDEN A LA SOCIEDAD Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PERTENEZCAN O CUYA POSESION CORRESPONDA LA SOCIEDAD, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LAS LEYES LE OTORGAN
 - iii) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS PERSONA NATURAL O JURIDICA
 - iv) CONTRATAR SEGUROS DE CUALQUIER CLASE, VISAR Y ENDOSAR LAS PÓLIZAS, ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD Y OPERARLAS
 - v) EMITIR Y SUSCRIBIR RECIBOS, FACTURAS Y CANCELACIONES
 - vi) CONVOCAR A LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL Y DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS ESTABLECIDOS POR LEY Y POR ESTOS ESTATUTOS
 - vii) CONCURRIR CON VOZ PERO SIN VOTO A LAS JUNTAS GENERALES CORRESPONDA, SI TUVIERA TAL CALIDAD
 - viii) PROPONER LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS PROVISIONALES A LOS ACCIONISTAS POR LA SUMA QUE A SU CRITERIO NO EXCEDA DE UNA PARTE PRUDENTE DE LAS UTILIDADES QUE CORRESPONDERIA DISTRIBUIR AL FINAL DEL EJERCICIO ECONOMICO
 - ix) FORMULAR Y PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA ANUAL
 - x) ANALIZAR Y RESOLVER TODOS LOS DEMAS ASUNTOS DE INTERES DE LA SOCIEDAD QUE DE ACUERDO CON ESTE ESTATUTO NO ESTE RESERVADO A DECISION DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS
 - xi) CUMPLIR CON TODOS LOS DEMAS PODERES O FACULTADES QUE PUEDA CONFERIRLE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
 - xii) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS DE PRECIOS Y OTROS PROCESOS DE SELECCION CONVOCADOS POR EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, PRESENTAR PROPUESTAS Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS RESPECTIVOS
- LOS ACTOS DETALLADOS EN LOS NUMERALES PRECEDENTES PUEDEN SER EJERCIDOS A SOLA FIRMA POR EL GERENTE GENERAL O MANCOMUNADO CON OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA N° 232 DE FECHA 27/01/2018 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CHICLAYO DR. HENRY MACEDO VILLANUEVA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados Si 25.00 Recibo 2018-83-00023067
Total de Derechos Si 25.00

Verificado y expedido por ROBERTO CARLOS CARRASCO MONSALVE ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de CHICLAYO, a las 11:56:23 horas del 28 de Diciembre del 2018


Abogado Certificado
Escripciones N° 1 - Area Chiclayo

EXPERTHO CONSULTORES SAC

INSTITUCIÓN		
EXPERTHOCONSULTORES SAC (2019)		
CARGO	MONTO	
GERENTE GENERAL & FORMULADORA DE PROYECTOS		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
	S/. 90,000.00	
INCREMENTO DE LAS EXPORTACIONES DEL CAFÉ ORO DE LA COOPERATIVA AMOJU EN EL MERCADO ALEMÁN		Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019- Mincetur - PROYECTO GANADOR
INTERNACIONALIZACIÓN E INCREMENTO DE EXPORTACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS		Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019- Mincetur - a la espera de resultados
PERUANOS EN EL MERCADO CHINO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL GASTROTURISMO EN LOS PAQUETES TRADICIONALES	S/. 90,000.00	Internacionalización PAI 2019- Mincetur - a la espera de resultados
AVENTURA DEL SANTUARIO BOSQUE DE POMAC ENGLAMPING	S/. 60,000.00	Presentación a Turismo Empresa MINCETUR - a la espera de resultados
MEJORA DE SERVICIOS EN EL BOSQUE ENBLADO DE MANU	S/. 150,000.00	Presentación a Turismo Empresa MINCETUR - a la espera de resultados
CONSOLIDACIÓN DE EXPORTACIONES DE UVA EN EL MERCADO DE HONG KONG	S/. 90,000.00	Presentación del Proyecto al Programa de Apoyo a la Internacionalización PAI 2019- Mincetur - a la espera de resultados

TOTAL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO

S/. 480,000.00

EXPERTHO CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA CAL. ELVIRA GARCIA Y GARCIA 364 URB. LOS PARQUES 3ER. PISO CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	FACTURA ELECTRONICA RUC: 20602874878 E001-1																										
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : 14/05/2019 Señor(es) : FRUTAS Y VEGETALES AJRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC : 20600543661 Dirección del Cliente : AV. GRAU 925 URB. SANTA VICTORIA DPTO. 502 BLOCK D LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO Tipo de Moneda : SOLES Observación :																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 10%;">Unidad Medida</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.00</td> <td style="text-align: center;">UNIDAD</td> <td>PRIMER PAGO POR LA ELABORACION DE PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION PAI 2019 MODALIDAD 1</td> <td style="text-align: right;">847.46</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	1.00	UNIDAD	PRIMER PAGO POR LA ELABORACION DE PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION PAI 2019 MODALIDAD 1	847.46	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Sub Total Ventas :</td> <td style="text-align: right;">S/ 847.46</td> </tr> <tr> <td>Anticipos :</td> <td style="text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Descuentos :</td> <td style="text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Venta :</td> <td style="text-align: right;">S/ 847.46</td> </tr> <tr> <td>ISC :</td> <td style="text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>IGV :</td> <td style="text-align: right;">S/ 152.54</td> </tr> <tr> <td>Otros Cargos :</td> <td style="text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Tributos :</td> <td style="text-align: right;">S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Importe Total :</td> <td style="text-align: right;">S/ 1,000.00</td> </tr> </table>	Sub Total Ventas :	S/ 847.46	Anticipos :	S/ 0.00	Descuentos :	S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 847.46	ISC :	S/ 0.00	IGV :	S/ 152.54	Otros Cargos :	S/ 0.00	Otros Tributos :	S/ 0.00	Importe Total :	S/ 1,000.00
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario																								
1.00	UNIDAD	PRIMER PAGO POR LA ELABORACION DE PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION PAI 2019 MODALIDAD 1	847.46																								
Sub Total Ventas :	S/ 847.46																										
Anticipos :	S/ 0.00																										
Descuentos :	S/ 0.00																										
Valor Venta :	S/ 847.46																										
ISC :	S/ 0.00																										
IGV :	S/ 152.54																										
Otros Cargos :	S/ 0.00																										
Otros Tributos :	S/ 0.00																										
Importe Total :	S/ 1,000.00																										
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00																											
SON: UN MIL Y 00/100 SOLES																											
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>																											

COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA – COOPCEPROVASC

CR DEL RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO E001 - 24

RUC y nombre del emisor:	101688832-OCAÑO ESCALANTE JENNY PATRICIA
Fecha:	27/06/2018
Número de operación:	2018-1403395
Tipo y número de documento del usuario del servicio:	RUC 2046243298
Nombre o Razón Social del usuario del servicio:	COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA - COOPCEPROVASC
Descripción o tipo de servicio prestado:	ELABORAR UN PLAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL PROYECTO PMA COOPCEPROVASC, PREPARAR LA METODOLOGÍA Y DESARROLLAR EL 1ER TALLER "REGISTRO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN E INGRESOS" EN 02 LOCALIDADES Y ELABORAR UN CUADERNO DE COSTOS
Observación:	-
Inciso:	"A" DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Monto neto expresado en letras:	UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES
Monto total de honorarios:	1500.00
Retención (2%) IR:	0.00
Total neto recibido:	1500.00 SOLES

No olvide registrar el pago de sus recibos por honorarios, para ello debe utilizar la opción "Registro de pagos", disponible en SUNAT Operaciones en Línea o a través de APP SUNAT, opción Recibo por Honorarios Electrónico. [Ver la Configuración para activar Winbox](#)

CR DEL RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO E001 - 25

RUC y nombre del emisor:	101688832-OCAÑO ESCALANTE JENNY PATRICIA
Fecha:	10/07/2018
Número de operación:	2018-1536288
Tipo y número de documento del usuario del servicio:	RUC 2046243298
Nombre o Razón Social del usuario del servicio:	COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA - COOPCEPROVASC
Descripción o tipo de servicio prestado:	ELABORAR UN PLAN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL PROYECTO PMA COOPCEPROVASC, PREPARAR LA METODOLOGÍA, DESARROLLAR EL 1ER TALLER "REGISTRO DE COSTOS DE PRODUCCIÓN E INGRESOS" EN 02 LOCALIDADES Y CUADERNO DE COSTOS
Observación:	-
Inciso:	"A" DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Monto neto expresado en letras:	UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES
Monto total de honorarios:	1500.00
Retención (2%) IR:	0.00
Total neto recibido:	1500.00 SOLES

No olvide registrar el pago de sus recibos por honorarios, para ello debe utilizar la opción "Registro de pagos", disponible en SUNAT Operaciones en Línea o a través de APP SUNAT, opción Recibo por Honorarios Electrónico. [Ver la Configuración para activar Winbox](#)

webmaster@sunat.gob.pe

08/ mar., 18 dic 2018 11:35

para mí

CR DEL RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICOS E001 - 20

RUC y nombre del emisor:	1016688552-OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA
Fecha:	18/12/2018
Número de operación:	2018-25444255
Tipo y número de documento del usuario del servicio:	RUC-2048243298
Nombre o Razón Social del usuario del servicio:	COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPESQUEROS DEL VALLE SANTA CATALINA - COOPCEPROVASC
Descripción o tipo de servicio prestado:	2DO TALLER DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL PROYECTO PMA "GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES BLANDAS"
Observación:	-
Incidio:	A' DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Monto neto expresado en letras:	UN MIL Y 00/100 SOLES
Monto total de honorarios:	1000.00
Retención (2%) IR:	0.00
Total neto recibido:	1000.00 SOLES

No olvide registrar el pago de sus recibos por honorarios, para ello debe utilizar la opción "Registro de pagos", disponible en SUNAT Operaciones en Línea o a través de la APP SUNAT, opción Recibo por Honorarios Electrónico

Activar Windows

webmaster@sunat.gob.pe

08/ mar., 22 ene 2019

para mí

CR DEL RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICOS E001 - 20

RUC y nombre del emisor:	1016688552-OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA
Fecha:	22/01/2019
Número de operación:	2019-125374
Tipo y número de documento del usuario del servicio:	RUC-2048243298
Nombre o Razón Social del usuario del servicio:	COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPESQUEROS DEL VALLE SANTA CATALINA - COOPCEPROVASC
Descripción o tipo de servicio prestado:	ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL PROYECTO PMA COOPCEPROVASC, PREPARAR METODOLOGÍA Y DESARROLLAR EL 3ER TALLER MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DEL MARACUJÁ ORGÁNICO Y ELABORAR UN MANUAL
Observación:	-
Incidio:	X' DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Monto neto expresado en letras:	UN MIL Y 00/100 SOLES
Monto total de honorarios:	1000.00
Retención (2%) IR:	0.00
Total neto recibido:	1000.00 SOLES

No olvide registrar el pago de sus recibos por honorarios, para ello debe utilizar la opción "Registro de pagos", disponible en SUNAT Operaciones en Línea o a través de la APP SUNAT, opción Recibo por Honorarios Electrónico

Activar Windows

Para configurar su sistema, vaya a la página de inicio de Windows

CIR DEL RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICOS 0001 - 34

RUC y nombre del emisor	101688800-OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA
Fecha	26/01/2019
Número de operación	2019-1910718
Tipó y número de documento del usuario del servicio	RUC-0548243398
Nombre o Razón Social del usuario del servicio	COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES LAZAROPUECARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA - COOPCEPROVAIC
Descripción o tipo de servicio prestado	CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y COSECHA DE BÍOL
Observación	-
INCISO	XI' DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
Monto neto expresado en letras	SETECIENTOS Y 00/100 SOLES
Monto total de honorarios	700.00
Retención (IR) IR	0.00
Total neto recibido	700.00 SOLES

No olvide registrar el pago de sus recibos por honorarios, para ello debe utilizar la opción "Registro de pagos", disponible en SUNAT Operaciones en Línea o a través de APP SUNAT opción Recibo por Honorarios Electrónico

Toda la información contenida en este mensaje es confidencial y su uso es exclusivo de la SUNAT. Su divulgación, copia o adulteración están prohibidas y son de la responsabilidad de la persona a quien se dirige este mensaje. Si Ud. ha recibido este mensaje por error, por favor proceda a eliminarlo y notificar al remitente.

ACTIVAR VISUALIZACIÓN

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE
CHICLAYO CHICLAYO

TELÉFONO: 600563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 35

Recibi de: COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA -
COOPCEPROVASC

Identificado con RUC: número 20482433958

Domiciliado en CAL. LOS CORALES NRO. 289 URB. SANTA INES LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO

La suma UN MIL Y 00/100 SOLES

Por concepto de EJECUTAR EL TALLER DE ELABORACIÓN DE COSTOS, ANÁLISIS DE UTILIDADES Y PARÁMETROS DE
INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO PNIA VALIDACIÓN PARTICIPATIVA DE FERTILIZACIÓN TIPO
DRENCH EN MARACUYÁ ORGÁNICO Y SUE IMPACTO EN LOS NIVELES PRODUCTIVOS Y LA CALI DAD DE LA

Observación .

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 27 de Febrero del 2019

Total por honorarios:	1,000.00	
Retención (8 %) IR:	(0.00)	
Total Neto Recibido:	1,000.00	SOLES

Ac
ve

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELYRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 600563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 36

Recibi de: COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA -
COOPCEPROVASC

Identificado con RUC: número 20482433968

Domiciliado en CAL. LOS CORALES NRO. 289 URB. SANTA INES LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

La suma SETECIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de 2DA CAPACITACIÓN EN PREPARACIÓN Y COSECHA DE BIOL Y BIO INSECTICIDAS

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 06 de Marzo del 2019

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELYRA GARCIA Y GARCIA NRO. 564 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 600563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 37

Recibi de: COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA -
COOPCEPROVASC

Identificado con RUC: número 20482433968

Domiciliado en CAR. CR. DOBLE VIA - LAREDO-EL NRO. 5/N SEC. PERUVIAN LA LIBERTAD - TRUJILLO - LAREDO

La suma SETECIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de EJECUTAR EL TALLER DE ELABORACIÓN DE COSTOS, ANÁLISIS DE UTILIDADES Y PARÁMETROS DE
INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO PNA VALIDACIÓN PARTICIPATIVA DE FERTILIZACIÓN TIPO
DRENCH EN MARACUYÁ ORGÁNICO Y SU IMPACTO EN LOS NIVELES PRODUCTIVOS Y LA CALIDAD DE LA
PULPA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 16 de Marzo del 2019

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 39

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 504 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 800563

Recibí de: COOPERATIVA AGRARIA CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL VALLE SANTA CATALINA -
COOPCEPROVASC

Identificado con RUC número 20482432968

Domiciliado en CAR. CR. DOBLE VIA - LAREDO-EL NRO. 351 SEC. PERUVIAN LA LIBERTAD - TRUJILLO - LAREDO

La suma SETECIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de TALLER DIRIGIDO AL GRUPO BMH SOBRE FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS (BIOS Y BIO
INSECTICIDAS) REALIZADO EL 11 FEBRERO DE 2019.

Observación -

Inciso A DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 02 de Abril del 2019

Total por honorarios: 700.00

Retención (g %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 700.00 SOLES



"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

Chiclayo 31 de octubre del 2018

Sr. Cónsul
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
Block 17 AV.LA ENCALADA SANTIAGO DE SURCO 15023
LIMA-PERU

De nuestra consideración:

Nuestra compañía **LOT® INTERNACIONAL S.A.C**; es una empresa acreditada por el Instituto Nacional de la Calidad (**INACAL**), Asociación Brasileña de Ensayos No Destructivos e Inspección – Registro de Auditores Certificados (**ABENDI RAC**) y somos miembros de **IQNET**. Somos una empresa Peruana con filiales en Ecuador, Chile y dedicada a la Certificación de Sistemas de Gestión tales como: ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, OHSAS 18001 Sistema de Gestión de Seguridad & Salud en el Trabajo, ISO 22000 Sistema de Gestión de Inocuidad de los Alimentos, ISO 26000-SA 8000-Responsabilidad Empresarial, ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno a solicitud de Jenny Patricia Ocampo Escalante DNI 16688855, extendemos la presente a modo de presentar referencias para la obtención de la Visa para el ingreso a Estados Unidos de América.

Jenny Patricia Ocampo Escalante DNI 16688855, presta sus servicios profesionales para LOT® Internacional y hemos otorgado permiso sin goce de haberes desde el 09 de noviembre 2018 al 09 de diciembre 2018, para que pueda realizar este viaje a Los Estados Unidos de América.

Ella siempre actuado de acuerdo a nuestro código de ética y ha ejecutado sus servicios de manera responsable, lo que me da la confianza suficiente como para poder emitir esta carta de referencias.

Agradeciendo su atención, le saluda muy atentamente



Horacio Vergara Arancibia
Gerente General
LOT® INTERNACIONAL S.A.C

CHILE

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com

SOCODEVI

SOCIEDAD DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 964 LRB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO
TELÉFONO: 802963

R.U.C. 1016688852

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO
Nro: E001- 23

Recibí de: SOCIEDAD DE COOP PARA EL DESARROLLO INTL

Identificado con: RUC número 2013969040

Domiciliado en: AV. GENERAL SANTA CRUZ NRO. 581 LIMA - LIMA - JESUS MARIA

La suma: DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de: 300 PAGO POR ELABORAR PROPUESTA PARA EL FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FOREOEMPLEO) EN LA LÍNEA 4- PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LA CADENA DE DERIVADOS LÁCTEOS, PRESENTACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA.

Observación: -

Incluye a: DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Fecha de emisión: 10 de Mayo del 2018

Total por honorarios: 2,400.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 2,400.00 SOLES

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 384 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 800563

R.U.C. 10166888552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 21

Recibí de: SOCIEDAD DE COOP PARA EL DESARROLLO INTL

Identificado con: RUC número 20139646048

Domiciliado en: AV. GENERAL SANTA CRUZ NRO. 651 LIMA - LIMA - JESUS MARIA

La suma: UN MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de: 1ER PAGO POR ELABORAR PROPUESTA PARA EL FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN LA LINEA 4: PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES EN LA CADENA DE DERIVADOS LÁCTEO, TENIENDO EN CUENTA LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO.

Observación: -

Inciso A: DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión: 08 de Febrero del 2018

Total por honorarios: 1,600.00

Retención (g. %) IR: (0.00)

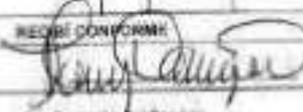
Total Neto Recibido: 1,600.00 SOLES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

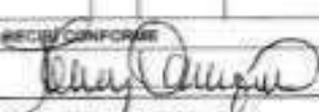


N° 2017 - 000001635
FECHA 15/08/2017

ORDEN DE SERVICIO

DOC. ORIGEN		REQUERIMIENTO	MINISTROS	Número: 000A100.0012		
NOMBRE		DE CAMPO ESCALANTE JUNNY PATRICIA		SCD	101999900	
DIRECCIÓN		40 ETAPA OROSA Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN - DIVICAYO - CUCURAYO		Tráfico		
DOCUMENTO		MEMORANDUM N° 124-2017-MINAGRI-DICAR-DICAR-DICAR		Fax		
MODALIDAD		S-OUT		DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL AGRÍCOLA		
FACTURANTE NOMBRE DE		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - RUC 2007372017		NÚC 20101372017		
N° Item	Código Artículo	Descripción del bien	Cant. Med.	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1		<p>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>Servicio de asistencia técnica empresarial y capacitación para la elaboración de documentos de gestión empresarial con proyección para el sector agrícola y ganadero de la Cooperativa Agraria COOPROVISA, ubicada en los distritos Laredo, Simbal y Pando, provincia de Tarma - La Libertad.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>De acuerdo a los términos de referencia, que forman parte integral de este orden de servicio:</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>Primer Entregable</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un informe que contenga la línea base y plan de trabajo acordado para el periodo de servicio, considerando las acciones que se deberán realizar en términos de referencias, con fechas de inicio, área de proyección por zona y fecha de entrega. El primer entregable debe ser presentado dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la orden de servicio. <p>Segundo Entregable</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un informe que contenga el Plan estratégico según lo establecido en artículo 14 de los términos de referencia -TRR. El segundo entregable debe ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la orden de servicio. <p>Tercer Entregable</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un informe de asistencia técnica de gestión del personal y capacitación según las metas establecidas en el presente orden de servicio, adjuntando el Plan Operativo Anual de la cooperativa. El tercer entregable debe ser presentado dentro de los cien (100) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la orden de servicio. <p>Cuarto Entregable</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un informe final adjuntando el Plan Comercial o de negocio para el funcionamiento comercial según lo establecido en el artículo 14 de los TRR, el plan de optimización de recursos, los niveles de productividad y eficiencia agrícola que incluye la asistencia para la aplicación del plan de mejora del cultivo e implementación de prácticas agrícolas y el informe de asistencia técnica de gestión del personal y capacitación, según los datos establecidos en el plan de trabajo del servicio. El cuarto entregable debe ser presentado dentro de los ciento treinta (130) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la orden de servicio. 	40	1.0000	25.000.0000	25.000.00
FORMA DE PAGO: ACREDITACIÓN			PLAZO DE ENTREGA: 120 DÍAS		100%	0.00
COTIZACION: 000727			TOTAL S/:		25.000.00	
SDN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO			ORDENACIÓN DEL SERVICIO		TOTAL S/:	
			40	Cantidad solicitada	2004	22 573 2
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO LIC. DINA ROSA BARRIGA Directora General						
Analista OAD			Director OAD		RECIBI CONFIRMA  Confirmación del Servicio	
REGISTRO SIAF 5196			CCP 1325		DA 16 MES 08 AÑO 2017	
Este Orden de Servicio es válido en la forma del Analista y el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio. Para el pago debe contar con la firma de recepción del Afiliado General. No constituye el derecho de disponer de los recursos que se asignan en este documento con fines específicos.						
Usuario Crear: desprotop		Usuario Modificar: desprotop		Revisado por:		Fecha Revisión:

ORDEN DE SERVICIO

DOC ORDEN REQUERIMIENTO 000001701		Reporte SIGA LOG 012	
<p>Cada uno de los ítemes con los entregables se hará original y duplicado con CD de imágenes, fotografías y foto de asistencia a las reuniones de trabajo.</p> <p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO El servicio se desarrollará en el ámbito de la Cooperativa Agraria CEPRODUCC, localizada en las Siembras de Lurillo, Ormaiztegui y Pando, provincia de Trujillo - La Libertad, en un plazo de dieciocho (18) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de notificación o orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO * 25 % del monto total contratado, dentro de los quince (15) días calendario, previa conformidad de del área usuaria, que corresponde al primer entregable. * 25 % del monto total contratado, dentro de los quince (15) días calendario, previa conformidad de del área usuaria, que corresponde al segundo entregable. * 25% del monto total contratado, dentro de los quince (15) días calendario, previa conformidad de del área usuaria, que corresponde al tercer entregable. * 25 % del monto total contratado, dentro de los quince (15) días calendario, previa conformidad de del área usuaria, que corresponde al cuarto entregable.</p> <p>COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN Estará a cargo del o la responsable de SOCODEM en coordinación con el o la Especialista que la Dirección Regional Agraria delegue y el o la Especialista de Fortalecimiento de Cooperativas Agrarias de la Dirección General Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.</p> <p>CONFORMIDAD CIVIL SERVICIO Estará a cargo de la Dirección General Agraria, para lo cual cada uno de los entregables deberá tener el V° B° de SOCODEM, el informe del Especialista de la Dirección General Agraria y el V° B° de la Dirección de Línea.</p> <p>Código POI Descripción Importe 000 000.0000 NINGUNO 25.000.000</p> <p>LA PRESENTE CONTRATACION SE EFECTUA EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 9° LITERAL A) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO LEY N° 30222 PROVEEDOR DEBERA ACOMPAÑAR A SU COMPROMISO DE VENTA UNA CARTA DE AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA.</p>			
FORMA DE PAGO: ABOGANCERIA		PLAZO DE ENTREGA: 18 DÍAS	IGV: \$ 0.00
CCI:	MGA: 00701		
BON: VENTICINCO MIL Y OCHO BOLES		TOTAL \$: 25.000.00	
ORDENACIÓN DEL SERVICIO		BY	Cobro Fianza
		00	0004 23.171.1 25.000.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  AYDA ESPINOZA MACHACURI Analista Oficina de Asesoramiento y Patrimonio		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  Lic. Liliana del Sol Berro Oficina de Asesoramiento y Patrimonio	
Analista OAP:	Director OAP:	RECIBI CONFIRMA	
REGISTRO SIAF 5196	CCP 1725	 Confirmación del Servicio DIA 16 MES 08 AÑO 2017	
Este Orden de Servicio es nulo sin la firma del Analista y el Director de la Oficina de Asesoramiento y Patrimonio. Para el pago debe contar con la firma de recepción del Asumido General. Nos reservamos el derecho de declarar la nulidad de cualquier acto que se realice de acuerdo con nuestras especificaciones.			
Usuario Crea: aspinoso	Usuario Modifica: aspinoso	Revisado por:	Fecha Revisión:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 894 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

TELÉFONO: 80568

R.U.C. 1016688552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001-18

Recibi de: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Identificado con RUC número 20131372031

Domiciliado en AV. ALAMEDA DEL CORREDOR NRO. 100 LIMA - LIMA - LA MOLINA

La suma DEIS MIL DCCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de IV ENTREGABLE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL Y CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL CON PRODUCTORES DE PALTA ORGÁNICA Y MARIACUÑA DE LA COOPERATIVA AGRARIA CEPROVASC. LOCALIZADA EN LOS DISTRITOS DE LAREDO, SIMBAL Y POROT O, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD

Observación

Incluye A DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 de Diciembre del 2017

Total por honorarios: 6,250.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 6,250.00 SOLES

Comprobante de Información Registrada

Transacción: Emisión del Recibo por Honorarios Electrónico
No. Comprobante: 2017-16723763
Fecha: 19/09/2017 15:27:53

OCAMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA

AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 894 URB. LOS PARQUES LAMBAYEQUE - CHICLAYO -
CHICLAYO

TELÉFONO: -

R.U.C. 1016688552

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001-14

Recibi de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Identificado con RUC número 20131372031

Domiciliado en AV. ALAMEDA DEL CORREDOR NRO. 100 LIMA - LIMA - LA MOLINA

La suma de SEIS MIL DCCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL CON PRODUCTORES DE PALTA ORGÁNICA Y MARIACUÑA DE LA COOPERATIVA AGRARIA CEPROVASC. LOCALIZADA EN LOS DISTRITOS DE LAREDO, SIMBAL Y POROT O

Observación OTRAS DE SERVICIO 2017-0000000000

Incluye A DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 12 de Diciembre del 2017

Total por Honorarios - 6,250.00

Retención (8 %) IR - (0.00)

Total Neto Recibido - 6,250.00 SOLES

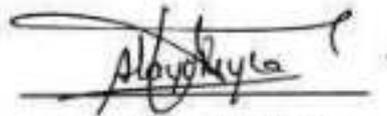
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Señor Angel Manero Campos
Director General
Dirección General Agrícola

Es un placer saludarle a nombre de la Cooperativa Central de Productores Agropecuarios del Valle Santa Catalina (CEPREOVASC), nuestro consejo de administración recibió el OFICIO N°072-2017 – MINAGRI -DVIAR/DGA-DIA en el cual se menciona la implementación del Programa de Fortalecimiento de Cooperativas Agrarias del MINAGRI en el cual nuestra cooperativa estará recibiendo el apoyo de la ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante como cargo de asistente técnico empresarial.

Por parte de la cooperativa CEPROVASC, estamos muy agradecidos por el apoyo brindado por su prestigiosa institución, por lo tanto, aceptemos su apoyo y nos comprometemos a brindar todas las facilidades a la ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



OLGA LIDIA ALAYO REYES



CONSTANCIA DE TRABAJO

El director del Instituto de Manejo de Agua y Riego – IMAR Costa Norte hace constatar que la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante, participo en la elaboración y formulación de la siguiente propuesta:

➤ "Sub Proyecto Colaborativo en la Isla Lobos de Afuera"

Proyecto que fuera presentado a PROFONANPE para ser financiado a través del Proyecto GEF Guaneras a través del Banco Mundial entre los meses de marzo y abril del presente año.

Se hace constar que la Ing. Ocampo Escalante ha cumplido con el trabajo encomendado por la institución con responsabilidad y en los plazos establecidos.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que considere pertinente.

Chiclayo, Abril de 2017

IMAR - COSTA NORTE

Dr. Víctor David Cruz Rodríguez
DIRECTOR EJECUTIVO

CAMARA DE COMERCIO



Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CERTIFICADO DE TRABAJO

JAVIER AUGUSTO BANCAYAN ELERA, identificado con DNI N° 16785137, Gerente General (a) de la **CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE**, certifico que la señora **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, identificada con DNI N° 16888855, ha laborado en esta institución desde el 23 de mayo al 31 de diciembre del año 2016 desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** durante su permanencia demostró eficiencia, honradez, responsabilidad, honestidad y gran sentido de responsabilidad, en la labores encargadas por el Consejo Directivo, cumpliendo con el logro de los objetivos y metas estratégicas de esta institución.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en Chiclayo, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



JAVIER AUGUSTO BANCAYAN ELERA
GERENTE GENERAL (a)
CAMARA DE COMERCIO Y
PRODUCCION DE LAMBAYEQUE



JBE/ncv

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL - LAMBAYEQUE, QUE SUSCRIBE, EXPIDE LA PRESENTE;

CONSTANCIA DE TRABAJO

A favor de la Ing. **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, identificada con DNI N° 16688855, quien conforme a los documentos que obran en su legajo personal, labora en calidad de funcionario de confianza desde el 25 de mayo de 2021 hasta la actualidad como Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque, ocupando anteriormente el mismo cargo desde el 20 de enero de 2015 al 09 de mayo de 2016, desempeñando sus funciones con responsabilidad y profesionalismo.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

Chiclayo, 16 de mayo del 2022

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Abog. Juan Manuel Mechán Vega
JEFE



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 085 -2015-GRLAMB/PR

Chilcayo, 20 ENE 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2015-GRLAMB/PR de fecha 02 de enero de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto se encargó al Mg. Adolfo Alberto Clement García las funciones del cargo de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21°, inciso a., preceptúa que es atribución del Presidente Regional, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es necesario en el marco de la nueva gestión regional para el período 2015-2018, proceder a la designación de los cargos de confianza que fueran necesarios con la finalidad de contar con un equipo técnico que impulse las nuevas políticas, planes y estrategias de gobierno a poner en marcha orientados a optimizar la gestión regional y alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos para la Región Lambayeque en el nuevo período de gobierno regional.

Que, en ese sentido, se hace necesario adoptar las medidas administrativas necesarias encaminadas a garantizar la continuidad de la gestión regional y la atención permanente y sostenida a la ciudadanía.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2011-GRLAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura efectuada al Mg. Adolfo Alberto Clement García de las funciones correspondientes al cargo de Gerente Regional de Desarrollo Productivo, dispuesta por Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2015-GRLAMB/PR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Ing. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque, Categoría Remunerativa F-5.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados a fin de que tomen conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, difundiéndose a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Humberto Acosta Peralta
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

*AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 176 -2016-GRLAMB/PR

Chilayo, 09 MAYO 2016

VISTO:

La Carta S/N de fecha tres de mayo de 2016 presentada por la Gerenta Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, Gerenta Regional de Desarrollo Productivo, presentó su carta de renuncia al cargo referido, aduciendo motivos estrictamente personales, agradeciendo la confianza que le fuera depositada para asumir tan importante cargo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 085-2015-GRLAMB/PR de fecha 20 de enero del 2015 se designó a la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, en el cargo de confianza de Gerenta Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21º, Incisos a. y c., preceptúa que es atribución del Presidente Regional "dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos", así como, "designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", respectivamente.

Que, en atención a lo expuesto y en el marco de los objetivos propuestos por la actual gestión regional y las nuevas políticas, planes y estrategias de gobierno puestas en marcha orientadas a optimizar la administración regional y coadyuvar a alcanzar los metas propuestas en el Sector de Desarrollo Productivo para la Región Lambayeque de conformidad con sus planes estratégicos, es necesario proceder a una nueva designación para el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque.

En uso de la facultades conferidas por la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del día 09 de mayo del presente año, la designación efectuada a la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante en el cargo de confianza de Gerenta Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque, dándole las gracias por los importantes servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con efectividad al 10 de mayo del presente año, al Ing. JUAN PABLO SANTAMARÍA BALDERA en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque, Categoría Remunerativa F-5.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque realizar las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la presente designación.

ARTICULO CUARTO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Ley N.º 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL



INSTITUCIÓN			
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (2015 - 2016)			
CARGO		MONTO	
GERENTE REGIONAL		S/. 96,208,516.09	
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	OBJETIVOS ALCANZADOS
1	HABILITACION DEL PARQUE INDUSTRIAL EN LA NUEVA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO OLMOS, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE	S/. 59,058,947.00	Gestión de Proyecto de Inversión pública, Elaboración del Perfil
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EN LA INVESTIGACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ISLA LOBOS DE TIERRA LAMBAYEQUE	S/. 29,552,361.00 S/. 1 187 886.09	Gestión de Proyecto de Inversión pública, Elaboración del Perfil
4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL EN LA REGION LAMBAYEQUE		Ejecución, seguimiento, monitoreo y cierre de Proyecto. Se fortaleció y formalizó la actividad pesquera regional
	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL DESARROLLO DE LA MARICULTURA EN LA ENSEÑADA DE CHERREPE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/. 1,024,129.33 S/. 159 826.00	Ejecución, con avance hasta 25%
	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE AGUAYMANTO,		Se ejecutó e Incremento de producción, adquisición de equipos y acceso a mercado, mejoraron su ingreso en un 200%
5	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FORESTAL, ACUICOLA, VERTIENTE LA LECHE-PIEDRA COLORADA, DISTRITO DE INCAHUASI, FERREÑAFE, LAMBAYEQUE	S/. 156 406.00	Se ejecutó e Implementó la planta de proceso de miel, mejora la calidad de producto
6	MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL BOSQUE SECO, ASOCIACION DE PROTECCION DE LOS BOSQUES SECOS DEL CASERIO HORNIITO, DISTRITO DE MORROPE, LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE		Se ejecutó e Implementó de planta láctea permite obtener derivados (queso, manjar blanco, yogurt) y acceder a nuevos mercados con mayor rentabilidad
7	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS LACTEOS EN EL CENTRO POBLADO UYURPAMPA, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES Y SERVICIOS MULTIPLES CHUPIKA PACHA, DISTRITO DE INCAHUASI, FERREÑAFE, LAMBAYEQUE.	S/. 159,250.00	Se ejecutó e Incrementó de área de producción y acceso a mercado de exportación
8	MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MANZANILLA, ASOCIACION CONSERVACIONISTA DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS, GANADEROS, FORESTALES Y ARTESANOS DE YURACMACAY, DISTRITO DE INCAHUASI, FERREÑAFE, LAMBAYEQUE	S/. 152 820.00	Se ejecutó y Se implementó un hospedaje turístico
9	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TURISMO VIVENCIAL,		
10	ASOCIACION INCAHUASI DESTINO TURISTICO, DISTRITO DE INCAHUASI, FERREÑAFE, LAMBAYEQUE	S/. 159,000.00	Se ejecutó y Permitió el incremento de área productiva
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAUCE-CHUNGA-DISTRITO DE PITIPO, PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	S/. 155,500.00 S/. 159 500.00	Se incrementó el área sembrada, se implementó con riego tecnificado y equipos de pilado y desaponificado de la quinua: se capacitó en certificación orgánica, se tuvo acceso al mercado de exportación
11	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ORGANICA DEL CULTIVO DE QUINUA, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CONSERVACIONISTAS, ACUICULTORES ECOLOGICOS Y FORESTALES - SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE INCAHUASI, FERREÑAFE, LAMBAYEQUE	S/. 158 826.00	
12	IMPLEMENTACION DE UNA LINEA DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR INFANTIL Y JUVENIL, DEL CASERIO CASA BLANCA, DISTRITO DE MORROPE	S/. 156 706.00	Se ejecutó y Se adquirió maquinaria y se implementó un completo taller de confección textil
13	DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA APROVECHANDO Y CONSERVANDO LOS BOSQUES SECOS CON EL MANEJO DE GANADO CAPRINO LECHERO Y SU TRASNFORMACION EN PRODUCTOS LÁCTEOS, CASERIO CERRO FALLA, DISTRITO DE OLMOS		Fortalecimiento de capacidades e implementación de tecnología para la obtención de queso de cabra
14	IMPLEMENTACION DE LINEA DE ROPA COMERCIAL, SPORT Y DEPORTIVA EN EL CASERIO LAGUNAS, DISTRITO DE MORROPE	S/. 158,220.00 S/. 102 824.00	Se ejecutó y Se adquirió equipos de última tecnología para mejorar la calidad de la producción y acceder a mercados más exigentes
15	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA ELEVAR LA COMPEPTITIVIDAD EN LA CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, CASERIO CRUZ DE MEDRANO, DISTRITO DE MORROPE	S/. 149 000.00	Se ejecutó y Se adquirió una bordadora industrial y máquinas especializadas para mejorar los acabados de las prendas
16	MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCION DE CAFE ORGANICO, CASERIO DE SAN MATEO DE PENACHI, DISTRITO DE SALAS	S/. 135 580.00	mejoramiento de la producción, capacitación y apoyo en el acceso a nuevos mercados
17	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE GRANADILLA EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROVIA, CASERIO DE CAÑARIS, DISTRITO CAÑARIS		Adquisición de plantones de alta calidad, tecnificación del sistema de riego, contrato de compra para exportar o a n a
18	MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA PANELA GRANULADA EN EL CASERIO DE LA SUCCHA ALTA, DISTRITO DE SALAS	S/. 145 820.00	Se ejecutó y se Construyó de una planta de proceso de panela
19	MEJORAMIENTO DE A PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL TRIGO Y SUS DERIVADOS, CASERIO DE PAMACA, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 115 335.00	Implementación de riego tecnificado, adquisición de equipos para la industrialización del trigo y la obtención de derivados
20	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL ECOLOGICA, CASERIOS EL MARCO, DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	S/. 126 000.00	Industrialización de la miel de abeja, mejora de la presentación, marca y acceso a mercado
21	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION, POST PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA GRANADILLA EN EL CASERIO CAÑARIS, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 124 776.00	Asesoría técnica y mejora tecnológica de la producción de granadilla para exportación
22	INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE MENTA, CASERIO MARIAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI	S/. 159 934.00	Ampliación de área de siembra de menta y fortalecimiento para la comercialización
23	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL Y DE LA POLINIZACION CON INSEMINACION INSTRUMENTAL, CASERIO CRUZ VERDE, DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE		Implementación tecnológica y fortalecimiento de capacidades incrementó la producción de miel
24	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COYES EN EL CASERIO EL BLANCO, DISTRITO DE SALAS	S/. 159,997.00 S/. 138 000.00	Incremento de la producción de coyes en condiciones sanitarias
25	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE QUINUA BLANCA EN EL CASERIO DE QUIRICHIMA, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 147 000.00	Se incrementó el área sembrada, se implementó con riego tecnificado y equipos de pilado y desaponificado de la quinua: se capacitó en certificación orgánica, se tuvo acceso al mercado de exportación
26	ELEVAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS CONFECCIONISTAS DEL CASERIO LAGARTERA CON CONFECCIONES DE PRENDA DE VESTIR EN JEAN, CASERIO LAGARTERA, DISTRITO DE MORROPE	S/. 108 500.00	Se adquirió maquinaria y se implementó un completo taller de confección textil
27	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL CULTIVO DE QUINUA, CASERIO SAN JAN DE YOYOCA, DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE	S/. 144 774.00	Se incrementó el área de siembra y se equipo con trilladora para cosecha tecnificada
28	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE COY ENVASADO AL VACIO, CASERIO EL PROGRESO - OJO DE TORO, DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	S/. 160 000.00	Se implementó un centro de beneficio con empaclado al vacío mejorando el acceso al mercado
29	INCREMENTO DE LA PRODUCCION, TECNIFICADA Y RENTABILIDAD DE LA COMERCIALIZACION DEL LIMON, CASERIO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS	S/. 103 454.00	Mejora tecnológica del riego y asesoría técnica incremento la producción de Limón
30	AUMENTO DE LA PRODUCCION DE AGUAYMANTO CON LA TECNIFICADA DEL CULTIVO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES, CASERIO NUEVO PROGRESO YOYOCA, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 123 234.00	Se instalaron parcelas de Aguaymanto con plantones de alta calidad, asesoría técnica y apoyo en el desarrollo del cultivo
31	MEJORAR LA PRODUCCION DE PRODUCTOS ECOLOGICOS ELABORADOS EN BASE AL FRUTO DE LA ALGARROBA DE LOS BOSQUES SECOS DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL-LA CALERA CAERIO CORRAL DE ARENA, DISTRITO DE OLMOS	S/. 122 435.00	Diversificación productiva a través de la mejora tecnológica de los procesos, mayores ingresos por la diversificación de oferta
32	INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA MANZANILLA, CASERIO SEGO, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 159,340.00	Incremento del área sembrada de manzanilla para exportación con el adecuado soporte técnico
33	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROECOLOGICAS Y COMERCIALIZACION DEL CAFE ORGANICO, CASERIO HUACAPAMPA, DISTRITO DE CAÑARIS		Renovación de parcelas con variedades prominentes y mejora del proceso de cosecha y fermentación del café

34	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUINUA ORGANICA, CASERIO CHIÑAMA, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 148,675.00	Se incrementó el área sembrada de Quinoa con el adecuado soporte técnico
35	INCREMENTO Y MEJORA DE LA PRODUCCION Y POST COSECHA Y COMERCIALIZACION DE HONGOS, CASERIO DE MARAYHUACA, DISTRITO DE INCAHUASI	S/. 123,000.00	Tecnificación de la cosecha y deshidratado reduce el descarte del hongo comestible
36	IMPLEMENTACION DE UNA UNIDAD DE CONTROL DE CAFÉ ORGANICO, CASERIO MOÑUÑO, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 160,000.00	Implementación de centro de control de calidad y cata de café
37	PRODUCCION TECNIFICADA DE LA QUINUA Y SU COMERCIALIZACION, CASERIO ATUNLOMA, DISTRITO DE CAÑARIS	S/. 121,617.00	Se ejecutó e incrementó el área sembrada y se adquirió maquinaria
38	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL GANADO LECHERO EN EL SECTOR SACALOMA, CENTRO POBLADO UYURPAMPA, DISTRITO DE INCAHUASI	S/. 159,884.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
39	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADADA EN EL CASERIO LA SHITA ALTA, DISTRITO DE SALAS	S/. 160,000.00	Implementación de un horno para la producción de Panela, fortalecimiento para el adecuado control de calidad del producto
40	MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS, CASERIO PUCHACA BAJO Y CASERIO LAQUIPAMPA, DISTRITO DE INCAHUASI	S/. 66,230.00	Se ejecutó la implementación de una zona de camping y la mejora de acceso a los servicios turísticos
41	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR EN BASE A TELAS DE ALGODÓN NATIVOS (COLORES NATURALES), CASERIO POMAC III, DISTRITO DE PITIPO	S/. 101,051.00	Adquisición de máquinas para mejorar la producción y calidad de la producción de prendas de algodón nativo
42	MEJORA DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE ARTESANIA CON EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DESARROLLO DE HABILIDADES, DISTRITO CIUDAD ETEN	S/. 70,111.00	Se fortaleció las capacidades para mejorar la calidad de los productos y la mejora de acceso a mercados
43	PRODUCCION DE HORTALIZAS ORGANICAS CON TECNOLOGIA DE ORGANOPONIA, CASERIO LAS PAMPAS, DISTRITO DE MORROPE	S/. 154,000.00	Tecnificar la producción de hortalizas a través del uso de hidroponía
44	MEJORAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL YESO, CASERIO PAREDONES, DISTRITO DE MORROPE	S/. 85,750.00	Implementar con equipos a los productores de yeso para mejorar los procesos e incrementar los ingresos
45	MEJORAR EL PROCESO DE EMPAQUE DEL MANGO DE EXPORTACION SECTOR SHITARRA DEO CASERIO ARROZAL, DISTRITO DE MOTUPE	S/. 132,500.00	Se implementó una planta de empaque de mango para exportación, capacitando a los productores para mejorar el acceso al mercado de exportación
46	MEJORAR E INCREMENTAR CON TECNOLOGIA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO	S/. 102,357.00	Implementar con equipos a los artesanos para reducir el tiempo de producción de la cerámica y mejorar la calidad
47	MEJORA COMPETITIVA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS LÁCTEOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL	S/. 160,000.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
48	MEJORA COMPETITIVA DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS LÁCTEOS PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE REQUE	S/. 160,000.00	Fortalecimiento de capacidades y mejora de raza para incrementar la producción de leche
49	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE ARROZ APLICANDO TÉCNICAS DE RIEGO DE SECAS INTERMITENTES, CASERIO SAN NICOLAS, DISTRITO DE LAMBAYEQUE	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes
50	INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE ARROZ CON TECNOLOGIA DE RIEGO DE SECAS INTERMITENTES, DISTRITO DE MANUEL MESONES MURO	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes
51	MEJORAR LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE ARROZ CON LA TECNOLOGIA DE RIEGO DE SECAS INTERMITENTES, DISTRITO DE PITIPO, PROVINCIA DE FERREÑAFE	S/. 138,400.00	Fortalecimiento de capacidades para la producción de arroz bajo la técnica de secas intermitentes
TOTAL, FINANCIAMIENTO DE PROYECTO		S/. 96,208,516.09	

GERENCIA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 058 -2015-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 02 JUL. 2015

VISTO:

El Oficio N.° 403-2015-GRLAMB/GRPS de fecha 01 de julio de 2015, Reg. SISGEDO N.° 1267010, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N.° 016-2015-GRLAMB/PR de fecha 02.FNE.2015 se designó a Mónica Tatiana Paredes Castañeda en el cargo de confianza de Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, a través del documento del visto doña Mónica Tatiana Paredes Castañeda presenta ante la Presidencia Regional renuncia formal al cargo de confianza de Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque, aduciendo motivos personales, agradeciendo la confianza depositada en su persona.

Que, en ese sentido, corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias encaminadas a garantizar la continuidad de la gestión en la referida gerencia regional y la atención permanente y sostenida de los servicios administrativos que presta; por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es necesario proceder a encargar las funciones de Gerente Regional de Programas Sociales, en tanto se adopten las acciones que correspondan para la designación del nuevo Gerente Regional que prosiga con el impulso de las políticas, planes y estrategias de gobierno puestas en marcha orientados a optimizar la prestación de los servicios del sector y, en ese marco, alcanzar los objetivos propuestos para la Región Lambayeque de conformidad con sus planes estratégicos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado con Ordenanza Regional N° 009-2011-GRLAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida al 01 de julio del presente año la designación de Mónica Tatiana Paredes Castañeda en el cargo de confianza de Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque, Categoría Remunerativa F-5 por renuncia voluntaria al cargo referido, dándole las gracias por los importantes servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio de sus funciones en el referido cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 02 de julio del presente año a JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE las funciones del cargo de Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque, con retención del cargo de Gerente Regional de Desarrollo Productivo de esta misma entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Ley N° 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL

El presente documento es COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

Chiclayo, 02 JUL. 2015

MAN. ITALIA TEJADA TEM



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 02.14.03.00

ORDEN DE SERVICIO N° 0001688

N° Exp. SAF 000003022

Día	Mes	Año
17	11	2014

UNIDAD EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001257

1. DATOS DEL PROVEEDOR Nombre(s): DOMPO ESCALANTE JENNY PATRICIA Dirección: CAL. ELVIRA GARCIA Y GARCIA NRO. 504 LOS PARQUES LAMBAYEQUE 14 01 01 - LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO RUC : 1016058552 Teléfono: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuenta Adquisición: 031742 Tipo de Proceso: ASP N° Cometa: Moneda: S/. TC:
Concepto: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL QUE BRINDE ASESORIA TÉCNICA Y/O COMERCIAL PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DE QUINTA REGION LAMBAYEQUE	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
07010000028	SERVICIO	CONSULTORIA SOBRE TEMAS DE GESTIÓN ESENCIONAL DEL SERVICIO 1) Asesoría para evaluar fondos que mejoren la competitividad, producción y productividad de Quintos en Inkaosol y Kufarita 2) Generar capacidades técnicas locales en el manejo del cultivo de quinua a través de talleres de capacitación y asistencia técnica. 3) Gestionar y articular a los productores con el sector fresa local, nacional e internacional. PLAZO Y FORMA DE PAGO 18 días calendario Primer entregable por 30 días = S. 2,400 mil no no soles 1er. Entregable.- Informe mensual de actividades programadas de asistencia técnica y capacitación en manejo del cultivo, gestión comercial y articulación de fondos que financien la mejora técnica de la producción, en los formatos establecidos para informes de gestión de campo El pago incluye los impuestos, gastos de movilidad a todo costo. COMPOSICIÓN La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Promoción de Negocios. (DOCE MIL QUATROCIENTOS Y CINCUENTA NOVENOS SOLES)	2,400.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Monto Mandatado	Código Funcional	FFRR	Clasif. Gasto	Monto	
				S/.	
0073	08.021.0043.0002.000000074	1-00	2.3.2.7.2.1		2,400.00

TOTAL S/.	2,400.00
Total :	2,400.00
Ret. Imp. Rta :	240.00
Valor Neto :	2,160.00

Factura a nombre de: SIERRA EXPORTADORA Dirección: CALLE ZORZALES NRO 180 - SAN ISIDRO / LA MOLINA - LIMA - LIMA RUC: 201489558		
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFIRMACION DEL SERVICIO
BRENDA LIT MUÑOZ HEDALGO	SIERRA EXPORTADORA DANTE A. ORTIZ TELLO JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	SIERRA EXPORTADORA Econ. Javier Ramirez Infantes RESPONSABLE DE REASISTIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha: Día Mes Año 16-11-14

NOTA IMPORTANTE :

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N° 195 - 2014-GR LAMBAYEQUE PARA LA CONSULTORIA DE LA AEO EN PROCESO DE CERTIFICACION ORGANICA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL AGUAYMANTO A TRAVES DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCION COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CASERIO DE PIEDRA COLORADA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE.

Consta por el presente documento, el Contrato de Servicios de Consultoría que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**, con RUC N° 20479569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración Econ. Victor Hugo Miranda Manteza, identificado con DNI N° 16637515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2011-GR LAMBAYEQUE, con domicilio legal en la Av. Juan Tomás Stack N° 975-Chiclayo, Km. 4.5 carretera a Pimental, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD" y de otra parte LA Ingeniera Agrónoma **JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE**, identificado con DNI N° 16688858, RUC N° 10156888552, con domicilio real en Av. Elvira García y García N° 564 urbanización Los Parques, distrito y Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con correo electrónico patriciacampo@gmail.com, con teléfono de contacto N° 074-500563 / 8951089426, a quien en adelante se le denominará "LA CONSULTORA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, es una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, y el empleo así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes a fin de lograr el desarrollo integral y armónico de la Región Lambayeque.

LA CONSULTORA, es un profesional que presenta propuesta sobre el servicio materia del presente contrato

CLAUSULA SEGUNDA- BASE LEGAL Y REFERENCIAS

La normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Ley N° 28973, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 134 -2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30114- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22667, Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, Código Civil.

Cuando en el presente contrato se menciona la palabra "Ley", se entenderá que se está haciendo referencia a la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 28973 y la mención al Reglamento, se entenderá referida al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 134 -2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF.

CLAUSULA TERCERA - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicio de un consultor para LA CONSULTORIA DE LA AEO EN PROCESO DE CERTIFICACION ORGANICA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL AGUAYMANTO A TRAVES DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCION COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CASERIO DE PIEDRA COLORADA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE-REGION LAMBAYEQUE.



[Handwritten signature]





Gobierno Regional Lambayeque
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de dos(02) meses a tiempo parcial, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

CLAUSULA QUINTA.- MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/11, 200.00 (Once Mil Doscientos 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley que corresponda, traslado a la zona, viáticos, diseño e impresión de material entregable; que se fracciona en tres partes:

1º pago correspondiente al 30% del total del monto contractual, el que asciende a S/ 3,360.00 (Tres mil Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), que será cancelado a la firma del contrato.

2º pago correspondiente al 40% del total del monto contractual, que asciende a S/ 4,480.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Ochoenta y 00/100 Nuevos Soles), que será cancelado a los 30 días calendarios posteriores a la firma del contrato, previa presentación y aprobación del informe parcial por la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.

3º pago correspondiente al 30% del total del monto contractual, el que asciende a S/ 3,360.00 (Tres mil Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), que será cancelado a los 60 días calendarios posteriores a la firma del contrato, previa presentación y aprobación del informe final por la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.

Este monto comprende el servicio, gastos operativos seguros e impuestos de ley, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

LA ENTIDAD, por los servicios que prestará LA CONSULTORA se compromete a pagar, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 0085, Certificación 069/2014.

CLAUSULA SETIMA.-PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO:

El presente contrato está conformado por los Términos de Referencia emitidos por el área usuaria.

CLAUSULA OCTAVA.- NATURALEZA JURIDICA:

Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuidad, subordinación ni dependencia entre ellas, por lo consiguiente no constituye vínculo laboral

entre LA ENTIDAD y LA CONSULTORA, ya que se rigen por las disposiciones contenidas en el Código Civil y la normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Ley N° 28973, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184 -2008 -EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable.

CLAUSULA NOVENA.- PENALIDADES

Si LA CONSULTORA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento, de conformidad con los artículos 40, inciso c) Asimismo de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento, LA ENTIDAD podrá solicitar la resolución del contrato.

En ambos casos, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA N° 106 - 2014-GR LAMBAYEQUE PARA LA CONSULTORIA DE LA AEO EN PROCESO DE CERTIFICACION ORGANICA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL AGUAYMANTO A TRAVES DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCION COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CASERIO DE PIEDRA COLORADA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE.

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicios de Consultoría que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, con RUC N° 20479569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración Econ. Victor Hugo Miranda Monteza, identificado con DNI N°16687515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°515-2011-GR.LAMB/PR, con domicilio legal en la AV. Juan Tomas Stack N° 975-Chiclayo, Km. 4.5 carretera a Pimentel, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD", y de otra parte LA Ingeniera Agrónoma JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, identificado con DNI N°16688855, RUC N°10166888552, con domicilio real en Av. Elvira García y García N° 564 Urbanización Los Parques, distrito y Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con correo electrónico pativocampo@hotmail.com, con teléfono de contacto N° 074-600563 / #981089426, a quien en adelante se le denominará "LA CONSULTORA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, es una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, y el empleo así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes a fin de lograr el desarrollo integral y armónico de la Región Lambayeque.

LA CONSULTORA, es un profesional que presenta propuesta sobre el servicio materia del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL Y REFERENCIAS

La normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184 -2008 -EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30114- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, Código Civil.

Cuando en el presente contrato se menciona la palabra "Ley", se entenderá que se está haciendo referencia a la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 29873 y la mención al Reglamento, se entenderá referida al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184 -2008 -EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicio de un consultor para LA CONSULTORIA DE LA AEO EN PROCESO DE CERTIFICACION ORGANICA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DEL AGUAYMANTO A TRAVES DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES Y LA PROMOCION COMERCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CASERIO DE PIEDRA COLORADA, DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE-REGION LAMBAYEQUE.



[Handwritten signature]



CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACION DEL CONSULTOR:

LA CONSULTORA, se obliga a realizar las siguientes actividades:

- Establecer un sistema codificado de los productores de Aguaymanto de Piedra Colorada.
- Elaborar y entregar en físico el expediente de cada producto orgánico de Aguaymanto de la Asociación APAFAVEL con plano de ubicación del predio, croquis de la unidad productiva, carta de compromiso de producción orgánica, costos y planificación de la producción.
- Diseñar e implementar un reglamento de Sistema de Control Interno de la Asociación APAFAVEL, el que forma parte del expediente de cada productor.
- Implementar un comité interno de Control de Agricultura Orgánica para APAFAVEL.
- Capacitar con metodología de transferencia a adultos al Comité Interno de Control para que realice el monitoreo y seguimiento de las plantaciones, con un taller práctico de 04 horas a 35 socios de APAFAVEL.
- Diseñar, imprimir y distribuir el cuaderno de control interno del plan de negocios de Aguaymanto, a cada productor de la asociación APAFAVEL (35 socios).
- Aplicar la metodología "Aprender haciendo" de transferencia a adultos en el uso del cuaderno de control interno, con un taller práctico de 04 horas a 35 socios de APAFAVEL.
- Gestionar con una empresa certificadora la cotización de la certificación orgánica.
- Asistencia Técnica personalizada en seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de certificación orgánica, al menos 12 horas de asistencia personalizada a los productores de aguaymanto.
- Otras que se deriven del objeto del presente contrato.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- Proporcionar a la CONSULTORA la información requerida y disponible, relacionada con el presente contrato.
- Efectuar el pago de la contraprestación económica pactada en la cláusula tercera del presente documento.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento da lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DECIMATERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir a la jurisdicción del poder judicial.

CLÁUSULA DÉCIMACUARTA.-RESERVA DE LA INFORMACION

Durante la vigencia del presente contrato y dentro de los cinco años siguientes a su término, CONSULTORA no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de LA ENTIDAD, relacionados con los servicios del presente contrato.

Todos los Informes, estudios, gráficos, programas de computación u otros materiales digitales, de video o audio preparados por LA CONSULTORA para LA ENTIDAD, serán de única y exclusiva propiedad de LA ENTIDAD, asimismo está obligado a devolver la documentación que le haya sido proporcionada por LA ENTIDAD, incluso las reproducciones que hayan sido realizadas por LA

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CONSULTORA

Las partes declaran que su domicilio es el señalado en la parte introductoria del presente contrato, asimismo las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la provincia de Chiclayo

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato por triplicado en la ciudad de Chiclayo a los 26 días del mes Agosto de 2014.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"
VICERRECTOR HILDO BAZACA ACOSTEZA
Jefe Regional

[Firma manuscrita]
"LA CONSULTORA"

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

117

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 117 - 2014-GR.LAMB-ORAD PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES Y ASISTENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PLAN DE NEGOCIOS: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA, POST PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE QUINUA EN EL CASERÍO DE LA TUNGULA, DISTRITO DE INCAWUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE; REGIÓN DE LAMBAYEQUE"

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicios de Consultoría, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, con RUC N°20479569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración Econ. Victor Hugo Miranda Monteza, identificado con DNI N°16887515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°515-2011-GR.LAMB/PR y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2014-GR.LAMB/PR, con domicilio legal en la AV. Juan Torris Stack N° 975-Chiclayo, Km. 4.5 carretera a Pimentel, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD", y de otra parte la Ingeniera Agrónoma JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, identificado con DNI N° 16688855, RUC N° 1016888552, con domicilio real en Avenida Elvira García N°564 Urb. Los Parques, Distrito y Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con correo electrónico pathyocampo@hotmail.com, con teléfono de contacto N° 074-600563 / # 961089426, a quien en adelante se le denominará "LA CONSULTORA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, es una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, y el empleo así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes a fin de lograr el desarrollo integral y armónico de la Región Lambayeque.

LA CONSULTORA, es un profesional Ingeniera Agrónoma que presenta propuesta sobre el servicio materia del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL Y REFERENCIAS

La normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado por Ley N° 28973, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184 –2008 –EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30114– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, Código Civil.

Cuando en el presente contrato se menciona la palabra "Ley", se entenderá que se está haciendo referencia a la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1017, modificado por Ley N° 28973 y la mención al Reglamento, se entenderá referida al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184 –2008 –EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF.

CLAUSULA TERCERA - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicios de UNA CONSULTORA PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS PRODUCTORES Y ASISTENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL PLAN DE NEGOCIOS: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA, POST PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CULTIVO DE QUINUA EN EL CASERÍO DE LA TUNGULA, DISTRITO DE INCAWUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE; REGIÓN DE



LAMBAYEQUE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de dos (02) meses a tiempo parcial, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

CLAUSULA QUINTA.- MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 10, 000.00 (Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluyendo I.G.V.;

1° pago correspondiente al 40% del total del monto contractual, el que asciende a S/. 4, 000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles), que será cancelado a la firma del contrato.

2° pago correspondiente al 60% del total del monto contractual, que asciende a S/. 6, 000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles), que será cancelado a la presentación, aprobación y visación del informe final por la Gerencia de Desarrollo Productivo.

Este monto comprende el servicio, gastos operativos, seguros e impuestos de ley, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato

Se establece en el presente contrato, que el valor del monto contractual quedará fijos y no estará sujeto a prestación adicional alguna, esto debido a la limitación legal que establece la ley de contrataciones de Estado (Aprobada mediante D.L. N° 1017), artículo 19°.- "Prohibición de Fraccionamiento; queda prohibido fraccionar la contratación de bienes, de servicios y la ejecución de obras CON EL OBJETO DE EVITAR EL TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN según la necesidad anual, o de evadir la normativa de contrataciones del estado para dar lugar a a contrataciones menores a 3 (tres) U.I.T. ...".

CLAUSULA SEXTA.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

LA ENTIDAD, por los servicios que prestará EL CONSULTOR se compromete a pagar, con cargo a la Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios, Meta 0084, Presupuesto Disponible 26.71.53

CLAUSULA SETIMA.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO:

El presente contrato está conformado por los Términos de Referencia emitidos por el área usuaria.

CLAUSULA OCTAVA.- NATURALEZA JURIDICA:

Las partes hacen constar expresamente que en el presente contrato no existe continuidad, subordinación ni dependencia entre ellas, por lo consiguiente no constituye vínculo laboral entre LA ENTIDAD y LA CONSULTORA, ya que se rigen por las disposiciones contenidas en el Código Civil y la normatividad contenida en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado por Ley N° 28973, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184 –2008 –EF., modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable.

CLAUSULA NOVENA.- PENALIDADES

Si LA CONSULTORA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento, de conformidad con los artículos 40, inciso c). Asimismo de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento, LA ENTIDAD podrá solicitar la resolución del contrato.

En ambos casos, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Handwritten mark or signature



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACION DE LA CONSULTORA;

LA CONSULTORA, se obliga a realizar las siguientes actividades:

- La consultora implementará talleres de capacitación , otorgará asistencia Técnica e implementará herramientas que faciliten la certificación orgánica.
- La consultora realizará talleres y/o capacitaciones en el ámbito del plan de negocio.
- La consultora hará seguimiento de la implementación de las recomendaciones previstas en la adecuación a la certificación orgánica.
- El contratista es responsable de los resultados que se obtengan con las acciones a ejecutarse, según su plan de trabajo.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA.-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- Proporcionar a la **CONSULTORA** la información requerida y disponible, relacionada con el presente contrato.
- Efectuar el pago de la contraprestación económica pactada en la cláusula tercera del presente documento.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DECIMATERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, si perjuicio de recurrir a la jurisdicción del poder judicial en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMACUARTA.-RESERVA DE LA INFORMACION:

Durante la vigencia del presente contrato y dentro de los cinco años siguientes a su término, **LA CONSULTORA** no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de **LA ENTIDAD**, relacionados con los servicios del presente contrato.

Todos los Informes, estudios, gráficos, programas de computación u otros materiales digitales preparados por **LA CONSULTORA** para **LA ENTIDAD**, serán de única y exclusiva propiedad de **LA ENTIDAD**, asimismo está obligado a devolver la documentación que le haya sido proporcionada por **LA ENTIDAD**, incluso las reproducciones que hayan sido realizadas por **LA CONSULTORA**.

CLÁUSULA DÉCIMAQUINTA.- DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que su domicilio es el señalado en la parte introductoria del presente contrato, asimismo las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la provincia de Chiclayo

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



Gobierno Regional Lambayeque
SEDE REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

En señal de conformidad las partes suscriben el presente contrato por triplicado en la ciudad de Chiclayo a los 26 días del mes Mayo de 2014.



Gobierno Regional Lambayeque
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Signature]
"ENTIDAD"
ECONOMÍA Y FINANZAS
Jefe Regional

[Signature]
"LA CONSULTORA"

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

Versión 02/14/08

ORDEN DE SERVICIO N° 0000432

N° Exp. SIAF: 00000000

Día	Mes	Año
03	03	2014

UNIDAD EJECUTORA : 001 SIERRA EXPORTADORA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001207

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señal(es): OCAMPO ESCALANTE JENNY PERDOMO Dirección: CAL. EL VIRA CARDA Y CARDA NRO. 964 LOS PARQUES LAMBAYEQUE 14 DT. 01 - LAMBAYEQUE / CHILAYO / CHILAYO RUC: 1016000552 Teléfono: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Anulario: 000620 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: SI TIC:
Concepto: CONTRATACION DE UNA PERSONA QUE BRINDE ASESORIA TECNICA Y/O COMERCIAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO D	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total SI
		articulación de fondos que fomenten la mejora técnica de la producción, en las unidades establecidas para los cultivos de pasturas de campo, SA 104 120 SIALI. Este informe se presentará en medio físico (disco juerga) y en medio digital. CONDICIONES DE PAGO Los pagos procederán solo si los informes cuentan con el visto bueno de la Dirección de Promoción de Exportación. El pago incluye los impuestos, gastos de movilidad a todo costo. *Cuando la actividad del proveedor se realice fuera del ámbito de su jurisdicción, Sierra Exportadora cubre los costos por concepto de pasajes y salarios según la escala correspondiente establecida en la Directiva N° 002-2014-004/SE, más movilidad local, cuando corresponda* ***** (DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES) *****	10,000.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Metas Mandatos	Cadena Funcional	FF/As	Clasif. Gasto	Monto	
				SI	

TOTAL SI:	10,000.00
Total :	10,000.00
Ret. Imp. Rta :	1,000.00
Valor Neto :	9,000.00

Facilita a nombre de: SIERRA EXPORTADORA
 Dirección: CALLE FORZALES NRO 160 - SAN ISIDRO / LA MOLINA - LIMA - LIMA RUC: 20014800008

ELABORADO POR	ELABORACIÓN DEL SERVICIO	CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO
JUAN CARLOS	SIERRA EXPORTADORA DANTE A. ORTIZ TELLO LOGÍSTICA (M) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	SIERRA EXPORTADORA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. ALQUILARES

Fecha: 03/03/2014

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONTRATO DE SERVICIOS N° 027 - 2014-GR-LAMB/ORAD PARA LA "ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE - REGIÓN LAMBAYEQUE"

Conste por el presente documento, la contratación del servicio: «ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE - REGIÓN LAMBAYEQUE», que celebra de una parte el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, con RUC N° 20479569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración ECON. VÍCTOR HUGO MIRANDA MONTEZA, identificado con DNI N° 16687515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2011-GR.LAMB/PR y Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, con domicilio legal en Av. Juan Tomis Stack N° 975 - Chiclayo, Km. 4.5 Carretera a Pimentel, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD", y de otra parte ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, con RUC N° 10166888552, identificado con DNI N° 16688855, con domicilio legal en Calle Elvira García y García N° 564 Urb. Los Parques Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque, a la cual en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de Febrero del 2014, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 004-2014-GR.LAMB para la contratación del servicio de « ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE - REGIÓN LAMBAYEQUE», al CONTRATISTA Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de: « ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE - REGIÓN LAMBAYEQUE»; conforme a los Términos de Referencia.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 30, 000. 00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en NUEVOS SOLES, en pagos parciales de acuerdo al cronograma siguiente:

1	Presentación de Informe N° 1: Plan de Trabajo	10% del Monto Contractual
2	Presentación de Informe N° 2: Módulo de Priorización de Productos, Contexto del Análisis, Análisis de Mercado y Problemática de la Cadena Productiva	40% del Monto Contractual





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

3	Presentación de Informe N° 3: Módulo de Análisis, Estrategias, Líneas de Acción, Definición de la Iniciativa de Apoyo y Análisis Costo –beneficio de la Procompite.	33% del Monto Contractual
4	Presentación de Informe N° 4: Estudio de Priorización de Cadenas Productivas completo.	17% del Monto Contractual

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos ejecutados, a fin que **LA ENTIDAD** cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En caso de retraso en el pago, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

EL CONTRATISTA ha consignado el siguiente número de Cuenta Interbancario N° 011 216 000200060738-98, correspondiente al Banco Continental, donde deberá ser depositado el monto contractual.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 60 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de firmado el contrato.



	DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLE	PLAZO	PLAZO
1	Presentación de Informe N° 1: Plan de Trabajo	10%	3
2	Presentación de Informe N° 2: Módulo de Priorización de Productos, Contexto del Análisis, Análisis de Mercado y Problemática de la Cadena Productiva	40%	22
3	Presentación de Informe N° 3: Módulo de Análisis, Estrategias, Líneas de Acción, Definición de la Iniciativa de Apoyo y Análisis Costo –beneficio de la Procompite.	33%	25
4	Presentación de Informe N° 4: Estudio de Priorización de Cadenas Productivas completo.	17%	10

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CLÁUSULA SEPTIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Gerencia de Desarrollo Productivo, debiendo contener el expediente para ello:

- Recepción y conformidad - Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.
- Comprobante de pago

LA ENTIDAD mediante la Gerencia de Desarrollo Productivo dará la conformidad a los Informes. Al respecto, revisará los informes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos y comunicará al Consultor, de ser el caso, sus observaciones. Pasado dicho plazo el Consultor entenderá que su informe no tiene observaciones. Por otro lado, el Consultor tendrá cinco (5) días calendario, contados a partir de la recepción de la comunicación, para subsanar o aclarar las observaciones.

La demora en el levantamiento de las observaciones fuera del plazo indicado estará sujeta a las penalidades indicadas en el Contrato. Los tiempos de revisión y levantamiento de observaciones no son causales de modificación del plazo contractual.

CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS PROFESIONALES

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que de acuerdo a la propuesta técnica presentada, los profesionales que desarrollarán el servicio son:

ESPECIALISTA	PROFESIONAL
Jefe del Estudio	Ing. J. Patricia Ocampo Escalante
Ingeniero Especialista Temático 01	Ing. Salvador Morales Brown
Ingeniero Especialista Temático 02	Ing. Ángel G. Falla Quiñones
Economista 01	Econ. Manuel A. Rodríguez Peralta
Economista 02	Econ. Luz E. Guevara Iltas

CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de (02) años.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENALIDADES

EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165° del





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**CONTRATO DE SERVICIOS N° 027 - 2014-GR-LAMB/ORAD PARA LA
"ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS
PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE –
REGIÓN LAMBAYEQUE"**

Conste por el presente documento, la contratación del servicio: «ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE – REGIÓN LAMBAYEQUE», que celebra de una parte el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, con RUC N° 20479569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración ECON. VÍCTOR HUGO MIRANDA MONTEZA, identificado con DNI N° 16687515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2011-GR.LAMB/PR y Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, con domicilio legal en Av. Juan Tomis Stack N° 975 – Chiclayo, Km. 4,5 Carretera a Pimentel, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD", y de otra parte ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, con RUC N° 10166888552, identificado con DNI N° 16688855, con domicilio legal en Calle Elvira García y García N° 564 Urb. Los Parques Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque, a la cual en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de Febrero del 2014, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 004-2014-GR.LAMB para la contratación del servicio de « ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE – REGIÓN LAMBAYEQUE», al CONTRATISTA Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de: « ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACIÓN DEL PROCOMPITE – REGIÓN LAMBAYEQUE»; conforme a los Términos de Referencia.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 30, 000. 00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluye IGV.

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en NUEVOS SOLES, en pagos parciales de acuerdo al cronograma siguiente:



1	Presentación de Informe N° 1: Plan de Trabajo	10% del Monto Contractual
2	Presentación de Informe N° 2: Módulo de Priorización de Productos, Contexto del Análisis, Análisis de Mercado y Problemática de la Cadena Productiva	40% del Monto Contractual



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40, inciso c), y 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167 y 168 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan. Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144, 170, 175, 176, 177, 179 y 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Estado.

El laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Juan Tomis Stack N° 975 – Chiclayo, Km. 4.5 Carretera a Pimentel

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle Elvira García y García N° 564 Urb. Los Parques
Distrito de Chiclayo – Provincia de Chiclayo –
Departamento de Lambayeque



La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman en cuatro ejemplares en señal de conformidad en la ciudad de Chiclayo, a los 12 días del mes de Marzo del 2014.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

EL CONTRATISTA
Jenny Patricia Ocampo Escalante
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP. 50893

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**ADDENDA N° 001-2014-GR LAMB-ORAD AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 027-2014-GR LAMB-ORAD:
"ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO
SUSTENTO DE PRIORIZACION DEL PROCOMPITE - REGION LAMBAYEQUE"**

Conste por el presente documento, la Addenda N° 01 al Contrato de Servicio de Consultoría N° 005-2014-GR LAMB-ORAD: "ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACION DEL PROCOMPITE - REGION LAMBAYEQUE", que celebra de una parte el Gobierno Regional Lambayeque, con RUC N° 20470569780, debidamente representado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración ECON. VÍCTOR HUGO MIRANDA MONTEZA, identificado con DNI N° 16687515, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2011-GR LAMB/PR y en mérito a la Ordenanza Ejecutiva Regional N° 009-2011-GE LAMB/CR, con domicilio legal en la Av. Juan Tomás Stack N° 975 - Chiclayo, Km. 4.5 carretera a Pimentel, denominada para este efecto como "LA ENTIDAD" y de otra parte la ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, con RUC N° 1016688552, identificado con DNI N° 16688855, con domicilio legal en Calle Elvira García y García N° 564 Urb. Los Parques Distrito de Chiclayo - Provincia de Chiclayo - Departamento de Lambayeque, a la cual en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 12 de marzo del 2014 el GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE y la ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, suscribieron el Contrato de Servicios N° 027 - 2014 - GR LAMB - ORAD: "ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACION DEL PROCOMPITE - REGION LAMBAYEQUE".

Con Oficio N° 832-2014-GR LAMB/ORAD-OFLO de fecha 28 de Abril del 2014 el Jefe de Logística se dirige a la Oficina Regional de Administración solicitando el cambio de Meta y Certificación consignada en el Contrato de Servicios N° 027 - 2014-GR LAMB-ORAD, a fin de que sean modificados de acuerdo a lo consignado en el presente año fiscal debiendo afectarse a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 091, Especifica 26.81.31, Certificación 253/2014.

CLAUSULA SEGUNDA: ADDENDA

Conste por la presente la Addenda al Contrato de Servicios N° 027-2014-GR LAMB-ORAD: "ELABORACION DE UN ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMO SUSTENTO DE PRIORIZACION DEL PROCOMPITE - REGION LAMBAYEQUE", en la cual las partes acuerdan adicionar el texto a la Cláusula Cuarta, quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO

(...)

La obligación de pago será afectada a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Meta 091, Especifica 26.81.31, Certificación 253/2014, conforme al Oficio N° 832-2014-GR LAMB/ORAD-OFLO de fecha 28 de Abril del 2014 del Jefe de Logística".

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud de EL CONTRATO, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna por la presente Addenda.

Las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chiclayo, a los 29 días del mes de Abril del 2014.



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ECON. VÍCTOR HUGO MIRANDA MONTEZA
"LA ENTIDAD"

ING. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE
"EL CONTRATISTA"
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP. 56823

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

CONSTANCIA DEL SERVICIO PRESTADO

Conste por el presente documento, que los Ingenieros **Jenny Patricia Ocampo Escalante**, **Salvador Morales Brown** y el Lic. **David Cárdenas Angulo** elaboraron por encargo de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lambayeque, el Proyecto de Inversión Pública:

"Mejoramiento de la cadena Productiva Artesanal de Algodón nativo a través de la implementación de servicios y equipos innovadores de uso común en los distritos de Lambayeque, Tucume, Pomalca, Pitipo, vinculados a los principales circuitos turísticos en la región Lambayeque"

Durante la elaboración del expediente, los profesionales mostraron responsabilidad y eficiencia, cumpliendo con los plazos establecidos y logrando la meta propuesta, Dicho Proyecto de Inversión Pública identificado mediante Código SNIP 282802, fue declarado viable el 21 de Enero del 2014.

Se expide el presente documento a solicitud de los interesados y para los fines que consideren convenientes.


Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Ing. Miguel Pereda Sotelo
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

CONSTANCIA DEL SERVICIO PRESTADO

Conste por el presente documento que los Ingenieros **Jenny Patricia Ocampo Escalante** y **Salvador Morales Brown** elaboraron por encargo de la Gerencia de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lambayeque, el Diagnóstico de la **Cadena Productiva artesanal del Algodón Nativo de la Región Lambayeque**

Durante la elaboración del expediente, los profesionales mostraron responsabilidad y eficiencia, cumpliendo con los plazos establecidos y logrando la meta propuesta, siendo aprobada y priorizada la **Cadena Productiva** el 17 de Diciembre del 2013 mediante **Ordenanza Regional N° 015-2013-GR.LAMB/CR**

Se *expide* el presente documento a solicitud de los interesados y para los fines que consideren convenientes

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo


Ing. Miguel Peralta Suárez

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA



PERU

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Organismo Público
Sierra Exportadora

Sede
Descentralizada
Lambayeque

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria"

CONSTANCIA DEL SERVICIO PRESTADO

Conste por el presente documento que los profesionales Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante y el Lic. Billy Henrich Maco Elera con el apoyo institucional de Sierra Exportadora formularon el Plan de Negocio denominado "Mejoramiento de la competitividad de la cadena de valor del aguaymanto a través del desarrollo de capacidades locales y la promoción comercial a nivel nacional e internacional en el caserío de Piedra Colorada, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque" el cual resultó ganador de la Convocatoria 2013 "Apoyo a la competitividad en las cadenas Productivas - PROCOMPITE - promocionando por la "Gerencia de Desarrollo Productivo - Gobierno Regional de Lambayeque" con un monto aprobado de S/. 136,974.00 nuevos soles.

Durante la formulación, los profesionales mostraron responsabilidad, eficiencia, cumpliendo con los plazos establecidos y logrando la meta propuesta.

Se expide el presente documento a solicitud de los interesados y para los fines que consideren convenientes

Chiclayo, 05 de Noviembre del 2013

Ing. José Luis Gálvez Arenas
Jefe Sede Lambayeque
Sierra exportadora



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 075-2013-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 08 NOV. 2013

VISTO:

El Oficio N° 2265-2013-GR.LAMB/GRDP-SOIM, mediante el cual da a conocer la conclusión del Proceso de Concurso del PROCOMPITE 2013 del Gobierno Regional Lambayeque y se informa de las propuestas productivas ganadoras.

CONSIDERANDO:

Que, las resoluciones de Presidencia Regional aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo N° 41° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

Que, la Ley N°29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva dispone en el Artículo 9° de su reglamento, numeral 9.7 que el Gobierno Regional, mediante Resolución de Presidencia aprobará la relación de propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo a los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador;

Que, mediante Resolución Jefatural Regional N° 001-2012-GR.LAMB/GRPPL se autoriza la implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva del Gobierno Regional Lambayeque, hasta por un monto de Un Millón de nuevos soles (S/. 1'000,000.00) para financiar planes de negocios de la Categoría A

Que, a propuesta del Comité evaluador designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2013-GR.LAMB/PR, con Resolución Regional Gerencial N° 159-2013-GR.LAMB/GRDP, de apoyo a la competitividad Productiva PROCOMPITE-2013 del Gobierno Regional Lambayeque, se aprueban las Bases del Concurso;

Que, efectuado el concurso del PROCOMPITE 2013 del Gobierno Regional Lambayeque, el Comité Evaluador ha emitido el cuadro de méritos y/o listado de las propuestas Productivas ganadoras, cuyos resultados deben ser aprobados por el Presidente Regional;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°27902 y N°28906, Ordenanza Regional N°09-2011-GR-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones actualizado, y, contando con las visiones de la Secretaria General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Desarrollo Productivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la relación de Propuestas Productivas que recibirán cofinanciamiento, la misma que se detalla a continuación.



Nº	Nombre de la AEO	Nombre de Propuesta Productiva	Inversión Total (S/.)	Colaboración - aporte (S/.)	Aporte de la AEO
1	Asociación de Productores Agrícolas, Forestal, avícola, veterinaria La Leche-Casero Piedra Colorado, Distrito de Inahuasi.	Mejoramiento de la Competitividad de Valor del Aquejante a través del desarrollo de capacidades locales y la promoción comercial a nivel nacional e internacional en el Casero la Piedra Colorado Inahuasi.	189,911	138,974	50,937
2	Asociación de Productores Agrícolas, Agroindustriales y Servicios Múltiples "Chuska Pacha" Uyupampa, Distrito de Inahuasi.	Mejoramiento de la producción y comercialización de derivados lácteos en el centro urbano de Uyupampa, distrito de Inahuasi.	200,000	180,000	40,000
3	Asociación Conservacionista de Productores Agroecológicos, Ganaderos, Forestales y Artesanos Turismeco, Distrito de Inahuasi.	Ampliación de la frontera agrícola para la producción y comercialización de la naranja en la Asociación Campesina Turismeco.	180,907	180,907	40,000
4	Asociación de Productores agropecuarios La Ocha Baja, Distrito de Salas.	Mejoramiento de la Competitividad de la Pavo Granizado en el Casero La Ocha Baja.	200,000	180,000	40,000
5	Asociación de Productores Agrícolas, Artesanos Conservacionistas, Acuicultores Ecológicos y Forestales San Juan Bautista - Casero Turgula, Distrito Inahuasi.	Mejoramiento de la Producción Orgánica y comercialización del cultivo de quinoa en el Casero Turgula-Inahuasi.	169,341	152,600	40,700
6	Asociación de Protección de los Recursos del Casero Hornos, Distrito de Moroy.	Producción y comercialización de productos del queso seco en el Casero Hornos - Moroy.	200,000	180,000	40,000
7	Asociación Inahuasi Distrito Turístico, Distrito de Inahuasi.	Desarrollo y fortalecimiento de la Cadena Productiva de Turismo a Través de la Gestión del Producto Turístico Inahuasi (Venencia).	90,000	40,000	10,000
Totales			1,248,349	969,875	279,670
Porcentaje de los Totales			100.0	77.61	22.39

Ing. Patricia Rojas Lechón



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo se encargue de realizar los requerimientos para la adquisición de los equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales, y servicios que serán transferidos a los Agentes Económicos Organizados cuyas propuestas productivas resultaron beneficiarias, coordinando con las áreas pertinentes para continuar con la implementación de la PROCOMPITE, en el marco de la Ley N°29337.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]

PROFONANPE



CONFORMIDAD DE SERVICIO PRESTADO

Conste por el presente documento que la Consultora Ing **Jenny Patricia Ocampo Escalante** con contrato PRFNP-C-CON-006-2013- SierraNorte39C-20130006 ha cumplido con el trabajo encomendado en los plazos establecidos destacando por la calidad de los productos presentados:

- Ajuste del Plan Operativo Anual del Proyecto "Manejo de Areas naturales Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú en el ámbito de Incahuasi y Cañaris"
- Ejecutar el Plan de Desarrollo "Manejo de Areas naturales Protegidas y Bosques de la Sierra Norte del Perú en el ámbito de Incahuasi y Cañaris"
- Fortalecimiento del Sistema Regional de Conservación de Lambayeque

El trabajo fue ejecutado entre los meses de Julio y Agosto del año 2013.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada y para los fines que consideren convenientes


Mg. Patricia Ocampo Escalante

Atentamente,


María del Carmen Corgo Sierraalta
Directora de Administración y Finanzas



cc.: Sr. Alvaro Gaillour – Gerente del Proyecto
Sr. Alberto Paniagua – Director Ejecutivo Profonampe

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

REPRESENTACIÓN EN EL PERÚ

Teléfono : 447-6690 / 447-2641
448-2505
Fax : 447-2540
E-mail : FAO-PE@fao.org

Manuel Almenara 228
Urb. Aurora-Miraflores
Lima - Perú

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente documento me es grato presentar a la Ing. Jenny Patricia Ocampo Escalante, quien fue contratada como consultora por la Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura – FAO hasta el 30 de abril del 2013 y que gracias a su compromiso personal sigue apoyando al proyecto TFD-11/PER/006 "Sostenibilidad del cultivo del aguaymanto en el Caserío de Piedra Colorada, Distrito de Incahuasi, Reg. Lambayeque a través de la implementación de mini planta de procesamiento de derivados agroindustriales que favorezcan su inserción en el mercado". La consultora seguirá apoyando este proyecto hasta el 31 de Octubre del 2013.

El proyecto en mención, financiado por FAO y otras entidades, tiene como objetivo diversificar la presentación de Aguaymanto producido en el caserío de Piedra Colorada, para facilitar su comercialización e inserción al mercado.

Se destaca que también gracias al compromiso e importante trabajo realizado por la consultora, el proyecto está logrando sus resultados, de hecho apoyando la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Lima, 21 de agosto de 2013

Representante de la FAO en el Perú
Sr. John Freising

ONE CONSULTING GROUP

ATENCION N° 00182413 Recibo N° 2013-55-00011312 COPIA LITERAL Partida N° 11184493

 **SUNARP**
SISTEMA NACIONAL
DE REGISTRO

ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO
N° Partida: 11184493

INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
ONE CONSULTING GROUP

VIII.- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 40.- LA ASOCIACIÓN SE DISOLVERÁ ADEMÁS DE LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY CUANDO ASÍ LO ACUERDE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTE FIN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO CIVIL.

ARTÍCULO 41.- ACORDADA LA DISOLUCIÓN SE FORMARÁ UNA COMISIÓN LIQUIDADORA INTEGRADA POR NO MENOS DE TRES (3) Y NO MÁS DE CINCO (5) ASOCIADOS ACTIVOS CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ASIGNEN.

ARTÍCULO 42.- LA COMISIÓN LIQUIDADORA PROCEDERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VICENTES DE EXISTIR FINALMENTE UNA RESERVA DE BIENES ESTE SERÁ ENTREGADO AL DESTINATARIO DESIGNADA EN LA ASAMBLEA DE LIQUIDACIÓN.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO SE APLICARÁ A LO NORMADO EN EL CÓDIGO CIVIL Y LEYES DE SU MATERIA.

SEGUNDA.- LAS MODIFICACIONES AL PRESENTE ESTATUTO SERÁN A PROPOSITO DEL CONSEJO DIRECTIVO O CUALQUIER SUJETO HABIL Y APROBACIÓN Estricto CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO.

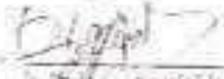
PRIMER CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE	: JENNY PATRICIA OCALFO ESCALANTE
SECRETARIO	: CRISTIAN EDUARDO PEREZ DUMPA
TESORERO	: CARMEN SARA GARCIA FLORES
VOCAL 1	: BILLY HEINRICH MENDOZA OLIVERA
VOCAL 2	: SALVADOR MORAN DE GROWN

El título fue presentado el 15/11/2013 a las 02:53 y 37 PM horas, bajo el N° 2013-00090167 del Tomo Ovario 0030. Derechos cobrados S/ 20.00 más los gastos con Recibo(s) Número(s) 00012662-04 - CHICLAYO 20 de Noviembre de 2013.

AL FAVOR DEL ABOGADO
INSCRIPCIÓN PÚBLICA

Copia Certificada
No hay Títulos Suspending y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



ABOGADO

Pag. Solicitas Todas. IMPRESION 2/11/2013 15:42:20 Pagina 6 de 6
Revisión Títulos Pendientes por Suspensión

PLANES DE NEGOCIO PROCOMPITE 2014 GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE PRESENTADOS Y APROBADOS

N°	NOMBRE DE AEO	INSTITUCIÓN QUE PRESENTA	PRODUCTO	FORMULADORA	CIUDAD	CASERIO
1	Asociación Industrial de Confeccionistas "CRISTO REY"	Comunidad Campesina de Morrope	Marca de Prendas Infantiles y Juveniles	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Morrope	Casablanca
2	Asociación de Confeccionistas y servicios diversos "NUEVO HORIZONTE" - ACOSERD	Comunidad Campesina de Morrope	Ropa deportiva con diseños innovadores	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Morrope	Lagunas
3	Asociación Industrial de confeccionistas "SAN MIGUEL" de Lagartera	Comunidad Campesina de Morrope	Confección de prendas de vestir elaboradas en Jean	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Morrope	Lagartera
4	Asociación Industrial de confeccionistas "SAN JOSE" de Cruz de Mediano	Comunidad Campesina de Morrope	Implementación Tecnológica y Desarrollo de capacidades	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Morrope	Cruz de Mediano
7	Agente Económico Organizado para el Desarrollo Sostenible de las Cadenas Productivas Orgánicas en el Caserío de Quirichima	PRO-A	Tecnificación del Cultivo de Quinua	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Cañaris	Quirichima
8	Agente Económico Organizado de Cadenas Productivas Orgánicas de San Juan de Yoyoca	PRO-A	Mejoramiento de la Producción Agroecológica de Quinua	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Cañaris	Yoyoca
9	Agente Económico Organizado para el Desarrollo Sostenible de Cadenas Productivas de Aguaymanto Orgánico	PRO-A	Producción y Comercialización Agroindustrial del Aguaymanto	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Cañaris	Nuevo Progreso
10	Asociación Miski café cañaris	PRO-A	Mejoramiento de la Producción Agroecológica y Comercialización de café Orgánico	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Cañaris	Huacapampa
11	Asociación Flor del Café Cañaris	PRO-A	Implementación de una unidad de control de café orgánico	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Cañaris	Moñullo
15	Asociación Artesanal Manos Con Talento	ONE CONSULTING GROUP	Prendas de vestir en algodón nativo	Ing. Patricia Ocampo Escalante	Prupo	Pomac III

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO RURAL



CONSTANCIA DE TRABAJO

El director del Centro de Innovación y Desarrollo Rural – CENDER hace constatar que la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante se desempeñó como Jefe de la Oficina Técnica de CENDER desde el 01 de Julio 2012 hasta el 30 de Julio 2013. Durante este tiempo ella dirigió con gran empeño, iniciativa y responsabilidad al equipo técnico en las siguientes labores:

- Diagnóstico Participativo Rural
- Identificación de cadena productivas
- Formulación de Proyectos productivos y Planes de Negocio
- Asesoría técnica en Producción y Conservación de Recursos Naturales
- Desarrollo Forestal y Agropecuario
- Elaboración y ejecución de Planes Operativos
- Redacción de informes técnicos

Aparte de estas labores importantes, ella destacó por liderar y ejecutar talleres participativos con metodologías CEFE, OIT en comunidades alto andinas.

Se expide la presente Constancia de Trabajo para los fines convenientes.

Chiclayo, 02 de Agosto 2013

Centro de Innovación y Desarrollo Rural
CENDER

Ing. Bernardino Lalopa Silva
DIRECTOR

Centro de Innovación y Desarrollo Rural

Av. Grau 350 - Chiclayo - Perú

Síguenos:   

CONSTANCIA DE TRABAJO

El director del Centro de Innovación y Desarrollo Rural – CENDER hace constatar que la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante, Jefe de la Oficina Técnica de CENDER participó en la elaboración de las siguientes propuestas:

- El proyecto *"Implementación de estrategias para un adecuado manejo de cultivos que prevengan enfermedades en la población y se mejore la salud agrícola en las comunidades Campesinas de San Antonio de Laquipampa y San Juan de Cañaris; distritos de Incahuasi y Cañaris respectivamente, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque"* presentado por CENDER al BID en Mayo 2013, actualmente en evaluación
- Proyecto *"Manejo sostenible del corredor biológico del oso andino (Tremarctos ornatus) a través del fortalecimiento en el área de Conservación Privada de Chaparrí"*, FONDAM Presentado por CENDER en Febrero 2013; actualmente en evaluación

Se expide la presente Constancia para los fines convenientes.

Chiclayo, 02 de Agosto 2013

Centro de Innovación y Desarrollo Rural
CENDER



Ing. Bernardino Lalopa Silva
DIRECTOR

Centro de Innovación y Desarrollo Rural

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

REPRESENTACION EN EL PERÚ

Teléfono : 4470690 / 447-2641 /
446-2985
Fax : 447-2640
E-mail : FAO-PE@fao.org

Manuel Almenara 328
Urb. Aurora - Miraflores
Apartado: 14-0016
Lima 14 - Perú

UNJP/PER/048/SPA

CONFORMIDAD DE SERVICIO PRESTADO

La representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el Perú, certifica que la Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante trabajó en esta representación en las siguientes fechas:

01.11.2011 al 30.04.2012 contrato UNJP/048/SPA como Especialista Regional en Agricultura Orgánica - Lambayeque

01.05.2012 al 31.10.2012 UNJP/048/SPA como Especialista Regional en Agricultura Orgánica - Lambayeque

01.11.2012 al 30.04.2013 UNJP/048/SPA como Especialista Regional en Agricultura Orgánica - Lambayeque

La mencionada profesional ha sido responsable de la ejecución de 08 proyectos productivos en el ámbito de la región Lambayeque; los contratos fueron ejecutados en los plazos establecidos sin haber incurrido en penalidades ni otros problemas.

FAO destaca los resultados obtenidos y el trabajo realizado por la consultora al articular la intervención con los planes de desarrollo de otras instituciones públicas y privadas, logrando mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

Lima, 03 de Mayo de 2013


Micaela Rosselló
Representante Asistente
(Administración)



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

REPRESENTACION EN EL PERÚ

Teléfono : 4476690 / 447-2641 /
446-2985
Fax : 447-2640
E-mail : FAO-PE@fao.org

Manuel Almenara 328
Urb. Aurora - Miraflores
Apartado: 14-0016
Lima 14 - Perú

UNJP/PER/048/SPA

A QUIEN CONCIERNA

La Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el Perú, certifica que la Sra. Jenny Patricia Ocampo Escalante trabajó en esta Representación para el proyecto UNJP/PER/048/SPA en las siguientes fechas:

01.11.2011 al 30.04.2012 como Especialista Regional en Agricultura Orgánica

01.05.2012 al 31.10.2012 como Especialista Regional en Agricultura Orgánica

01.11.2012 al 30.04.2013 como Especialista Regional en Agricultura Orgánica

Lima, 03 de mayo del 2013


Micaela Rosselló
Representante Asistente
(Administración)

AGRORURAL



CERTIFICADO

El que suscribe en representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

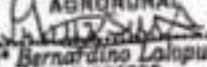
CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Jenny Patricia Ocampo Escalante identificada con DNI N° 16688855, laboró en la institución desde 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2011, asumiendo la función de Especialista Forestal de la Dirección Zonal de Agro Rural Lambayeque, estando bajo su responsabilidad el desarrollo Forestal y la promoción de la conservación de las cuencas hidrográficas de las Regiones de Piura y Lambayeque.

El profesional ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento para los fines que el interesado crea conveniente.

Chiclayo, 15 de Diciembre del 2011

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AGRO RURAL

Ing. Bernardino Lalopa Silva
DIRECTOR
ZONAL AGRO RURAL LAMBAYEQUE

CERTIFICADO DE TRABAJO

CARITAS DEL PERU, deja constancia mediante el presente documento que la Sra. OCAÑO ESCALANTE, JENNY PATRICIA ha laborado en la institución desde el 01 de Mayo del 2010 hasta el 04 de Enero del 2011, desempeñándose como Técnico en Producción Algodón Nativo.

Durante el período que laboró en CARITAS DEL PERU demostró capacidad profesional, dedicación y responsabilidad.

Se expide el presente Certificado de Trabajo para los fines pertinentes.

Callao, 04 de Enero del 2011



EDUARDO ALBERTO PEREZ TAFUR
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos





MINISTERIO DE AGRICULTURA



Instituto Nacional de Innovación Agraria
Estación Experimental Vista Florida

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Acorde al Artículo 235 del D.S. 084-2004-PCM)

La Dirección de la Estación Experimental Vista Florida – INIA, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 235º del D.S. N° 084-2004-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado deja constancia que el Señor (a):

JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Ha prestado servicios a la Estación Experimental Vista Florida – INIA, según contrato suscrito bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el objeto de prestar servicios como:

- **ASISTENTE TÉCNICO DEL CULTIVO DEL ALGODONERO**, durante el periodo comprendido del 15 de Diciembre del 2006 hasta el 30 de mayo de 2007.
- **ÁREA DE INVESTIGACIÓN - ALGODÓN** de la Estación Experimental Vista Florida, durante el periodo comprendido de 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2007.
- **RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO FINCYT – ALGODÓN**, periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2008.

Por lo que se suscribe la presente a petición del interesado.

Chiclayo, 17 de Octubre de 2008


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
E.E. VISTA FLORIDA
Sr. Carlos P. Benites Lindo
INIA AREA LOGISTICA

Carretera Chiclayo – Ferreñafe km 8 – Telefax: (074) 607098 / Teléfono: (074) 607099
Pical - Chiclayo

vflorida@inia.gob.pe; vfloridaavtt@inia.gob.pe

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que la Ingeniera **Jenny Patricia Ocampo Escalante**, identificada con DNI N° 16688855, ha trabajado de forma permanente en la ONGD Cooperación Técnica, Cultural y Ambiental Brüning COTEC desde Agosto 2004 hasta Diciembre 2005, desarrollando las siguientes labores entre otras:

- Administración de la ONG
- Elaboración de Proyectos
- Asesoría y asistencia técnica
- Consultoría
- Supervisión de trabajo en campo

Aparte de su gestión sumamente importante en la organización, la Ingeniera Ocampo Escalante ha sido muy activa en la capacitación de agricultores sobre el desarrollo de cultivos agroindustriales.

Durante su permanencia en esta organización, la Ingeniera Ocampo ha mostrado gran empeño, iniciativa y responsabilidad. Egresó de nuestra organización debido a nuevas oportunidades profesionales significativas, para las cuales le deseamos suerte y éxitos.

Chiclayo, 05 de Enero del 2007




Econ. Axel Krause
Director Ejecutivo de COTEC
Cooperación Técnica, Cultural y Ambiental Brüning



**PERUVIAN
TREASURES**

The specialist in conservation & tourism

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que la Sra. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE, identificada con DNI 10688855, desempeña el cargo de Gerente Administrativa desde Enero del 2003 hasta la fecha.

Durante el tiempo de trabajo la Sra. Ocampo ha mostrado eficiencia y responsabilidad, destacando por su gran empeño en el trabajo.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Chiclayo 10 de Setiembre de 2005


ROSALBA ALVARO ESPINOZA

Scanned with
CamScanner

CS

Lima, 03 de Enero del 2003.

CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien corresponda:

Por medio de la presente, dejamos constancia que la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante, ha trabajado para InkaNatura Travel, desde el 01 de Marzo del 2001 hasta el 31 de Diciembre del 2002, desempeñándose como Administradora de nuestra oficina en la ciudad de Chiclayo.

Durante su labor la señora Ocampo demostró gran sentido de responsabilidad, eficiencia, honestidad, entusiasmo, trabajo en grupo y cooperación que ha sido apreciado por nuestra organización.

Se expide el presente documento para los fines que la interesada estime conveniente.

Atentamente,

InkaNatura Travel - Conservation through Tourism


InkaNatura Travel
Conservation through Tourism

Rafael Llanos Soto
2003





RECONOCIMIENTOS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

RECONOCIMIENTO

El Ministerio de la Producción a través de la Dirección de Competitividad Territorial, otorga el presente a:

Srta. JENNY PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Gerente Regional de Desarrollo Productivo

Gobierno Regional de Lambayeque

Por su destacado apoyo en la ejecución del Taller de "Sensibilización en Desarrollo Económico Territorial y Promoción de Iniciativas Clúster" Región Lambayeque, realizado el 22 de marzo del 2016, en la ciudad de Chiclayo.

Chiclayo, 22 de marzo del 2016



RICARDO G. PÉREZ LUYO
Director de Competitividad Territorial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUZ GALLO
FACULTAD DE AGRONOMÍA



RECONOCIMIENTO

OTORGADO A: Ing. PATRICIA OCAMPO ESCALANTE

Egresada de nuestra Facultad y Gerente General de la Cámara de Comercio de Lambayeque y por destacada labor en el Desarrollo de la Agricultura de nuestra Región.



Dr. Jorge Saavedra Díaz
Decano

Lambayeque, Octubre de 2016.



Dr. Wilfredo Nieto Delgado
Director de la Escuela Profesional de Agronomía



MINISTERIO AGRARIO



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

DIPLOMA DE HONOR

Día de la Investigación Agropecuaria

*En honor a su reconocimiento por su desempeño como investigador
en la Innovación Tecnológica para el desarrollo del Agro Nacional*

Otorgado a: *Inq. Jenny Patricia Ocampo Escalante*

La Estación Experimental Vista Florida del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria - Chiclayo, en reconocimiento por su labor destacada en la Innovación Tecnológica, en beneficio del Agro Nacional.

Chiclayo, 16 de Julio del 2007

Alexander Ojeda Cabrera Ph. D.
DIRECTOR EE VISTA FLORIDA
Instituto Nacional de Investigación Agraria



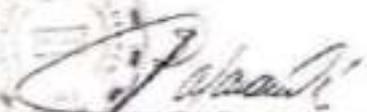
**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE**

Distingue a:

Ing. CIP Jenny Patricia Ocampo Escalante

*En el Día Internacional de la Mujer por su destacado
ejercicio profesional e identificación Institucional*

Chilape, 08 de Mayo del 2013


Ing. CIP CIRO SALAZAR MONTAÑO
Decano CIP CO LAMBAYEQUE


Ing. CIP JORGE CAICAY PIERRA
Director Secretario CIP CO LAMBAYEQUE